



# revista en **marcha**

DICIEMBRE DE 2007 - Año XI N° 46 - Precio 5 pesos

El país que podemos ser

# La hora de los pueblos

*La disputa por la distribución del ingreso ocupará el centro de la escena durante el 2008. Pacto Social o Paritaria Social. Continuidad o ruptura. La Constituyente Social como alternativa de los sectores populares. La Argentina que viene*

## Justicia

Von Wernich y después:  
los debates pendientes

## Sociedad

Regulación ambiental  
se busca

## Cultura

Arte y  
desmanicomialización



## ■ NOTA DE TAPA

### 4- Paritaria Social – Constituyente Social

Mientras el gobierno prepara una convocatoria para construir consensos sobre productividad, salarios, exportaciones e inflación, múltiples organizaciones sociales encabezadas por la CTA proponen construir "otra agenda", para debatir un cambio radical de la matriz distributiva.

**Opinan:** Víctor De Gennaro, Francisco Dos Reis, Eduardo Buzzi, Juan Carlos Junio, Carlos "Chile" Huerta y Víctor Mendibil



## ■ JUSTICIA

### 10- El legado de Von Wernich

La histórica condena al cura represor dejó varios temas abiertos para el balance: la aplicación de condena ante la falta de acusación fiscal, los símbolos religiosos en las sedes judiciales y la necesidad de repensar el formato de los juicios que vienen.

### 16- Consejo de la Magistratura

Involucrar al pueblo en la elección de jueces, fiscales y defensores como premisa básica para democratizar el Poder Judicial. Un espacio abierto en la Legislatura para debatir el tema, y un caso testigo del sistema actual.

### 18- Elena Riegelhaupt

Entre Ríos es una de las dos únicas provincias donde los trabajadores tienen voz y voto en el Consejo. La experiencia concreta de una representante de los trabajadores en el proceso de selección de jueces

### 22- Sin pelos en la lengua II

La Asociación de Abogados Penalistas de San Isidro se suma a las denuncias sobre las arbitrariedades de la Fiscalía General. Denuncian una crisis institucional, ética y moral en la Justicia Penal departamental.

### 24- La cárcel que hace la Justicia

A un año de la huelga de hambre llevada a cabo por más de 8 mil personas privadas de la libertad en penales de la provincia de Buenos Aires, las condiciones de detención y las prácticas judiciales siguen en una meseta.



## ■ DEBATES

### 30- La Justicia vigente, deseable y posible. Balances y perspectivas

Opinan: Hugo Blasco, Carlos Lami, Pedro Auge y Rosa Bru

## ■ SOCIEDAD

### 34- Fulminados y fumigados

Enfermedades crónicas, intoxicaciones y pérdidas de huertas y animales por la acción de los agrotóxicos... Cada vez más pobladores rurales recurren a una Justicia signada por fuertes intereses económicos, políticos y falta de regulación en materia ambiental.



### 38- La locura de ver más allá

Un "Observatorio de Prácticas Judiciales" para evidenciar la construcción de la subjetividad y las sistemáticas prácticas ilegales que se cometen a diario desde las agencias del sistema jurídico penal.

### 40- Algo más sobre "el expediente que volvió de los subsuelos"

Por Personal del Archivo Departamental de Mar del Plata



Diciembre de 2007  
Edición nº 46

E.Mail  
revistaenmarcha@gmail.com

Internet  
www.ajudicial.org.ar

Dirección periodística:  
Daniel Giarone

Comisión Directiva  
Provincial de la Asociación  
Judicial Bonaerense

Coordinación  
periodística:  
Pablo Antonini

Redacción y diseño  
Secretaría de Prensa  
de la Asociación Judicial  
Bonaerense

Administración  
La Plata:

50 Nº 712 - C.P.1900  
Tel./Fax: (0221)4258377

Publicación editada  
por la Asociación Judicial  
Bonaerense.

Los artículos firmados  
no necesariamente  
responden a la línea  
editorial de esta  
publicación.

Impresión  
Agencia Periodística CID  
Avenida de Mayo 666,  
2º Piso  
Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
ISSN 0329-8914  
RNPI en trámite



## ■ PURO CUENTO

### 42- El payasito impertinente

Por Daniel Hernández



## ■ CULTURA

### 44- Desmanicomialización: Abajo la muralla

Poeta, cuentista, periodista, Roberto Moscoloni coordinó en Viedma talleres de poesía para pacientes en el marco de una ley de Salud Mental progresista. De cómo es nocivo el encierro y la importancia de la creatividad como vehículo hacia la libertad

### 48- El teatro y la historia

Hombres y mujeres de la Patria, se ponen de pie y cuentan su historia

## Editorial

### Un policial negro

La Argentina termina el año como si fuera parte de la trama de un clásico del policial negro norteamericano. Raymond Chandler o Truman Capote podrían haber escrito, mucho mejor que el emporio político-comunicacional hegemónico, sobre un oscuro represor envenenado con cianuro en un cuarto cerrado. Un cuarto que no era una cárcel, por cierto, sino un apartamento que pone en evidencia una red de privilegios y complicidades tan amplias que aún no se ve dónde terminan.

El texto seguiría con la prepotencia de una "superpotencia extranjera", quizás la única que queda, que mediante espías, agentes encubiertos y declaraciones de prensa dispara munición gruesa contra una Presidenta recién electa con un alto consenso popular. Balas que por ahora no lastiman el cuerpo pero sí buscan erosionar la legitimidad democrática, advertir que este rincón del mundo, llamado Latinoamérica, se está tornando demasiado hostil para un Imperio que no acepta disonancias. Sólo empleados.

Todo ello con la desaparición de Jorge Julio López irresuelta, como telón de fondo. Un desaparecido que desaparece. Un testigo clave que ya no puede hablar. Un mensaje mafioso. Un millón de preguntas que, con el pesado correr de los meses, se vuelven más densas, oscuras, temerarias. Ninguna respuesta.

En medio de esta tensión, la trama avanza. Los juicios contra los represores no se detienen. Se los condena, como a Von Wernich. Y encima se habla de Pacto Social. Se discute, aún dentro de la matriz distributiva que consagra la desigualdad, de redistribución del ingreso, de que los tiempos en que los señores de habanos portentosos dictaban su voluntad ya no pueden ser, de que ahora deben sentarse en la misma mesa que los plebeyos a acordar, a negociar para seguir ganando.

Y buena parte de los grandes diarios nacionales, calculadora en mano, braman contra el autoritarismo que de Venezuela a Bolivia, de Ecuador a la Argentina, riega la América que soñaron para el ALCA y para los mercados, para la expropiación de la dictadura y de los noventa. Entonces claman por la República, imploran por la democracia.

Así las cosas terminan mal. Los personajes secundarios se vuelven principales. Aquellos que quedan fuera de la agenda dicen que no alcanza con el Pacto Social, si no que quieren Paritaria Social. Y que no basta con salir del infierno sino se puede soñar con el paraíso. Entonces plantean una Constituyente Social. Interpelan todo.

Entonces todo se vuelve oscuro. Un policial negro donde el orden establecido pierde su carácter mítico, se desnaturaliza. El policía se corrompe, el juez cede a las necesidades del poderoso y la verdad se vende al mejor postor. Los diarios mienten. El orden social en su conjunto es el que, en definitiva, huele a podrido.

Y aquí un desvío, casi una digresión. No alcanza con el Philip Marlowe de Chandler para iluminar las vísceras hediondas del capitalismo. Hace falta el Juan Salvo de Héctor Oesterheld. Es decir, el héroe verdadero. El héroe colectivo que pueda recuperar la Patria.

**Daniel Giarone**  
DIRECTOR PERIODÍSTICO

#### Agradecimientos

En Marcha agradece especialmente a los artistas plásticos Hilda Paz y Juan Carlos Romero, editores de la revista de poesía visual *2 de oro* por su colaboración con imágenes en esta edición.

Debates sobre la Argentina que viene

# Igualdad, soberanía y democracia

**Un conjunto de organizaciones sindicales, sociales, territoriales y de pequeños y medianos empresarios, encabezadas por la CTA, propone discutir con el Estado una "agenda propia". Pacto Social o Paritaria Social: consolidar el modelo o transformarlo. Para qué convocar a una Constituyente Social**



## Una propuesta para mejorar

Por **Francisco Dos Reis\***

Hay que constituir un modelo de inclusión absoluta, donde los sectores que son factor de concentración económica y de poder no puedan violar la principal norma ética que es el derecho de la gente a tener trabajo, educación y salud dignas. Nunca en la historia de los últimos años, el sistema financiero y los grupos concentrados han ganado tanto como ahora.

Me parece que el Pacto Social que convoca el gobierno no quiere discutir realmente un modelo distributivo, de dónde salen los recursos, qué capacidad tienen las empresas, y qué sectores se apropiaron de la renta en la Argentina.

Por eso estuvimos haciendo asambleas en distintas provincias convocando a la Constituyente Social, por eso es fundamental hacer una construcción política en la que nadie tenga que renunciar a nada, ni a su ideología, ni si votó o no al gobierno.

No es una posición cerrada, sino una propuesta para mejorar las condiciones de la política en la Argentina.

Como sector, la problemática más seria que tenemos es que en Argentina hay un porcentaje enorme de empresas endeudadas con el fisco, que no tienen acceso al crédito y están en la marginalidad. Porque no sólo los salarios sino los insumos y los servicios aumentaron en proporción todos juntos tres veces con relación a la inflación.

En este sentido estamos planteando un Plan Quinquenal Pyme para reactivar el gran potencial de desarrollo frustrado que tiene nuestro país: Argentina guarda en su interior, en su génesis, un grado de desarrollo tecnológico que viene desde la época en que fabricábamos aviones hasta desarrollo de energía nuclear, y esto hay que reactivarlo desde el Estado, las pymes, las universidades y el conjunto de la sociedad.

Ponemos como base fundamental de discusión la justicia



distributiva, porque nosotros vivimos del mercado interno, de la capacidad instalada en nuestros hombres, mujeres y jóvenes, que en vez de estar en la marginalidad puedan pasar por las escuelas técnicas para sustentar ese proceso.

Y en ese camino, para nosotros es un halago compartir el espacio de las cuatro organizaciones que alguna vez impulsaron el Frente Nacional contra la Pobreza, que en mi vida y en la de APYME fue uno de los acontecimientos más importantes.

(\*) Titular APYME (Asociación de pequeños y medianos empresarios)

Mientras en la Casa Rosada la Presidenta Cristina Fernández termina de delinear la convocatoria a distintas expresiones del capital y el trabajo para construir consensos en torno a los niveles de productividad, salarios, exportaciones e inflación, entre otros temas, múltiples organizaciones de trabajadores, pequeños y medianos empresarios y productores, encabezados por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), se proponen construir "otra agenda", con el fin de debatir con el Estado un cambio radical de la matriz distributiva.

Ambas iniciativas, aún con sus diferencias en materia de objetivos y de los actores que las protagonizan, ponen en escena la discusión sobre la distribución del ingreso en la Argentina. Quién produce qué y para quién. Cómo se distribuye la renta. Cuáles son los sujetos políticos que protagonizan la actual etapa histórica. Quiénes, en definitiva, serán los ganadores y perdedores de la Argentina que emergió de las llamas de la convertibilidad.

## una crisis no saldada

Las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 fueron la culminación de décadas de resistencia de los sectores populares, en su lucha para revertir las políticas de exclusión llevadas a cabo por los gobiernos que se sucedieron luego del golpe militar de 1976.

Políticas que, bajo el paradigma neoliberal expresado doctrinariamente por el "Consenso de Washington", produjeron la pauperización de millones de argentinos y el corrimiento del Estado de su rol garante de derechos y redistribuidor de ingresos hacia los sectores más necesitados, favoreciendo los intereses de los grandes grupos económicos nacionales y extranjeros.

La crisis de representatividad abierta a fines de 2001, expresó la imposibilidad de seguir sosteniendo, con el consenso popular, políticas económicas y sociales que obligaban a importantes sectores de la sociedad a soportar niveles de vida infra-humanos.

El nivel alcanzado por la organización popular en su rechazo al modelo económico hasta ese momento hegemónico, obligaban al gobierno que surgiera de la crisis a adoptar un conjunto de medidas tendientes a reducir los niveles de exclusión, que a principios de 2002 alcanzaban récords históricos para nuestro país.

A su vez, la falta de confianza general en la política como herramienta válida para transformar una realidad en crisis, puso de manifiesto la necesidad de articular nuevas formas de participación democrática que trasciendan los estrechos límites de la representación tradicional.

Si bien nadie puede negar la contundencia del resultado electoral del 28 de octubre último, y el consiguiente respaldo popu-

lar que obtuvo la Presidenta Cristina Fernández, también es evidente que la crisis de representatividad que explotara a fines de 2001 aún no fue saldada.

Esto se debe, fundamentalmente, a la ausencia de una fuerza político-social capaz de expresar -y dar respuesta- a las demandas y anhelos de millones de argentinos, a quienes no les alcanza con los óptimos resultados de las variables macroeconómicas.

Esta crisis ofrece la oportunidad histórica para el desarrollo de nuevas formas de participación democrática, que permitan avanzar hacia la construcción de un nuevo proyecto de país, basado en la igualdad, la soberanía nacional y la democratización de todos los ámbitos de la vida social. Las iniciativas de la CTA expresadas en la Paritaria Social y la Constituyente Social pretenden abrir caminos hacia este nuevo proyecto nacional.

## salidas y continuidades

Indudablemente, la alternativa devaluacionista que triunfa como modelo para salir de la aguda crisis económica, a casi seis años de su implementación, presenta logros significativos en las variables macroeconómicas, a la vez que exhibe enormes deudas en muchos otros aspectos.

Si bien la reactivación económica produjo una sensible reducción en los niveles de desempleo, los valores actuales siguen siendo altos, y los empleos creados son, en un gran porcentaje, de baja calidad (empleo no registrado, precarizado, etc.).

Asimismo, a junio de 2007 los niveles de pobreza e indigencia son todavía superiores a los existentes antes de la crisis, alcanzando unos alarmantes 28% y 10%, respectivamente. Dicho de otra forma, luego de cinco

## Construir masividad

Por Eduardo Buzzi\*

El gran problema nacional es la distribución de la riqueza. Crece la economía, crecen los volúmenes de exportación, la balanza comercial, el superávit, pero a duras penas si se modifican las desigualdades. A pesar de que el proceso de quiebra que tuvimos las pymes del campo y de la ciudad durante los '90 se ha parado, observándose cierta reactivación en general, encontramos que el problema de la concentración de la riqueza y la concentración de la tierra, sigue estando entre los grandes temas a resolver.



En el corto plazo, el Pacto Social propuesto desde el gobierno hasta ahora es sólo un enunciado que se conoce por los medios de prensa o por declaraciones de la presidenta, pero hasta acá no define con claridad cuales son los bordes, los ejes y las temáticas a discutir y pactar.

Nosotros tenemos claro que no se puede acotar a una cuestión de precios, tarifas y salarios, por eso una Paritaria Social a nuestro juicio implica discutir desde el rol del sistema financiero hasta la libertad sindical, pasando por la reforma agraria y el desarrollo industrial PyMe.

Esto lleva a que acordemos con la CTA el llamado a una Constituyente y la Paritaria Social como dos grandes líneas de acción. Son instancias complementarias, ya que la Paritaria Social tiene sentido, en nuestra opinión, si está seguida de una Constituyente donde los distintos sectores, con absoluta amplitud, nos encontremos a constituir un movimiento por otro proyecto de nación. Un movimiento que debe incluir a todos los sectores del campo popular, a todas las expresiones organizadas pero dispersas hoy por hoy, incluidas muchas que están participando en espacios del aparato del Estado pero no resignan la vocación y el mandato de su gente.

No alcanza sólo con los sectores que la impulsamos. No es un camino que se pueda transitar con sectarismo, ni con liderazgos autoproclamados, sino construyendo masividad para un movimiento popular mucho más amplio, que sea la fuerza transformadora de la etapa que viene, de los próximos diez años.

En lo que hace específicamente a nuestro sector, vamos por un conjunto de medidas hacia una Reforma Agraria integral, que implica: darle el título de propiedad a los ocupantes precarios, crear una ley de arrendamiento para los chacareros de pampa húmeda frente a los pooles de siembra, reconocer los territorios de los pueblos originarios. También recrear organismos modernos pero que retomen parte de lo que alguna vez fueron las Juntas de granos y de carne, intervenciones en el comercio exterior, desarrollo de nuevas formas de comercialización en el mercado doméstico, vinculando a productores y consumidores de manera directa, creando condiciones impositivas progresivas, y no regresivas y distorsivas como las que hoy están vigentes.

(\*)Presidente de la Federación Agraria

# Paritaria Social

PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Libertad y democracia sindical

Perspectiva gremial para la CTA

FAA

FE

IMFC

CTA



Hugo Yasky, durante el multitudinario acto en Ferro por la Paritaria Social, el 21 de noviembre pasado

años consecutivos de crecimiento a tasas superiores al 8% anual, uno de cada tres argentinos es pobre, y uno de cada diez no alcanza a cubrir los requerimientos mínimos de alimentación para reproducir su fuerza de trabajo.

En la misma línea, los datos sobre distribución del ingreso en el período 2003-2007, muestran que el funcionamiento de la economía mantiene una continuidad con los años '90 en los niveles de concentración y extrema desigualdad. Así, en el período mencionado, el 20% de la población de mayores recursos se

apropió del 50% de los ingresos generados por el crecimiento económico, mientras que el 70% de la población con menores recursos tuvo que conformarse con un escaso 37,5%.

En síntesis, luego de cinco años de crecimiento ininterrumpido a "tasas chinas", la distribución del ingreso hoy es más injusta que en los '90. Esto es así porque la recuperación de los ingresos de los trabajadores -operada fundamentalmente por la reducción del desempleo-, fue superada holgadamente por las superganancias obtenidas por los

sectores del capital, acrecentando la brecha entre los más ricos y los más pobres.

## pacto o paritaria

El intento del actual gobierno de encauzar el conflicto social a través de la convocatoria a un Pacto en el que empresarios, trabajadores y el Estado vayan delineando mediante consensos el rumbo económico del país - fijando topes de aumentos salariales y de la inflación-, naufraga en los mismos límites de la actual matriz de distribución del ingreso.

Matriz en la que los niveles de pobreza y desigualdad (basados en salarios bajos y un Estado que sigue redistribuyendo a favor de los sectores de mayores recursos), son condición para el mantenimiento de las tasas de crecimiento y las rentas extraordinarias obtenidas por los sectores empresariales.

Por lo tanto, esta convocatoria significa, para el conjunto de los trabajadores, mantener la discusión acotada a los niveles salariales y jubilatorios actuales, garantizando a las grandes empresas un bajo costo laboral que las seduzca a invertir en la Argentina.

Estas consideraciones no implican una valoración negativa de todo lo actuado por el gobierno nacional, ni postular continuidades con políticas que la sociedad ya no está dispuesta a tolerar. Por el contrario, apuntan a señalar los límites del actual proceso, proponiendo alternativas para profundizar el avance de los sectores populares en sintonía con los procesos desarrollados en varios países de América Latina (como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Brasil y Uruguay).

En este sentido, la propuesta desarrollada por la CTA de

## Barrio por barrio, pueblo por pueblo

Por Carlos "Chile" Huerta\*

Para nosotros, ni la Paritaria ni la Constituyente Social tienen ningún grado de similitud con el Pacto que propone el gobierno. Creo que el Pacto Social es un chaleco de fuerza a la lucha de la clase obrera, una argucia de carácter político para intentar sostener el status quo, y contener las luchas.

La Constituyente social, en cambio, es la articulación política, social y cultural de la Central y otras organizaciones en busca de la construcción de un nuevo movimiento histórico, que se constituya en fuerza liberadora de nuestra patria.

Y creo que la Paritaria Social hay que verla como complementaria y accesoria de esa Constituyente, como una especie de centro coordinador de las luchas, sacarla de los esteros corporativos para poder, a partir de



haber constituido masa crítica, encarar la pelea por los derechos universales de los más débiles.

Junto a muchos compañeros como Víctor De Gennaro, José Rigane, "Cachorro" Godoy, Julio Fuentes, venimos de recorrer Entre Ríos, Jujuy, Chaco, Córdoba, La Esperanza, San Pedro, de estar en el Impenetrable, en el Río Bermejito... La Constituyente Social se tiene que ir construyendo pueblo por pueblo, fábrica por fábrica, barrio por barrio, en cada lugar de trabajo. Hay que prepararse para una larga

jornada, que nos deposite a mediados de 2008 en el primer Encuentro Nacional de la Constituyente Social. Y tiene que ser una construcción colectiva y de masas, de millones.

También hay que llegar más profundo a los espacios juveniles, y eso significa iniciar un proceso de ruptura cultural, que será largo. Pero garantizar el trabajo en la juventud es lo que constituye capacidad de disputa de poder, porque son los jóvenes quienes pueden jugar un fuerte protagonismo en las rupturas culturales.

Es el momento de saltar de la acumulación meramente reivindicativa, para transformarla en una reivindicación política plasmada en la construcción de un modelo y de una fuerza política de nuevo tipo.

(\*Referente del Movimiento Territorial de Liberación (MTL))

una Paritaria Social, plantea convocar al conjunto de sectores que hoy se ven perjudicados por el actual modelo de concentración económica, desigualdad y autoritarismo, a movilizarse para forzar a los gobiernos a impulsar políticas públicas que mejoren la distribución de la riqueza.

Organizaciones sindicales, de desocupados, movimientos sociales, pequeños y medianos empresarios y productores rurales, cooperativistas, etc., conforman el abanico de fuerzas capaz de modificar la situación de injusticia que sufren millones de argentinos.

Así como los sindicatos reivindican la paritaria como ámbito natural para discutir con el patrón las condiciones de la relación laboral, la Paritaria Social es la instancia donde el conjunto de organizaciones del campo popular discute con el Estado -y no con los empresarios- la integralidad de sus demandas (salarios y jubilaciones, seguro de empleo y formación, asignaciones universales



para menores de 18 y jubilados excluidos de la seguridad social, etc.), con el objeto de transformarlas en políticas públicas.

### **Constituyente social**

Mientras lucha por forzar la Paritaria Social, la CTA sueña con una experiencia organizada capaz de vencer políticamente al bloque de poder dominante y gobernar la Argentina: la Constituyente Social.

Con esta iniciativa pretende superar las dificultades de cada uno de los sectores enfrentados a los proyectos neoliberales, articulando un sujeto político autónomo y conciente que sea capaz de

alterar la matriz de desigualdad.

Para lograr esto no alcanza con convocar al conjunto de organizaciones del movimiento popular, sino que es necesario interpellar a millones -en cada barrio, en cada lugar de trabajo- para sumarse a un nuevo Movimiento Popular que pueda hacer realidad un nuevo Proyecto de Nación para todos los argentinos.

La Constituyente es un paso hacia ese sueño y ofrece una alternativa: seguir sobreviviendo o empezar a ser felices.

**Pablo Abramovich  
Daniel Giarone**

## ***Vamos por la distribución de la riqueza***

Por **Juan Carlos Junio\***

En este proyecto de la Paritaria Social tratamos de unir los espacios de trabajadores, pequeños empresarios y cooperativistas, ya que no estaríamos de acuerdo en un Pacto del que participen únicamente la UIA y la CGT, sino que tiene que ser algo mucho más amplio.

Pensamos que debe discutirse otro criterio acerca de cuáles son los niveles de ganancia de las empresas, y sobre todo la participación de los trabajadores en la renta nacional. En fin, otros parámetros muy superadores del modelo neoliberal.

Estamos en una coyuntura de fuerte impulso y de instalación

de este proyecto, como lo demostró el acto de Ferro.

Conscientes de que la Paritaria y la Constituyente Social pueden ser un proceso de construcción común para resolver la histórica dificultad de los sectores progresistas argentinos, que es precisamente coordinar sus esfuerzos para intervenir en la política. Porque finalmente de eso se trata, de niveles de intervención de la política.

No tenemos una actitud confrontativa con el gobierno, pero nos sentimos totalmente liberados para articular al máximo con todos los sectores sociales y políticos que vayan por la distribución de la riqueza; que no es sólo una consigna sino un objetivo muy avanzado,

ya que la riqueza solamente se puede democratizar transfiriendo de un sector económico a otro, y esa es una clara contradicción y problema de carácter político.

Entre otras cosas, como cooperativistas planteamos la derogación de la ley de entidades financieras vigente desde la dictadura; recuperar la propiedad y la renta de los recursos naturales; modificar la política tributaria que sigue teniendo un sesgo regresivo basado fundamentalmente en los impuestos al consumo, y debe revertirse pasando a privilegiar los impuestos al patrimonio, a la riqueza y estableciendo IVA referenciales para la canasta básica; y recuperar el rol del Estado, que debe tener un papel



central en la regulación de la economía.

Seguimos siendo muy críticos de los rasgos esenciales del modelo neoliberal que se sostiene, y eso es en el fondo siguiendo los vientos, los huracanes que tenemos en nuestro continente, lo que hay que modificar.

**\*Director del Centro Cultural de la Cooperación y miembro del Comité Ejecutivo del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.**

Entrevista a Víctor De Gennaro

# "Creo que estamos para más"

**Dedicado de lleno a construir un nuevo Movimiento Político, Social y Cultural, el Secretario de Relaciones Institucionales de la CTA nos habla del desafío de recorrer todo el país, pueblo por pueblo, para discutir, junto a todos los sectores sociales "que se animen", "qué provincia queremos y qué país queremos"**

**- Después de la crisis de fines de 2001 la CTA planteó la necesidad de construir un Movimiento Político, Social y Cultural que para muchos supuso crear un Partido de los Trabajadores, que finalmente no se concretó ¿por qué?**

-A veces en el imaginario, sobre todo de los medios, construir y definir política es algo que le corresponde al partido político. Si en el 2002 decíamos que la crisis que habíamos producido era necesaria resolverla fortaleciendo a la CTA, pero a su vez construyendo, aportando al nuevo Movi-

miento Político, Social y Cultural, esto implicaba prácticamente el correlato de un partido de los trabajadores o un partido nuevo, otro aparato. Y la crisis para nosotros, lo dijimos en esa oportunidad, la crisis de representación no se resuelve cambiando al representante, uno por otro. Se resuelve si somos capaces de construir poder los representados, que es una cosa diferente en este marco de crisis. Por eso inmediatamente hubo distintas alternativas. Es un debate al interior de la clase trabajadora de cómo se accede a construir la sociedad que queremos. Nuestra verdadera au-

to crítica en el 2002 fue decir "hay que construir un nuevo Movimiento Político, Social y Cultural". El 'que se vayan todos' expresó un sentimiento. Ahora el 'quien venga' nos mostró con toda la impotencia. Por eso en el 2002 dijimos nuevo Movimiento Político, Social y Cultural. Hay que ser capaz de discutir una nueva etapa del Movimiento Nacional. El Movimiento Nacional que, algún día aprenderemos, tenemos 10 mil años Patria, como dice Víctor Heredia. Otros lo verán desde la montonera, el Yrigoyenismo, el Peronismo, pero el nuevo Movimiento Nacional se expresará de alguna forma distinta. Es el proyecto colectivo de país, una identidad colectiva que a nosotros nos permita tener un objetivo por el cual pelear. No solamente defender y decir lo que no queremos. Sino lo que queremos.

**- Para apostar a una construcción sin el cortoplacismo de los tiempos electorales hay que estar convencido, muy convencido...**

- Nosotros necesitamos abrir espacios de discusión, que hablen todos y que vengan todos. Comunicando y, fundamentalmente, explicitando la estrategia. Nadie se juega la vida por lo que no está de acuerdo. Una cosa es jugarse la vida porque te vienen a matar y otra cosa es jugarse la vida para cambiar la sociedad. Y vos te jugás con tus compañeros la vida cuando vos sos consciente de lo que estás haciendo. Todos tenemos opinión, hay que empezar a discutir la estrategia, y sin pelearnos, bancándonos las diferencias que tenemos de opinión. Si vamos a un mismo lugar, bueno, tenemos que empezar a aceptar que realmente haya matices de opinión y tenemos que aprender, ahora, en algún lugar, lo tenemos que empezar a discutir. Y no es en un nuevo partido, es en la práctica cotidiana.

**- ¿Cómo se comenzó a gestar la Constituyente Social?**

- Nos pareció que lo mejor era empezar a organizar un mapa del

## Abrir nuevos espacios

Por Víctor Mendibil \*

La Constituyente y la Paritaria Social son iniciativas para promover en todo el territorio nacional, y construir la unidad política de los sujetos sociales para que aseguren el acceso a los derechos universales que tenemos los trabajadores y el conjunto del pueblo. Considero que deben ser profundamente democráticas y participativas. En el caso de la Paritaria Social organizar fuerza popular que dispute en esa negociación colectiva transformar la sociedad y el Estado, asegurando el pleno ejercicio de los derechos universales. Considero que la prioridad es la discusión del ingreso, hay que redefinir la matriz distributiva en la Argentina, teniendo en cuenta el trabajo y el consumo popular.

Los ejes fundamentales de la Constituyente Social deberán ser: seguridad social, que garantice ingreso uni-

versal y además en el caso previsional, sistema solidario de reparto. Redefinir el modelo de salud y educación pública, con discusión de contenidos, niñez y juventud, vivienda social, distribución de la tierra hacia la reforma agraria, un sistema productivo que asegure la soberanía alimentaria y garantizar que el agua sea un bien social, patrimonio del pueblo.

La crisis en que vivimos sólo puede ser enfrentada por una experiencia política nueva, un Movimiento Político Social y Cultural de Liberación, que tenga la fuerza suficiente para los cambios que necesitamos.

No se trata de redactar un programa de reivindicaciones en un gabinete de intelectuales, sino abrir nuevos ámbitos donde los vecinos, las organizaciones sociales, los trabajadores, los sectores de la comunicación y la cultura, los derechos humanos, podamos analizar co-



lectivamente la realidad y tomar las decisiones para transformarla. Generar los marcos necesarios de organización para enfrentar al poder económico concentrado, que hoy nos asegura una sociedad desigual y autoritaria.

Los gobiernos tienen la oportunidad de abrir las instancias y hacer propias las iniciativas que surjan de estos debates; si no están dispuestos a asumirlas, tendremos que hacerlo nosotros.

(\*)Secretario adjunto de la Federación Judicial Argentina





*De Gennaro, durante el Acto por la Paritaria Social en Ferro*

campo popular. Y empezar a juntar a los sectores populares y juntarlos en el mismo sentido. Y pensar que quizás la mejor manera de construir no era empezar por determinar quiénes son los candidatos y la organización, sino convocarnos en cada localidad y en cada provincia para terminar construyendo lo nacional. Por eso caminamos provincia por provincia, nos instalamos durante diez días, y convocamos a los compañeros que se la bancan. A partir de ahí empezamos a decir qué proyecto de provincia queremos y qué proyecto de país. A construir nuestra Constituyente Social. Construir la constituyente de nuestro proyecto, una constituyente que podamos decir hoy. Por qué lo queremos decir hoy, porque no queremos que se confundan. Lo nuestro no es un objetivo de tener candidatos ahora. Lo nuestro es un objetivo de construir nuestro poder y decir que vamos para el 2008. Separándolo de las especulaciones electorales. No inhabilitando a los compañeros del campo popular que sí están haciendo un esfuerzo también, como lo hacemos a nivel social o a nivel sindical, también a nivel cultural, a nivel religioso y también a nivel electoral de ganar espacio, de poner el pie y decir: "bueno, acá muchachos, estamos construyendo o intentando ponerlo al servicio de un proyecto colectivo". Bueno, que se vaya construyendo más allá de las elecciones y más allá del resultado. Es más, cualquier resultado que se tenga, en una lucha sindical, en una acción social o en una elección, no importa si es más o menos, si sirve a la construcción del colectivo.

**- No es una cuestión aritmética...**

-Se mide desde otro valor. Claro, si vos lo medís, si conseguiste el sueldo del sindicato y no lo medís en la construcción de la perspectiva de los trabajadores, perdiste. Si lo medís en el porcentaje que sacaste en una elección y no estás incluido en un proyecto colectivo, también perdiste. Hasta te puede ir bien en una elección. Yo conozco quienes ganaron hasta la presidencia de la República y después tuvieron que salir corriendo. Al margen de los que renunciaron, así que, yo creo que a esta altura no es un problema de números, si no, un problema de construcción de poder diferente.

**- ¿A quién dirigen la convocatoria?**

- Queremos juntar a todos los sectores sociales que se animen a plantear una convocatoria. Vamos a ir instalándonos provincia por provincia para convocar a una asamblea popular, a un congreso popular. No sé el nombre que le estamos dando. Pero sí para construir una Constituyente Social. Qué proyecto de país queremos y cómo lo hacemos. Y que en ese proceso de construcción, provincia por provincia, también tenga que ver lo de la jubilación. También tenga que ver con lo de los Chicos del Pueblo. También tiene que ver con que la realidad de las luchas sectoriales y la construcción de la propia CTA. Nos parece que ese es nuestro aporte. Que no es que vamos a hacer un Movimiento Político Social y Cultural, un nuevo partido... Sino que vamos a empezar a laburar para explicitar una estra-

tegia en el campo popular y con una constituyente clara. Después se verá lo que se viene. Después, sin lugar a dudas, estará el 2008, el 2009, el 2010, el 2011, el 2012 o lo que fuera. Y ojalá tengamos la capacidad de recuperar nuestro salario frente a las luchas que existen hoy. Que podamos pelear por mejor democracia y libertad, hasta que por ahí, quien te dice, pelear espacios institucionales y hasta ganar la presidencia de la República del conjunto de la comunidad. Ojalá podamos, pero eso es un problema de relación de fuerza y una decisión colectiva entre nosotros.

**- ¿Esto supone crear una opción electoral?**

- No hay ningún problema en tener también una opción electoral, pero tiene que ser una construcción colectiva. Yo no me imagino cómo se puede construir algo que nos represente a todos sin elección directa, en todos los órdenes. Por qué tener miedo, si creemos en nuestra capacidad organizativa. Debemos construir las representaciones en lo que son, de manera directa, de manera consensuada, porque uno es el emergente de, el poder somos todos, no es alguien que nos representa. Nosotros no vamos a gobernar a través de nuestro representante, nosotros podemos gobernar si gobernamos todos. No va a haber una opción electoral popular si no somos capaces de organizar a nuestro pueblo para patear el tablero de esta democracia formal. Ojalá podamos, yo creo que estamos para más. Y creo que la única manera de demostrarlo es haciéndolo.

# Justicia

Los temas que dejó otra histórica condena a un represor



## El legado de Von Wernich

*La aplicación de la doctrina Santillán frente a la falta de acusación fiscal en un caso, el debate por la inclusión de una prueba, los símbolos religiosos en las sedes judiciales y la necesidad de repensar los próximos juicios a los represores*

La condena al ex capellán de la Policía bonaerense Christian Von Wernich fue el acontecimiento del año en la búsqueda de verdad y justicia por los crímenes de la última dictadura. La reclusión perpetua por “delitos de lesa humanidad cometidos en el marco del genocidio que tuvo lugar en la República Argentina entre los años 1976 y 1983” coronó un proceso judicial iniciado en febrero de 2003 y creó un nuevo precedente que afianza la lucha contra la impunidad de quienes planificaron y ejecutaron un plan para eliminar a un sector de la sociedad.

El debate oral y público, en el que se ventilaron las violaciones a los derechos humanos contra 41 víctimas, duró más de tres meses en los cuales declararon 74 testigos.

En las 19 jornadas de audiencias testimoniales quedó claro que Von Wernich ingresaba a las celdas después de la tortura para *quebrar* y arrancar la *confesión* que la picana no había logrado; que calmaba cualquier atisbo de conflicto moral en los verdugos por su trabajo criminal, y también que frenaba, con la excusa de la ayuda espiritual o directamente con amenazas, las denuncias de familiares de los desaparecidos.

*“Es tan torturador el que enchufa el cable en la pared como el que enciende la radio para que no se escuchen los gri-*



*tos, el que pasa la picana por los genitales de la víctima o el que llega después a ‘aconsejarle’ que hable para no ser torturado nuevamente. Ahora bien, cuando el que llega después a dar esos consejos es además un sacerdote que se maneja con autoridad ante los carceleros entrando y saliendo a su antojo de las celdas no es un torturador cualquiera, es uno calificado”,* entendió el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata en la sentencia.

“Es un hecho muy trascendente, fruto de la lucha del conjunto del pueblo y de los organismos, en nuestro caso de la CTA, que no trepidó en buscar justicia fuera de la Argentina, de ir a buscar en la Audiencia Nacional (de España) las posibilidades que no se nos brindaban acá; la lucha de un conjunto de abogados, como la APDH La Plata y otras organizaciones locales, que lograron introducirse en las fisuras que dejaba el sistema jurídico argentino y que los juicios por la verdad apare-

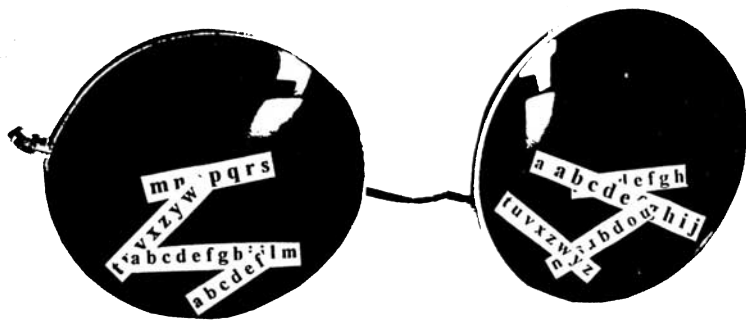
cieran como una instancia concreta”, enumera en su balance el cosecretario general de la Federación Judicial Argentina, Víctor Mendibil.

Más allá de la condena a un sacerdote de la Iglesia Católica por su participación en el genocidio argentino, que es el rasgo saliente de este juicio -recién el tercero tras la nulidad de las leyes de impunidad-, el proceso tuvo ciertas particularidades que abren interrogantes y generan debates.

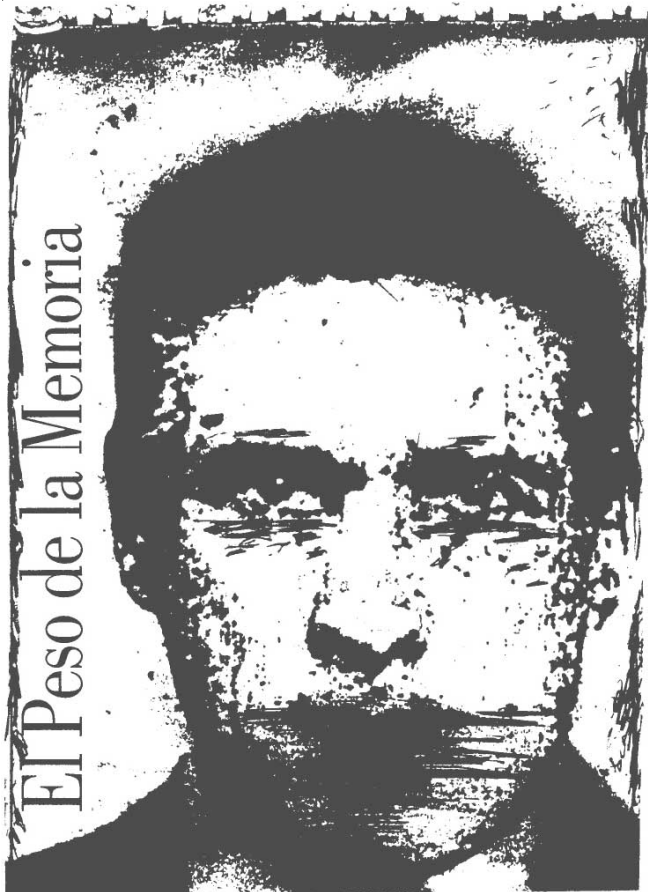
La aplicación por parte del TOF N°1 de La Plata de la jurisprudencia de la Corte Suprema que hace valer la acusación de la querrela aunque la fiscalía no haya acusado; la participación del gobierno nacional como querellante a través de la Secretaría de Derechos Humanos; el juzgamiento de un católico con víctimas de distintos credos frente al Cristo de la sala de audiencias (*ver La cruz del estado laico*); y las quejas de los testigos por tener que volver a declarar una y otra vez por la fragmentación de los juicios, son temas que asomaron con el caso Von Wernich y que marcarán la agenda de los próximos procesos judiciales.

### **el valor de la querrela**

Von Wernich fue condenado a reclusión perpetua como coautor o partícipe necesario por 41 casos de privación ilegítima de la libertad, 31 de aplica-



HUGO PONTES - REVISTA 2 DE ORO



HILDA PAZ  
(REVISTA 2 DE ORO)

ción de tormentos y 7 asesinatos. El tribunal condenó con la acusación de las querellas, dado que la fiscalía declinó la suya en uno de los casos de homicidio (ver "Un sabor agrí dulce").

*"En cuanto a la posibilidad de dictar condena ante un pedido de absolución fiscal, existiendo acusación de parte de la querella, la cuestión hoy no presenta mayores discusiones. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, en reciente pronunciamiento ha retomado la doctrina (del fallo) Santillán",* sostuvo el TOF N°1.

Guadalupe Godoy, abogada de *Justicia Ya!*, apunta que el fallo "destaca mucho el rol de las querellas" y especifica: "debe ser la primera vez que los alegatos de las querellas se incorporan a una sentencia; están transcriptas nuestras palabras".

La decisión final del Tribunal, de condenar por hechos en los que la fiscalía no había acusado, contrasta con la posición que tuvo en la primera audiencia. En esa oportunidad, la querella unificada de APDH y CTA solicitó una ampliación de la acusación. La fiscalía contestó

que se ceñía a los delitos del requerimiento de elevación a juicio, es decir torturas, privaciones ilegales de la libertad y homicidios, pero sin considerar la tipificación de un genocidio o el delito de traición a la patria. Tanto Marcelo Ponce Núñez, de la CTA, como el abogado Alejo Ramos Padilla, que también reclamó ampliar la acusación, citaron el fallo "Santillán" -entre otros como "Quiroga" y "Listorchi". Ese día, el tribunal rechazó el planteo querellante y justificó: *"el objeto procesal de este debate está delimitado por el contenido de la requisitoria Fiscal de elevación a juicio, debiendo en consecuencia el procesado ser indagado de acuerdo a los hechos enumerados en dicha pieza procesal. Ello sin perjuicio de que si en el transcurso del debate surgieran elementos probatorios que aconsejaran modificar o ampliar la imputación original, y se contara con el debido impulso del Ministerio Público Fiscal"*.

Por otro lado, entre las querellas también participó el gobierno nacional, a través de la Secretaría de Derechos Humanos. Uno de sus abogados, Luis Alem, justifica: "Somos un órgano específico del Poder Ejecutivo, tenemos una función específica que es la protección y promoción de los derechos humanos y, en ese sentido, nos presentamos en estas causas que evidentemente tienen que ver con la función que tenemos que cumplir". Y ante el cuestionamiento sobre la razón de esa participación, cuando el Estado ya está representado por la fiscalía, sostiene: "La autonomía del Ministerio Público está consagrada en la Constitución; es un órgano extra poder que re-

presenta a la sociedad. Si bien es estatal, representa a la sociedad. Nosotros representamos al Poder Ejecutivo Nacional. No pretendemos representar a todo el Estado porque el Estado en su conjunto también abarca al Poder Judicial y al Poder Legislativo".

### **piezas sueltas**

El caso Von Wernich logró la primera declaración de nulidad de las leyes de impunidad en La Plata hace cuatro años. La estrategia de seleccionar las figuras más notorias de la represión -primero Etchecolatz y después su capellán- para lograr esa conquista tuvo su costo. Un cuestionamiento recurrente contra el juicio fue su limitación a 41 casos, que no agotan la totalidad de delitos y de víctimas de Von Wernich, por lo que cabría esperar futuros procesos. No sólo fue sostenido por los representantes de la querella colectiva *Justicia YA!*, sino también por testigos convocados al Juicio. Zakarias Moutokias viajó desde Francia para atestiguar sobre la visita que el sacerdote hizo a Jorge Gilbert mientras estaba en cautiverio junto a él:

-Quisiera preguntarle por qué mi propio caso, ni el de Lidia Fernández, forman parte de este juicio -inquirió al presidente del Tribunal-.

-Son muchísimas las personas que resultan víctimas de todos estos hechos. Nosotros tenemos acá la acusación, que incluye el caso de Gilbert. De acuerdo a los elementos que haya en cada juzgado se van elevando las causas a juicio. No es agradable, no es bueno, pero es lo que está pasando, y todos estamos haciendo un esfuerzo para que el Estado de alguna manera dé respuesta. Yo desconozco por qué razón su caso no llegó a este juicio. Son tiempos distintos. Esa es la razón. No sé si satisfa-

ce su inquietud.

-No.

-Me queda claro y tiene razón-concedió el juez Carlos Rozanski-.

Adriana Calvo, referente de la Asociación de Ex Detenidos

(Sigue en página 15)



## “Un sabor agrídulce”

### **La desazón de los fiscales que terminaron siendo comparados con Jorge Rafael Videla**

Los hechos más graves por los que Von Wernich llegó a juicio fueron los homicidios triplemente calificados de María del Carmen Morettini, María Magdalena Mainer, Pablo Joaquín Mainer, Domingo Héctor Moncalvillo, Nilda Susana Salomone, Liliana Galarza y Cecilia Luján Idiart. Se trata del denominado Grupo de los 7, compuesto por militantes montoneros quebrados a quienes los represores les prometieron la salida del país a fines de 1977, y fueron asesinados con participación del sacerdote. Ante la CONADEP, el policía Julio Alberto Emmed narró cómo fueron ejecutados durante el engañoso viaje al exterior.

Cuando en febrero de 2003 el fiscal Félix Crous solicitó por primera vez la detención de Von Wernich lo acusó por los siete casos. Por eso el día anterior a la condena, cuando alegaron las querellas y la fiscalía, quienes siguieron el Juicio por televisión se sorprendieron. La escena final no parecía guardar relación con los cuatro años del proceso. Tras un discurso excedido en tiempo, el fiscal Dulau Dumm anunció que “lamentablemente” sólo podría acusar por seis asesinatos, y no siete como inicialmente. Desde el público, un sobreviviente de la ESMA comenzó a insultarlo. A la vuelta de un cuarto intermedio, con la sala desalojada a medias, el Presidente del Tribunal interrumpió el alegato de Félix Crous y mantuvieron un tenso diálogo:

-Con respecto al cargo existente por el que fue realizado este juicio por el de María del Carmen Morettini, la Fiscalía, oficialmente, ¿solicita condena o absolución?

-Es la cuarta vez que lo digo, doctor...

-No, no lo hizo ninguna de las cuatro-subió el tono de voz-

-Si usted tiene alguna duda nosotros seguimos sosteniendo que respecto del cargo de homicidio solamente, se puede disponer la absolución.

-O sea que ustedes solicitan la absolución.

-Doctor, no tengo forma de mejorar esto.

-Quiero decirle: usted tiene suficiente experiencia y sabe que en esta etapa del juicio la acusación sólo puede pedir una condena o una absolución. No puede dejarle al tribunal la decisión de elegir qué va a hacer sino que tiene que pronunciarse la Fiscalía (...) No le puede dejar al Tribunal la opción. Yo lo conmino, por última vez, a que diga si formalmente le solicita al Tribunal, respecto del caso de María del Carmen Morettini, la absolución o la condena.

Crous insistió en su argumento técnico y reiteró la misma frase:

-El Tribunal puede disponer la absolución.

Todo había comenzado un mes antes, a raíz de la declaración de la sobreviviente Nora Ungaro, una testigo “de contexto” aportada por *Justicia YA!*. Antes de concluir su testimonio, la directora de Derechos Humanos del gobierno municipal sembró la duda: aseguró que Jorge Falcone dijo haber visto en 1993 en un Banco a Morettini y que su madre, Nelba Méndez de Falcone, ya había contado eso en los Juicios por la Verdad.

Cotejado ese dato, la Fiscalía quiso despejar la duda contando con el testimonio de primera mano, que podría haber sido desestimado luego de escucharlo. Pero entendieron que era una obligación escuchar a un testigo que contradecía el resto de la prueba y que nunca antes había sido oído. Un lunes por la mañana los tres fiscales solicitaron al Tribunal su citación. Aún faltaba la realización de tres inspecciones oculares. El pedido fue contestado negativamente recién el viernes, fuera de horario judicial. La siguiente jornada, prevista para los alegatos, la Fiscalía quedó expuesta a reiterar un pedido que se consideró “extemporáneo, dilatorio y atentatorio contra la normal finalización del debate” en una durísima respuesta del Tribunal.

El rechazo de la prueba planteó un problema técnico para la Fiscalía que, aunque mantuvo el pedido de reclusión perpetua, excluyó ese delito de la acusación. Y recibió todos los repudios habidos y por haber, que incluyeron una comparación con el dictador Jorge Rafael Videla por “negar la existencia de los desaparecidos” y el mote de ser “la voz del Estado represor”.

“Esto le da un sabor agrídulce al final del juicio”, evalúa el propio Crous: “Fue una situación dura, penosa... Yo no tengo ninguna duda de que lo que hicimos fue lo correcto. Es más, me parece una obviedad y me alarma severamente que para el resto de los abogados no lo sea. Sabíamos que la veta de ponernos en el lugar de los que niegan la existencia de los desaparecidos era una interpretación posible. Lo que no podíamos prever era la incontinencia de la Presidencia del Tribunal, la desmesura del trato, la iracundia”.

-¿Te costaba decir absolución?

-¡Claro! Sí, es duro... Es la primera vez que tengo que decir absolución. La segunda vez me va a costar menos. Espero no tener que decirla. Yo no hago alarde de invulnerabilidad ante situaciones duras (...) Es una situación dolorosa, pero los imprevistos forman parte de un debate, sino ¿para qué hacemos un juicio? La posibilidad de que el Tribunal absuelva es una de las dos alternativas por las que se hace un juicio. Esto no tiene que enojar a nadie. Y al que menos tiene que enojar es al Tribunal.

-En la audiencia mencionaste tu íntima convicción, que no tenía valor para el alegato. ¿Cuál es esa convicción?

-Yo creo que efectivamente los siete fueron asesinados y que el relato de Emmed es un relato cierto. Pero si la construcción de la convicción judicial, con ciertas reglas, es falible, mi íntima convicción es más falible todavía... Yo creo que aquí el Tribunal es el padre de este conflicto. No puedo entender las razones por las cuales no obró de un modo profesionalmente idóneo y éticamente cabal.

## La cruz del Estado laico

El debate por un símbolo religioso en una sede judicial no es nuevo. En diciembre de 2003 la jueza federal porteña Susana Córdoba resolvió -a raíz de un amparo- sacar la imagen de la virgen de San Nicolás del Palacio de Tribunales de Buenos Aires al indicar que "en cuanto se ubica la imagen en un sitio relevante de la sede de un Poder del Estado (...) aquél resulta institucionalmente comprometido con un culto con el que comulgan sólo una parte de quienes lo integran y de los justiciables que a él recurren". Tras una apelación de la Corporación Abogados Católicos, la virgen finalmente fue restituida en junio de 2004 por la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo, que falló: "De la sola manifestación pública de una creencia religiosa -aunque emane de órganos del Estado- no puede inferirse una presunción de trato discriminatorio arbitrario o la ausencia de imparcialidad respecto de quienes no la profesen".

La abogada del nucleamiento *Justicia Ya!*, Miriam Bregman remarca lo "difícil que es todavía en la Argentina lograr la separación de las iglesias y el Estado" y destaca que el de Von Wernich "fue un juicio donde, por ejemplo, se habló mucho del antisemitismo de una dictadura que se propuso una cruzada en defensa de la occidentalidad cristiana... Y hacíamos sentar a testigos como Carlos Zaidman frente a una gigantesca cruz".

Durante todo el proceso oral, al enfocar al presidente del Tribunal, las cámaras mostraron esa cruz con la figura sacrificada de Cristo. El propio imputado se refirió a ella en sus palabras finales: "Me parece que cambiaron el crucifijo, era más chiquito, me parece. Pusieron uno más grande. Ahí está Cristo, ¿no es cierto?, y ¿por qué estuvo ahí?, tuvo un juicio apoyado por el pueblo, que pidió que sea crucificado", se comparó Von Wernich.

El fiscal Felix Crous objeta el uso del crucifijo en la sala de audiencias de forma contundente "Se juzga en



FLORENCIA AMBROGIO - (REVISTA 2 DE ORO)

nombre de la República, del Pueblo, de la Nación; no en nombre de Dios. Por más que el reglamento lo permita, no tiene que haber ningún símbolo religioso en Tribunales. Y un símbolo de tortura, además, impresionante..."

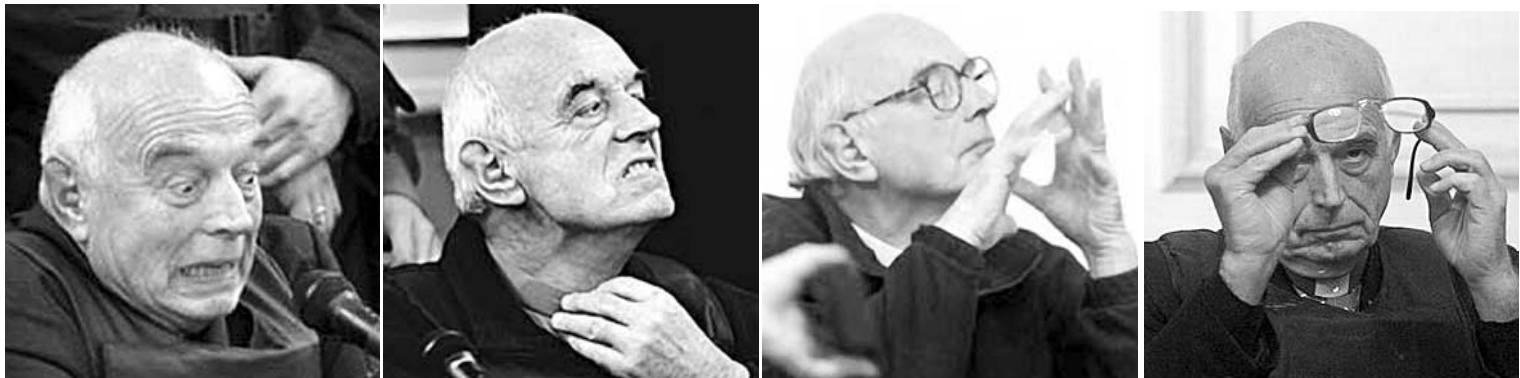
"Yo estoy absolutamente en contra de ese tipo de símbolos porque puede llegar a condicionar la voluntad de algunos asistentes al juicio. Un tribunal no puede ser un lugar sacro. Hay que respetar la pluralidad de ideas y confesiones", coincide Norberto Lorenzo, integrante del Tribunal, y evoca la disputa por la virgen del Palacio de Justicia porteño. Con esa convicción, cuando organizaban el juicio de 2006 contra Etchecolatz, aplacó la propuesta de otro interviniente, que quería colocar un crucifijo en el Palacio Municipal.

**-En ese caso no estaba, se frenó ponerla. En este caso la cruz estaba, ¿se discutió sacarla?**

-Lo hablamos con Rozanski. Yo le dije que a mí en parte me molestaba, pero no me condicionaba. Con la trascendencia y más que estábamos juzgando a un integrante de la Iglesia Católica, que me parecía que era un condicionamiento -luego consideraron que quitarla iba a generar una discusión muy grande y evitaron el problema-. Finalmente me abstraje: hice de cuenta que no había ningún crucifijo, con todo el respeto que uno puede tener por la figura de Cristo por lo que vivió, lo que sufrió y lo que sigue significando para miles de millones de personas en el mundo. Pero yo, por lo menos, quiero un Estado y una justicia laica.

Para Carlos Dulau Dumm "hubiera sido peor sacarla". El fiscal opina que la presencia del crucifijo "es una cuestión también folklórica", y en ese sentido explica que "es un salón de audiencias que alude a un salón de audiencias castellano, hispano. Hace muchos años que se ha puesto esa cruz". Y revela: "cuando hicimos la presentación en Power Point para el alegato hasta pensamos: 'tendremos que colgar la pantalla de allí, de la cruz'. Pero también pensamos que cualquiera podía sentirse hasta ofendido tapando la cruz o sacándola y colgando la pantalla del mismo gancho donde está colgada la cruz".

A Marcelo Ponce Núñez, abogado de la CTA, no le molestó la cruz sino todo lo contrario: "Me encantó, porque creo en ella". El letrado intenta buscarle el sentido a las palabras finales del condenado: "Él dice: *me cambiaron la cruz, ahora es más grande que cuando entré la primera vez*". Sin embargo era la misma. Él la primera vez la vio más chica porque pensó que no iba a pasar nada. La última vez sabía que se le venía una mano bastante fea: la cruz se le venía encima. La cruz era la misma, pero había cambiado su visión del peso de la cruz que iba a tener que soportar, que lo tiene muy bien merecido, dicho sea de paso".



Desaparecidos (AEDD), declaró por decimoquinta vez desde 1984. “Todos los testigos deberán volver a hacerlo. En primer lugar en los próximos juicios contra Von Wernich; nos preguntamos en cuántos. En segundo lugar, los mismos testigos deberán volver a declarar en los próximos juicios que se hagan contra cada uno de los demás represores de cada centro clandestino donde estuvieron alojados”, explicó en la audiencia, luego de trazar un panorama sobre los casos conocidos de cada centro clandestino visitado por Von Wernich, sólo algunos de ellos abarcados en este proceso: “¿En cuántos juicios más, cuántos testimonios más, deberemos dar los sobrevivientes? ¿Cuántos represores quedarán vivos en ese momento? ¿Cuántos sobrevivientes quedaremos vivos? ¿A cuántos testigos más desaparecerán tal como hicieron con Julio López?”.

### repensar los juicios

Para evitar ese problema, los organismos demandan una “reingeniería” procesal que implica, entre otras cosas, unificar las causas por centro clandestino: juzgarían así a todos los represores y por muchos delitos al mismo tiempo. Algo que, vistos los recursos de un Tribunal que aún utiliza *diskettes* y máquinas con *Windows 95*, parece una quimera.

De todas formas, las próximas causas que llegarán a juicio nucleán los hechos por centro clandestino de detención. El inconveniente en esos expedientes es que las decenas y, a veces, centenares de casos que

incluyen no tienen la misma fortaleza probatoria y la capacidad de respuesta del Poder Judicial no da abasto para procesar y elevar a juicio a los más de cien represores de cada centro. Ello lleva, por ejemplo, a que si en una causa hay 115 hechos denunciados con 140 imputados se llegue a juicio con 90 hechos acreditados durante la instrucción y con ocho procesados, como ocurrirá próximamente.

Félix Crous considera que las víctimas “tienen razón” y la propuesta es “razonablemente viable”. Al mismo tiempo, advierte que “la única forma de que haya juicios es que haya juicios. Yo no cometería el pecado de, con lo que cuesta llegar, suspender la organización de ningún juicio para garantizar ese escenario ideal (...) El juicio a Von Wernich fue rápido y fluido, y tardó cuatro años. En su momento lo pensamos por sobreabundancia de prueba en un contexto absolutamente desalentador para los juicios. Tuvimos el juicio. Si hubiéramos pensado esto sólo en la estructura ideal, hubiéramos tardado mucho más. Creo que no hay que ser dogmático en esto. Por supuesto hay que encontrar una fórmula para evitar la revictimización por el testimonio, no tengo dudas”.

“Un juicio oral por cada campo, contra todos los represores y por todos los compañeros”, insistió Calvo en la sala de Audiencias. Y su proyección alarma: “Aún así, señores jueces, si no hay más que un juicio por año, tendremos que esperar 29 años para juzgar los campos de concentración que integraron el Circuito Camps”.

Además, en los tribunales

federales la tramitación de los juicios a los represores puede provocar la mora en la resolución de otros juicios más cortos. En toda la jurisdicción existen sólo dos tribunales orales federales y, de acuerdo a la jurisprudencia en la materia, todas las causas derivadas de delitos cometidos por la Policía bonaerense serían examinadas por el TOF N°1, que ya juzgó a Etchecolatz y Von Wernich. Cada juicio le insumió más de tres meses, provocando cuellos de botella importantes en causas por narcotráfico, secuestros extorsivos, contrabando y otros delitos federales. Por eso, en el Congreso están pensando un proyecto de ley para la creación de otro tribunal oral.

El pronóstico tribunalicio para el próximo año anuncia que, por lo menos, habrá otro juicio oral y público: se juzgará una primera parte del centro clandestino de la Comisaría 5ª y el ataque a la casa Mariani Teruggi, donde fueron asesinadas cuatro personas y secuestrada la beba Clara Anahí Mariani. Lo probable es que lleguen a juicio cinco ex jefes y tres ejecutores directos, y que la base fáctica de la acusación esté compuesta por unos cien casos de privación ilegal de la libertad y torturas, y dos de apropiación de hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio.

Como los otros, el juicio durará meses. La discusión se reeditará. Y habrá, otra vez, coincidencia de abogados y funcionarios en un mismo punto: el sistema procesal actual no está preparado para semejantes crímenes.

Daniel Badenes  
Lucas Miguel

Consejo de la Magistratura

# Involucrar al pueblo en la

**Democratizar el sistema de elección de los jueces, fiscales y defensores es una premisa básica para democratizar el Poder Judicial. Frente a otras experiencias donde la participación popular crece (ver el caso de Entre Ríos, pag. 18) la provincia de Buenos Aires mantiene un mecanismo cerrado y clasista, donde el lobby político es la mejor carta de antecedentes.**

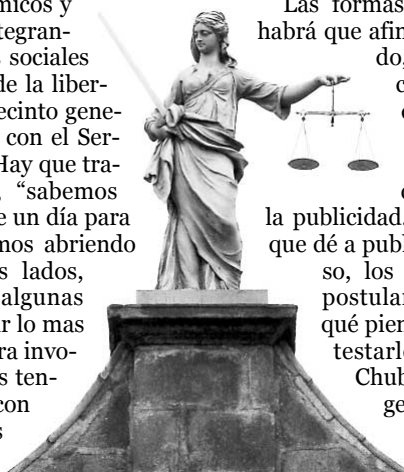
“Hay que hacer una reforma en la Constitución de la provincia” plantea sin vueltas el diputado Juan José Cantiello. “y cambiar la forma de selección de jueces. Lo que necesitamos para lograrlo es que la gente le dé importancia, y para eso hay que ganar participación y consenso”.

Referente de la Federación de Tierra y Vivienda (FTV), Cantiello asumió como legislador hace dos años y preside actualmente la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja. Desde ese lugar, convocó a tres jornadas durante el año con la idea de generar un espacio permanente para debatir el tema y, sobre todo, plasmar las conclusiones en una nueva ley que garantice esta apertura. Si es necesario, repite, modificando la Constitución de la provincia.

Por esas jornadas, realizadas en la propia Cámara de Diputados, pasaron desde académicos y especialistas hasta integrantes de organizaciones sociales y personas privadas de la libertad, cuyo ingreso al recinto generó algunas rispideces con el Servicio Penitenciario. “Hay que trabajar duro”, afirma, “sabemos que esto no se hace de un día para el otro. Nosotros vamos abriendo espacios en distintos lados, junto a la AJB y algunas ONGs. La idea es abrir lo mas posible el abanico, para involucrar a todos quienes tengan alguna afinidad con esta postura. Y esto es un trabajo de hor-

miga, pero empiezan a verse los resultados”.

Las formas y las metodologías habrá que afinarlas, dice el diputado, pero lo que sí está claro es la necesidad de que “haya participación del pueblo en el Consejo y el proceso de selección. Y la publicidad. Es muy importante que dé a publicidad todo el proceso, los antecedentes de los postulantes, quiénes son, qué piensan. Que deban contestarle, como ocurre en Chubut y Entre Ríos, a la gente del pueblo. Que en realidad las preguntas suelen



*“Será función indelegable del Consejo de la Magistratura seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación...”*

art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires

## Manual de procedimiento

**El caso Fernando Domínguez, la política, los padrinzgos, y algunas prácticas testigo en la elección de jueces y funcionarios**

Cuando era Fiscal Adjunto de San Martín, Fernando Domínguez denunció por corrupción al intendente de Malvinas Argentinas Jesús Cariglino. Como consecuencia fue sancionado disciplinariamente y desplazado de su cargo, a una Fiscalía de Primera Instancia que lo dejó lejos de poder intervenir en asuntos de corrupción política.

El año pasado se presentó a concurso para Fiscal General. Fueron 13 postulantes, pero el concurso se declaró desierto: “En mi caso particular se me aprobó en ese momento la parte civil y no se me aprobó la parte penal”, rememora Domínguez. “A pesar de que en la primer parte del penal, por ejemplo, se requerían 40 puntos y me pusieron 38. El examen yo lo hice ver por una gran cantidad de gente, y la verdad es que todo el mundo sostiene que estaba para ser aprobado”. Frente a eso hizo un reclamo ante el propio Consejo, que lo rechazó, y después una acción judicial que todavía está pendiente de resolución.

Aún con el reclamo judicial pendiente, el

Consejo llamó nuevamente a concurso. Domínguez volvió a presentarse pero, esta vez, acompañado por la AJB, la Comisión por la Memoria y una serie de organizaciones firmantes del documento “Una corte para la Democracia”, (el CELS, INECIP y Poder Ciudadano, entre otros) donde se exigen una serie de medidas para garantizar la transparencia del acto: entre otras, que se den a conocer los antecedentes de los postulantes, que las sesiones sean públicas, que se conozcan los resultados de los exámenes y sus contenidos, y que los consejeros funden públicamente su voto.

Nada de esto ocurrió. “Los exámenes no se conocieron, los contenidos tampoco, yo pedí por nota también que todo el mundo pudiera verlos y nadie pudo acceder a ellos”, sigue relatando el ex fiscal adjunto. “De las ocho personas que se presentaron a rendir esta vez, se aprobó a cuatro, entre las cuales estaba yo. Según un comentario, con el puntaje más alto, pero esto no pudo ser corroborado por la negativa del Consejo a

exhibirlos. A esas cuatro personas nos convocaron a una entrevista que tampoco fue pública, sino que se llevó adelante con 18 consejeros y el postulante individualmente, sin que pudiera acceder nadie más. Yo pregunté porque no era pública y me dijeron que no estaba previsto. Lo cierto es que, ese mismo día en que se realizan las entrevistas se arman las ternas e insólitamente al día siguiente el Poder Ejecutivo manda el pliego de la persona al Senado, en un tiempo absolutamente record”

Domínguez señala especialmente la paradoja de que “el Consejo de la Magistratura sea el único organismo del Estado que no debe dar razón de sus resoluciones. A pesar de que tanto la Constitución como el sistema republicano lo exige”. Hoy en día, asegura, “para acceder a un cargo es necesario tener el favor político de algún Intendente o algún funcionario de la política local de cada Departamento Judicial, que lo impulse con un sistema de padrinzgos. Y esto es un secreto a voces en la provincia de Buenos Aires”.



# selección de jueces

ser muy sencillas. A mi una pregunta que siempre se me ocurre es: '¿Usted va a hacer las compras?'. Se me va a reír, pero para mí me parece importante. Porque si no tenés los pies sobre la tierra podés ser el mejor, pero te vas a ir a la estratosfera en cualquier momento. Yo cuando viene una persona a decirme ciertas cosas, no me voy a las nubes, las entiendo, porque también las disfruto o las padezco. Entonces yo le preguntaría si va al almacén, y no digo que si no lo hace no califica para Juez, pero si lo hace a mí me da cierta tranquilidad de que algunas cosas las va a entender".

"Hay personas que no saben lo que es la privación, y es muy difícil después tener un cargo público cuando nunca te faltó nada. Porque no saben, les cuesta mucho ponerse en el lugar de otro, porque no se dan cuenta. Es por esto que yo digo que hay que involucrar al pueblo".

## lecturas de clase

"Si vos me preguntás cómo debería ser la elección de los Jueces, yo te tendría que preguntarte: *¿Para qué país?*". Azucena Racosta, fundadora y coordinadora de *Radio La Cantora*, dice que no es posible desligar el tema del contexto. "Sino definimos esto, y no sólo desde el discurso sino poniéndolo en marcha, nos va a costar siempre pensar que Jueces necesitamos. Preferimos pensar qué país queremos, y a partir de ahí cómo vamos a elegir a los jueces. Y los vamos a elegir, supongo, del mismo modo que elegiremos a los directores de las escuelas y hospitales públicos, a los docentes, las enfermeras, los rectores de las Universidades..."

La Cantora es una organización de comunicadores populares que hace trabajo territorial en cárceles desde hace casi dos décadas. También participaron de las jornadas convocadas por Cantiello, pero es justamente la perspectiva del territorio la que más les interesa plantear en esta discusión. "Nosotros podemos hablar de lo que vemos en nuestra tarea cotidiana: miles y miles de pibes y pibas con prisión preventiva, cumpliendo condenas de antemano, procesados durante años donde se viola desde el Código Penal,



hasta la Constitución y los Pactos Internacionales. Hay gente que hace cinco años que está presa y tiene fecha de juicio para el 2009. Mientras que en el caso de Magdalena, por ejemplo, hay imputados 19 penitenciarios que apenas amenazaron con una huelga de hambre porque les habían bajado prisión preventiva, y ahora están en libertad, con 33 muertos por el lomo".

"Pareciera que el Código Penal tiene varias lecturas, y la principal es de clase. Veamos cómo se leyó para Carrascosa, con una causa por homicidio agravado por el vínculo, que va derecho a una perpetua, y después cuando lo condenan como cómplice con 15 años no dejaron nada del Código o la ley de ejecución para tenerlo en su casa. Si un tipo acusado de homicidio puede ir en una 4x4 a su Juicio Oral ¿Por qué no tiene el mismo derecho un pibe que está en cana porque se robó 50 pesos en un kiosko? Entonces, el problema es la propiedad privada, no la vida".

"Yo a veces me enfrento con los jueces", cuenta Racosta, "y les digo: cuando tiene un pibe que usted sabe que ha tenido hambre toda la vida, que consume cualquier porquería desde muy chiquito, que se ha criado abajo de un techo de chapa rojo o en la calle ¿No le

da vergüenza, su Señoría, condenar de antemano a este pibe? Si usted es Juez debería saber que el primer delincuente fue el Estado, cuando a ese pibe le robó la vida".

"Entonces ¿Qué va a hacer un Juez garantista, que respeta los derechos humanos, en un Poder Judicial como este? ¿Sabés qué les pasa? Sufren como locos, se terminan enfermando. Porque los hay, nosotros los conocemos y no sabés las depresiones que sufren por las injusticias cotidianas que se viven. Obviamente que nos ponemos contentos cuando un compañero garantista, sensible y con un caudal de conocimiento importante, ha concursado y tiene la posibilidad de ganar. Pero sabemos que la mayoría de las veces no va a llegar. Porque puede tener el mejor puntaje, pero no tiene el lobby político para llegar. Y mientras tanto siguen ahí estos señores que se sientan en un estrado de un metro de altura, para que vos te sientas una hormiga ahí abajo. Gente que pasó por la Universidad, tiene un postgrado y ¿Para qué? Para terminar de matar a estos chicos a los que no reconocen ni como personas, porque para ellos son materias primas de la industria que les da dinero, y es la industria de la pobreza".

Elena Riegelhaupt, una trabajadora evaluando jueces

# “Cada postura se construye

**En Entre Ríos, el Consejo de la Magistratura ya incluye representantes de los trabajadores y de la sociedad civil. La representante de AJER (Asociación Judicial de Entre Ríos) en el cuerpo, cuenta su experiencia**

“¿Algo más querés saber? Mirá que por mi hablamos ocho horas más sobre el tema”, dice Elena Riegelhaupt, y después de casi una hora de diálogo telefónico está claro que va en serio. Trabajó más de 25 años en Tribunales accediendo a todos los cargos por concurso, y se jubiló hace muy poco siendo Jefa de Despacho en juzgados de Familia y Menores. Es la representante de los trabajadores en una experiencia pionera de participación popular en la elección de jueces, y la tarea no sólo pareciera no pesarle sino que le apasiona. Desborda de ideas, relatos, anécdotas y reflexiones permanentes sobre su propia práctica. Cuenta que, de a poco, los resultados del nuevo sistema empiezan a verse en el Poder Judicial de Entre Ríos, pero todavía falta.

“Aún es demasiado pronto para que haya una masa crítica de jueces, o pretender que se modifique estructuralmente el accionar de la Justicia. Pero sí se empiezan a ver algunos resultados interesantes comparando con la situación de antes, cuando todos eran designados políticamente a dedo, a propuesta o sugerencia del gobernador. Antes nunca hubiera prosperado una causa por corrupción a un político oficialista, y hoy tenemos tres ejemplos muy interesantes que han sido

llevados a juicio y resultado con condenas. A veces bastante tibias pero en fin, por lo menos hay una sanción convalidada por uno de los tres poderes del Estado. Y eso para nosotros marca un inicio de una modificación”.

## abriendo camino

La participación de los trabajadores en la elección de los jueces es un reclamo histórico de los judiciales en todo el país, pero Entre Ríos es una de las dos únicas provincias argentinas, junto con Chubut, donde se ha hecho realidad hasta el momento. Esto les planteó a los judiciales entrerrianos un doble desafío: el de materializar un reclamo histórico y, además, aprender cómo se hace.

## - ¿Cómo fueron los primeros pasos, cuando se abrió este espacio y hubo que empezar a ocuparlo?

-Yo soy la segunda consejera, porque son renovables cada dos años. Por eso cuando se creó el Consejo el compañero Juan Casís, que fue el primer consejero, tuvo una tarea prácticamente fundacional, porque era la primera vez. Y las discusiones y peleas eran por la representación que teníamos, que sigue siendo mínima. Donde tenemos una mayoría de profesio-

nales de la abogacía: ya sea que vengan por el Colegio de Abogados, el de Magistrados o por la Universidades, son todos abogados en definitiva. Entonces es muy difícil estar ocupando un lugar donde casi todos miran, en realidad, desde un lugar de poder.

## -¿Cómo funciona el sistema de evaluación y selección?

-Hay tres etapas: la primera es de calificación de antecedentes, que tienen un periodo de impugnación y de reconsideración. La segunda es el examen de oposición, que es donde se evalúa la idoneidad técnica. Consiste en un examen en el cual, si el cargo concursado es para juez de Primera instancia, tiene que elaborar una sentencia en base a un fallo, que se sortea de tres, elaborados por los jurados técnicos especialistas. Tienen 5 horas para elaborar una sentencia. En el caso de un defensor o un fiscal tiene que elaborar un dictamen. Las evaluaciones son impugnables y revisables por el plenario del Consejo de la Magistratura.

La tercera etapa es la Audiencia Pública, que tiene características particulares, que ha habido que defender, y sostener políticamente, ya que es bastante resistida por otros consejeros. Porque en primer lugar se hace en la localidad donde el cargo se concursará. O sea, el Consejo funciona habitualmente en Paraná, que es la capital de la provincia, pero si el cargo a concursar es el de un juez laboral de Gualeguaychú, para esta etapa del concurso nos trasladamos todos a esa ciudad. En un salón abierto al público se hace la audiencia, y toda la comunidad puede participar. Cualquiera puede ir a escuchar y acercar preguntas a los consejeros, que evaluarán la pertinencia o no de formularlas.

## -¿Y eso funciona? ¿En general, participa la gente?

Muchísimo, sobre todo en el interior de la provincia. En Paraná, no. En Paraná va la familia nada más, pero en el interior... el ejemplo que decía recién, el año pasado en Gualeguaychú se concursaron varios cargos, lo hicimos en el salón de



Momento en que se constituyó el actual Consejo, con la presencia del gobernador Jorge Busti.

# colectivamente”

una Asociación Cultural con capacidad para 150 personas, y estaba lleno.

Además yo me doy la estrategia de ir un día antes, e invitar a todas las organizaciones de la comunidad, para sensibilizar y explicar qué van a ver al día siguiente. En la ciudad de La Paz, por ejemplo, no entraba la gente en el salón. Estaban desde la Sociedad Rural hasta los gremios docentes, el cura del pueblo, las directoras de escuela, todo el mundo.

## ¿Qué tipo de preguntas suele acercar la gente?

Muchas veces la gente tiende a hacer preguntas relacionadas con intereses más personales que colectivos. Entonces no se pueden hacer esas preguntas así como vienen, nosotros las reformulamos para que sean viables.

Hubo un caso de Concepción del Uruguay, donde se concursaba un juzgado correccional y había una familia muy dolida porque habían estado los padres presos, acusados por la muerte de su hijo. Y uno de los jueces que se presentaba, según los padres, había tenido un manejo muy irregular con la prensa. Entonces yo, para no hacer la pregunta tal como me la alcanzaron (que era obviamente muy dura porque habían estado cinco años presos), la reformulé y le pregunté cómo se manejaría con la prensa, si consideraba que se podía dar a publicidad o no una causa que está en trámite, cual sería su actitud frente a los medios, etc.

Siempre trato de generalizar y no particularizar las preguntas, sobre todo porque a mucha gente le cuesta entender que es una audiencia pública y no un juicio. No es una instancia donde estamos juzgando a las personas, sino que vamos a preguntar, y depende de lo que conteste evaluaremos la pertinencia o no de las respuestas.

A mi en particular me interesa que la pregunta obligue al postulante a exponer su reflexión ética respecto del por qué tomaría tal o cual decisión. No tanto la decisión en sí, sino el por qué. La capacidad de cuestionarse críticamente él mismo, y su grado de involucramiento en las organizaciones de la sociedad.

## miradas

“Nosotros además planteamos la implementación de una cuarta etapa: la evaluación psicotécnica. Nuestro gremio ha llevado adelante un proyecto sobre salud y trabajo en convenio con la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario, que ha dado algunos resultados muy interesantes y ya va por el segundo año de implementación. Es un abordaje sobre los riesgos a los que estamos sometidos los trabajadores judiciales y la necesidad imperiosa de que los jueces sean evaluados psicológicamente, porque hemos tenido casos muy duros de acoso laboral”.

## ¿Esto también encuentra resistencias en otros sectores que integran el Consejo?

-Sí, estamos sosteniendo una dura lucha política al interior del Consejo por este te-



ma, ya que como te decía son temas que nosotros, por la mirada que tenemos respecto de la tarea judicial, consideramos como problema, pero nunca va a ser considerado así desde la mirada del lugar de poder. Ya que el problema se constituye en la medida en que es mirado como tal.

## Cómo se compone

El actual Consejo de la Magistratura entrerriano se creó hace casi cuatro años, y lleva elegidos al 15% de los jueces, camaristas, fiscales y defensores de la provincia.

Se compone por:

- El secretario de Justicia y Derechos Humanos de la provincia, único representante del poder político, que es el Presidente del Consejo
- Dos representantes por el Colegio de Abogados de la provincia.
- Dos representantes por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Entre Ríos.
- Dos representantes por las entidades civiles, organizaciones sociales de la comunidad.
- Un representante por la Facultad de Derecho de la Universidad del Litoral.
- Un representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica con sede en Paraná
- Un representante de los trabajadores judiciales.

“Lo que es interesante”, subraya

Elena, “y hay que resaltar, es que no interviene prácticamente el Poder Ejecutivo, ni tienen representación los diputados y senadores. Tampoco el Poder Judicial directamente, ni el Supremo Tribunal de Justicia, aunque sí a través de su Asociación Gremial que es la Asociación de Magistrados y Funcionarios. Pero hay que decirlo, a veces tienen diferencias sustanciales con la cabeza de poder, por lo general tienen posturas bastantes independientes”.

“Pero si bien es un gran paso adelante y nosotros lo defendemos, la representación de los trabajadores sigue siendo mínima en comparación, y esa es la otra gran pelea que seguimos dando”

Comparativamente, es bueno recordar que en la provincia de Buenos Aires el Consejo está presidido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia e integrado además por dos jueces, un miembro del Ministerio Público, seis representantes del Poder Legislativo, cuatro del Poder Ejecutivo y cuatro del Colegio de Abogados de la Provincia.



*El Consejo sesionando en el interior de la provincia. Elena es la segunda desde la derecha*

Cuando nosotros decimos que es un problema la salud mental, el equilibrio emocional, la capacidad de liderazgo de un equipo de trabajo constituido por personas heterogéneas, en permanente contacto con el conflicto, más de un juez o representante de la academia te miran y te dicen: "para mi el juez tiene que conocer el Derecho. Si después está loco, no me interesa". Entonces se da toda una disputa de sentidos para poder instalar esto, y compartirlo como problema para ellos también, porque de lo contrario no vamos a lograr que lo acepten.

Hay toda una serie de fantasmas que rondan alrededor de la evaluación psicológica. Nosotros entendemos muy bien que se trata de algo que provoca movilizaciones muy fuertes en cada persona. Lo entendemos y por eso estamos buscando las mejores estrategias para que sea comprendido, para bajar el nivel de ansiedad que se produce, que sea con toda la seriedad y los recaudos posibles. Y lo primero que te preguntan es: "¿Pero esa evaluación sería apelable?". ¿Te das cuenta? Te lo traducen a su lógica, y la mirada sigue siendo la de juez. Poder desplazar esa mirada tan rígida, tan rigurosamente encuadrada dentro de lo jurídico, ablandarla, incorporar otros contenidos, es muy difícil. Pero igual estamos firmes llevando esto adelante.

**-Hablabas al principio que ya se empiezan a ver los efectos en este 15% de magistrados que ha sido seleccionado con el nuevo método. ¿Cómo pensás que repercutió en el conjunto y, sobre todo, en los que aspiran a ser jueces? ¿Se preparan de otra forma, por ejemplo?**

-Sí, se nota mucho en las matriculas de los postgrados, porque saben que tienen que acumular puntaje. Saben que ya no alcanza con ser amigos de Fulano o Mengano sino que deben acreditar lo que saben, su idoneidad técnica y actualización permanente. Saben que la calificación de antecedentes son 40 puntos sobre 100, y que ahí tienen que poner muchas fichas.

**- ¿Y en la relación con las organizaciones de los trabajadores y de la sociedad civil, que ahora son parte del cuerpo que los elige? ¿Ha habido un cambio de relación?**

- Hay una cosa como medio demagógica... no me gusta.

**-¿Te quieren caer bien ahora?**

-Sí, a nivel personal gente que antes ni me saludaba y ahora parece que está todo bien... También hay quienes van a todas las audiencias públicas para saber como preguntamos, y tener respuestas complacientes... a mi me da mucha bronca eso, yo realmente felicito al tipo que, sabiendo que yo pienso distinto, defiende, sostiene y argumenta sus convicciones. Eso lo posiciona mucho mejor como futuro juez que tratar de congraciarse con el pensamiento de quien lo evalúa.

**-¿Cuál fue la mejor y la peor experiencia?**

-La mejor fue cuando estaba en una audiencia encuestando a un juez laboral, muy jovencito, que parecía uno de esos que se llevan el mundo por delante. En un momento cuando estaba respondiendo, dijo: "bueno... en realidad este tema lo trabajamos con todos los compañeros". Entonces, el representante de la Asociación de Magistrados, lo interrumpe y le pregunta, "usted, cuando dice compañeros ¿Se refiere a los otros jueces?". Y él inmediatamente, sin pensar, contesta: "no, no, los compañeros son todos los empleados. Acá somos todos un equipo". Esas son las cosas que te reconfortan, porque fue totalmente espontáneo. La vez que peor salí fue unos minutos después de una audiencia pública, cuando



do se me acercó un senador de la provincia, me puso los brazos sobre mis hombros y me dijo: "mirá nena, hoy no estuviste bien. Porque yo me di cuenta que vos a Fulano lo querías bajar, y en realidad eso lo decide el juez". Fue el apriete político mas horrible que sufrí en mi vida. Inmediatamente, llena de furia e indignación, me metí en la reunión de Consejo y lo denuncié. Pero el gusto amargo lo sigo teniendo, y los aprietes políticos son constantes.

## **representatividad**

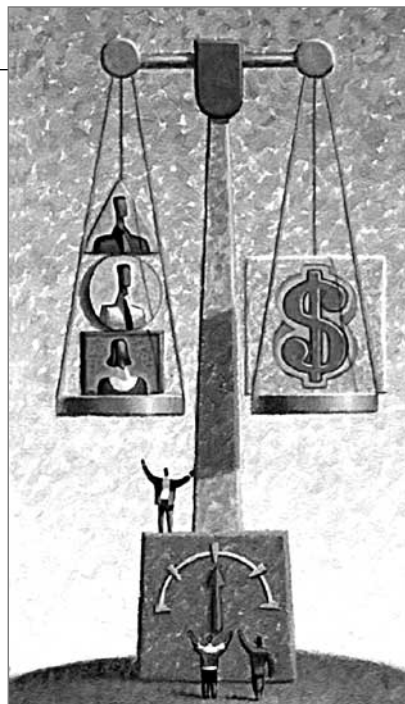
Otra particularidad que tiene el rol de Elena es que fue directamente elegida por el voto directo y secreto de todos sus compañeros. "A mi me votó el 84% de los trabajadores judiciales de toda la provincia", se enorgullece. "O sea, que yo entré ahí con una legitimidad de origen que el resto de los consejeros no tienen. Porque el decano de la facultad designa al representante de la Academia, el Colegio de Abogados y la Asociación de Magistrados lo consensuaron entre los dirigentes en una habitación, y las organizaciones civiles en una Asamblea de representantes. Ningún otro consejero fue elegido por el voto directo y secreto de sus representantes".

-Esa es una bandera que yo saco a relucir cada vez que soy cuestionada ahí adentro. Porque además comprendí la diferencia entre la representación y la representatividad: la representación de los trabajadores judiciales no me la puede discutir nadie, pero también me pregunté a mi misma si quería hacer eso, o si quería ser representativa. Y si yo quiero ejercer de una manera representativa, tiene que haber un ida y vuelta permanente con el conjunto de los compañeros.

**- ¿Cómo se implementa en la práctica este ida y vuelta, cuáles son los mecanismos?**

-Bueno, a las 48 hs de cada sesión yo elaboro y envío por mail un informe de lo que se trató a todos los afiliados. Al final del informe puntualizo los casos sobre los cuales dije que no iba a tomar decisiones hasta consultar a la gente, y esta consulta se traslada a un plenario del gremio o a los talleres del Consejo de la Magistratura, que son abiertos a todos los que estén interesados en participar.

Estos talleres empecé a convocarlos y los coordino con dos objetivos: construir en forma colectiva las decisiones políticas a tomar en el Consejo, e ir formando al



próximo posible consejero, ya que en el transcurso de los talleres te vas dando cuenta, entre los compañeros interesados, quienes se perfilan. Porque mi caso fue muy traumático, yo no tenía idea de cómo se hacía esto, y además no tengo mucha experiencia política, así que fue un aprendizaje. Entonces, yo digo que no se puede partir siempre de cero, el aprendizaje acumulado hay que aprender a transferirlo.

La idea también es que cada postura que lleve esté construida colectivamente, y respaldada por el gremio. Yo no me corto sola, así me siento un poco más representativa y no una mera representante.

**-Además debe ser una especie de cable a tierra...**

-Claro, sino es muy difícil sostener una perspectiva desde la mirada de los trabajadores, cuando estás rodeada de personas que tienen una mirada desde la lógica del poder. Corrés el riesgo de ir entrando, sin darte cuenta, en la lógica propia del cuerpo colegiado en el que estás participando.

**-¿Cuáles son las perspectivas de continuar y profundizar esta experiencia?**

-Por nuestra parte todas, pero también tenemos una debilidad de origen, porque existimos en virtud de un decreto del gobernador. Y en Entre Ríos, junto con las

elecciones nacionales, elegimos también Convencionales Constituyentes, porque se va a reformar la Constitución.

La Constitución que actualmente nos rige es la de 1933, que es de absoluta avanzada. Es una de las pocas que ya contenía recurso de amparo por ejemplo, e incluso hay algunos artículos que hablan de la distribución de la riqueza e impuestos progresivos... Es realmente una Constitución que, más que reformarla, habría que cumplirla y seríamos todos más felices.

Lamentablemente, y en virtud de las ambiciones de reelección, la van a refor-

mar. Y uno de los anzuelos para generar consenso en torno a la reforma, es consagrar con rango constitucional el Consejo de la Magistratura.

El problema es la composición de los Convencionales Constituyentes, que en su mayoría son del partido oficialista y dejan mucho que desear. Entonces vemos un riesgo que de que se lo modifique y desnaturalice.

**-Pero seguramente incidirá también el anclaje que se haya ganado, en este tiempo, en la comunidad.**

-El problema es ése, no está instalado en la medida que debería. Están los que quieren volver al sistema anterior, y muchos que no se animan a rendir de esta manera lo desacreditan. Pero los que sí se animan en general están de acuerdo, incluso te agradecen. Además, nosotros siempre incluimos en las audiencias públicas algunas preguntas acerca de cómo mejorarían el funcionamiento del Consejo, con que obstáculos se encontraron a la hora de inscribirse, etc. Esa mirada crítica la pedimos... y los postulantes suelen mencionar algunas cosas con las que no están de acuerdo, pero también por lo general te dicen: "antes, si yo no hubiera tenido un contacto político, jamás hubiera llegado hasta acá". Eso es lo que te dice la mayoría.

Adhesión



Manuel Mera Sánchez



Suso Seixo Fernández



Sin pelos en la lengua II

# “Existe un autoritarismo que no condice con el sistema republicano”

La Asociación de Abogados Penalistas de San Isidro se sumó a la declaración de la Cámara Penal Departamental que, en un Acuerdo inusual por la crudeza de sus conceptos, denunció que el Fiscal General Julio Novo utiliza a los fiscales como fuerza de choque para consolidar un modelo de investigación penal manodurista y selectivo (ver *En Marcha* N° 45). Guillermo Fanego, miembro de dicha entidad, explica por qué hablan los abogados



Guillermo Fanego, de la Asociación de Abogados Penalistas

**A través de una declaración pública, la Asociación de Abogados Penalistas de San Isidro se sumó a la denuncia de la Cámara Penal respecto a las arbitrariedades de la Fiscalía General. Denuncian una crisis institucional, ética y moral en la Justicia Penal departamental**

y cómo el miedo comienza a resquebrajarse puertas adentro de los propios tribunales.

**- ¿Cuándo comienza a gestarse el pronunciamiento de la Asociación?**

- A raíz de haber tomado conocimiento del Acuerdo de la Cámara Penal de San Isidro donde se pide la intervención de la Corte Suprema para terminar con las irregularidades en el Ministerio Público Departamental. La Cámara apunta a que ciertos fiscales, cuando no logran las medidas que reclaman a los jueces de garantía, los amenazan con pedirles juicio político, los agravan. Como las actitudes que ha tenido el fiscal Eduardo Rodríguez, quien se encuentra amparado por el fiscal general. Es decir, ningún fiscal hace nada por su cuenta, si no cuenta con el beneplácito de la Fiscalía General.

Nosotros advertimos, como abogados penalistas, ciertas desviaciones de poder y un autoritarismo que no condice con el sistema republicano de gobierno ni con el sistema que prevé la ley 11.922. Esto condujo a que muchos colegas planteen quejas y denuncias que obviamente no tuvieron repercusión ni la aceptación por parte de la Fiscalía general.

**- ¿Cuánto hace que se produce esta situación y desde cuándo se verifica que no se trata de una conducta aislada sino, según plantea la Cámara, de una conducta sistemática?**

- Hace muchos años que viene sucediendo. Cada vez de forma más fuerte, con estos vicios cada vez más acrecentados, uno advierte que hay cierto sometimiento de algunos fiscales ante esta ac-

Puntos centrales de la declaración

## “Alarmante crisis institucional, ética y moral”

● “Esta reacción fenomenal de los Magistrados, hace renacer en nosotros la esperanza que parecía perdida, de que también en las causas penales en las que a diario se cometen esas arbitrariedades que sacan a luz los Camaristas, asuman estos con idéntica valentía el rol fundamental de custodios de los derechos y garantías de los justiciables...”

● “Son ellos (los camaristas) los llamados a impedir una política de arbitrariedad y selectiva persecución generada en el Ministerio Público Fiscal –aún a

riesgo de padecer infames presiones tal como los mismos denuncian- que recae en la humanidad de los sometidos a procesos y a sus familias”.

● “Los abogados penalistas sabemos de causas armadas por la policía, y en muchas ocasiones convalidadas por Fiscales demasiado cercanos a la misma. Conocemos la impotencia de abogar infructuosamente por revertir prisiones preventivas carentes de todo fundamento, y convalidadas con vanas formulas dogmáticas. De las que surgen pedidos de elevación a

juicio cuyo mayor sostén resulta, en no pocas ocasiones, el propósito de sabotear a algún colega que ha sabido oponerse con dignidad a las maniobras que ahora los señores Camaristas con todo acierto denuncian”.

● “Seguiremos pugnando, para que esta toma de conciencia que representa el Acuerdo comentado, fructifique en la solución definitiva de esta alarmante crisis institucional, ética y moral que atraviesa la Justicia Penal de San Isidro”.

titud autoritaria por parte del fiscal general y del grupo que lo rodea. Para que los magistrados se pronuncien como lo hicieron, es porque están demasiado cansados...

**- No es usual la forma en que lo hicieron...**

- Exactamente, fue algo realmente inédito. Y el fiscal general lo desvió hacia una vieja rencilla que aparentemente tiene con el doctor Borrino, cosa que es desvalorizar lo que se ha hecho, porque esto no es una cuestión personal del doctor Borrino, sino que él fue quien recolectó la opinión de sus colegas, lo volcó en un voto y fue aprobado por casi todos los miembros de la Cámara.

**miedo y selectividad**

**- ¿Cómo se expresa el autoritarismo que ustedes denuncian?**

- Hay traslados permanentes de fiscales, asignación de causas de manera bastante particular y extraña... Por ejemplo, en vez de tener una organización donde cada fiscal sabe lo que tiene que hacer, hoy un fiscal tiene instrucción, mañana le toca ir a juicio, pasado está en una descentralizada, luego lo trasladan a otra... Si uno no cumple con las pautas muchas veces verbales que se le indican, o no queda sujeto a los lineamientos que marca el fiscal general, es desplazado de manera bastante despótica. Los fiscales no dicen mucho de todo esto porque está en juego su puesto de trabajo, además de las persecuciones a las que se han visto sometidos. Pero en la medida que esto sale a la luz, se escucha el malestar y se percibe la situación de tensión.

**- ¿Qué actitud asumen los fiscales que prefieren callar?**

- No es casual que, cuando uno habla en privado con algunos fiscales, con excelentes funcionarios



judiciales, todos están viendo la posibilidad de presentarse en un concurso para irse del Departamento Judicial. Realmente es muy grave la situación.

**- ¿Ustedes también observan la selectividad de la investigación penal que denuncia la Cámara?**

- A nosotros nos llama mucho la atención el trato particular que se le da a ciertas denuncias contra funcionarios públicos o a delitos contra la administración pública, que no se hacen públicas, como en otros departamentos judiciales. Esto es bastante extraño. Nos gustaría creer que todos los funcionarios que trabajan en el ámbito del Departamento Judicial de San Isidro son funcionarios honestos, pero lamentablemente sabemos de la existencia de muchísimas denuncias, que no tienen ni la trascendencia ni el tratamiento que debieran tener cuando realmente son delitos que afectan a toda la comunidad.

**- ¿Qué casos recuerda?**

- Mire, por ejemplo, sé que hay unas cuantas denuncias contra la Intendencia de Vicente López y tenemos entendido, esto no lo puedo corroborar, que hubo bastantes presiones contra algunos de los fiscales que las estaban llevando. De hecho es muy particular, siendo denuncias o causas emblemáticas, que tramiten en una unidad descentralizada como es la de Pilar, alejada de todos los medios, en vez de en una unidad especializada en causas complejas, como ocurre en otros departamentos judiciales. Por otra par-

te se le da mucha trascendencia a los delitos contra la propiedad, a criminalizar la pobreza, ya que en definitiva uno advierte que el robo, los delitos contra la propiedad, normalmente son producidos por gente de escasos recursos, en situaciones y barrios que realmente están postergados... Y en cambio tienen poca trascendencia aquellos delitos cometidos por funcionarios públicos o por irregularidades en la función pública, cuyo perjuicio es enormemente mayor hacia toda la comunidad.

**romper el silencio**

**- ¿Cómo fue recibido el pronunciamiento?**

- Nos han llamado muchos fiscales y comentado que por fin los abogados nos pronunciábamos al respecto, porque lamentablemente el Colegio de Abogados guarda sepulcral silencio, que yo creo que se debe, posiblemente, a que muchos de sus integrantes no transitan el ámbito penal. En esto ha sido muy importante. Nosotros repartimos esta declaración en el hall de Tribunales para que toda la comunidad judicial sepa lo que sucede y podamos darle la trascendencia y la comunicación que corresponde.

**- ¿Perciben preocupación?**

- Creo que hay una gran preocupación no sólo de los abogados sino de todos los que actuamos en la Justicia, sobre todo porque en un país donde no hay Justicia es poco lo que podemos esperar de la república.



Hacinamiento, corrupción, torturas...

# La cárcel que hace la

*Entre promesas incumplidas, y fallos de los máximos tribunales nacional y bonaerense con escasa aplicación en la realidad, la situación carcelaria trae profundas tensiones en el cambio de gobierno.*

**A** un año de la huelga de hambre llevada a cabo por más de 8 mil personas privadas de la libertad en penales de la provincia de Buenos Aires, que terminó con varias prome-

sas, las condiciones de detención y las prácticas judiciales siguen en una meseta.

Al menos el 25% de las/los detenidos especulan que deberían estar cumpliendo su proceso en regímenes ambulatorios. Humilde cifra si se tiene en cuenta que el 73% está con prisión preventiva. O sea que, son inocentes, hasta que se demuestre lo contrario, como reza el artículo 18 de la Constitución Nacional.

Las leyes estipulan que si el imputado no interfiere en la investigación y no hay pruebas sobre la posibilidad de fuga, debe vivir el proceso excarcelado. Como Carrascosa, quien estando

sospechado de ser partícipe del asesinato de su mujer (homicidio agravado por el vínculo), gozó de ese beneficio a pesar de que tamaño delito podía significar una prisión perpetua. Experiencia que no se da en el caso de los miles de jóvenes pobres, imputados por delitos menores.

Tanto el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) en la presentación que realizó el 1º de noviembre en la Suprema Corte provincial, y el Comité Contra la Tortura en el informe anual que presentó el 12 de diciembre, acuerdan que son problemas de múltiples causas. Que no alcanza sólo con reformas legislativas, sino también, con profundas







# Justicia

transformaciones en las prácticas del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.

El marco de la presentación del CELS se apoya en el fallo Verbitsky de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó en el 2005 terminar con el hacinamiento y la superpoblación en las cárceles bonaerenses.

En el balance, se destaca una positiva depresión de la cantidad de detenidos en comisarías, aunque con ello no mejoraron las condiciones inhumanas de detención.

A partir de la presentación del organismo a la Corte se sumaron las adhesiones de diversas ONGs y de los privados de la libertad con pedidos que se centran en la aplicación de la ley nacional de Ejecución Penal (24.660) sobre la provincial (12.256), que posibilita mejoras

sustanciales a alternativas a la prisión. Se pide también que se pongan en práctica los artículos del Código Procesal Penal (CPP) reformados en la ley 13.449 de Régimen de Excarcelaciones, que obliga a los jueces a controlar las condiciones de detención de sus procesados y de rever, en caso de encontrarse hacinado (por ejemplo), la posibilidad de encontrar medidas cautelares menos lesivas a la prisión, especialmente si se trata de delitos menores.

La ley, en caso de su efectivo uso, debería otorgar a las mujeres embarazadas (actualmente 27 en toda la provincia) o con hijos menores a 6 meses, a las personas con enfermedades graves y a los que se les imputa delitos de poca lesividad, la prisión domiciliaria. La medida alcanzaría también a los que han superado





los dos años de prisión preventiva y no han tenido juicio aún.

“Solicitamos que se termine de utilizar la prisión preventiva como pena anticipada” dicen los reclamos de los privados de la libertad, ya que para las personas más pobres, las prácticas judiciales han demarcado criterios infundados de prisiones preventivas automáticas, con la balanza más cargada del lado de la culpa. En una entrevista, una persona detenida explicó: “No queremos un churrasco más, ni cárceles más lindas, queremos que respeten nuestros derechos, del mismo modo que se los respetaron a Carrascosa”.

El análisis del CELS abarca también la mirada sobre las responsabilidades del Poder Ejecutivo. La crítica más fuerte es a lo que se ha convertido en una respuesta automática: la construcción de más cárceles ante la superpoblación y el hacinamiento. El CELS se apoya en el art. 18 de la Constitución Nacional y analiza así que, antes de construir nuevas cárceles, primero se debe impedir el encarcelamiento en situaciones indebidas.

Paradójicamente, ni siquiera las cárceles construidas desde el 2005, cuando se aplicó el fallo Verbitsky en la provincia, se corresponden a las Reglas Mínimas de la ONU, incorporadas desde la Corte Suprema de la Nación. El caso más dramático es el pabellón 16B de Magdalena, inaugurado sin sistema contra incendios y con las plazas duplicadas en lo correspondiente al espacio: una persona cada 9m<sup>2</sup>.

En la Unidad 28, donde fallecieron 33 personas quemadas el 15 de octubre de 2005, se encontraban alojados una persona cada 4m<sup>2</sup>. El 75% de ellos estaba sin condena. Así por ejemplo es el caso de Javier Magallanes, preso hacía 4 años y con fecha de juicio para el 2010. Otros no tenían siquiera fecha de juicio. El promedio de condenados a muerte efectivizados en Estados Unidos es de 34 al año. Argentina, “más humana”, se opone a esta medida.

El CELS participa desde el año pasado de debates realizados en el Senado provincial, en la comisión presidida por Graciela Gianetassio. Desde allí, se presentó el proyecto de ley de Régimen de Excarcelaciones (13.449) y un proyecto para reforma de la Ley de Ejecución Penal provincial no concretado aún. Como déficit de este año también quedó pendiente un proyecto de ley de Superpoblación Carcelaria.

La reforma que más resistencias acarrea es la de la Ley de Ejecución Penal (12.256), que cuenta también desde Diputados con el aporte de un proyecto de Laura Berardo en la misma línea del CELS. Según

Rodrigo Borda, a éste le faltaría la modificación de su artículo 100, idéntico al dispuesto actualmente, donde se discrimina a los reincidentes para cualquier tipo de proceso de excarcelación o de morigeraciones a la pena.

Si el cambio comienza en el poder legislativo, para regular luego las prácticas de los jueces, la deuda pendiente es la aplicación de las Audiencias Preliminares reglamentadas en el artículo 168 bis de la ley 13.480. Las mismas consisten en audiencias que la persona detenida puede invocar cada 8 meses, a través de su defensor o por motus proprio, para revisar su situación de detención en una reunión pública, donde deberán estar al menos un juez de su tribunal y el fiscal.

El ex ministro Di Rocco no



AUTORRETRATO, XILOGRAFIA DE HILDA PAZ

FOTO GENTILEZA LA CANTORA



sale indemne de la presentación del CELS. En ella se destaca su promesa del 2005 de incorporar 500 pulseras magnéticas para el sistema de prisión domiciliaria. Esta solución técnica (y muy económica, si consideramos que por cada persona encarcelada el Estado invierte casi 2.500 pesos mensuales) no fue cumplida, ya que desde hace unos tres años el número de pulseras en uso no supera las 300, y éstas no responden ni al uno por ciento de la población detenida.

### el Poder Penador

La lógica del carnicero, dice Eugenio Zaffaroni, es cuando la justicia intenta responder a todas las demandas sociales y políticas con la misma práctica. Así como si un carnicero comenzara a despachar pasajes o a cumplir cualquier otro rol, pero siempre con la cuchilla en la mano; la justicia intenta responder a todas las demandas, siempre con la pena, no atendiendo a que muchos problemas son de índole social y política.

Tanto el CELS como el Comité Contra la Tortura comparten que el problema a resolver no son sólo las disputas por la ley, sino también las prácticas que tienden a la criminalización de la pobreza. Se suma a este objetivo, la desidia de jueces, fiscales y defensores; prácticas arraigadas y naturalizadas con los años.

A pesar de que, desde la Procuración General de la Provincia, la Dra. María del Cármen

Falbo, ordenó a los fiscales que se solicitara prisión preventiva sólo "en caso de peligro procesal y en forma fundada", los fiscales siguen aplicando los mismos criterios y, como explica el CELS "Las demoras de las investigaciones tienen que ver con la desorganización judicial imperante y también con una concepción de los fiscales atada al trámite más que a la investigación".

Rodrigo Borda

## Trazar criterios

"Nosotros -analiza Rodrigo Borda, integrante del CELS- no consideramos que el problema del hacinamiento sea un problema de infraestructura, no es un problema arquitectónico, sino que es un problema de cómo se administra justicia. Va a llegar un momento que vamos a dejar de financiar la salud y la educación para financiar la construcción de cárceles".

"Modificando las leyes no vamos a cambiar las prácticas judiciales. Un caso claro es el de las mujeres embarazadas. Hay un artículo que está desde la reforma del 98 en el CPP. Es el artículo 502 que establece que las mujeres embarazadas o con hijos menores a 6 meses aún estando condenadas la pena se debería suspender. Sin embargo ese artículo no se aplica, ni se conoce, y tenés 27 mujeres embarazadas en las cárceles de la provincia".

Hay una falta de homogeneidad en los criterios judiciales. "Por ejemplo en el departamento de San Isidro hubo un plenario donde se decidió aplicar la 24.660 (nacional) y en otros como La Matanza se aplica la 12.256 (provincial)".

La Corte le pidió a los jueces informes sobre la aplicación del fallo Verbitsky, los jueces en sus informes ponían de manifiesto que no estaban aplicando lo ordenado por la Corte Federal. "Entonces nosotros le propusimos a la Corte que estaba bien que sigan controlando, pero que controlen con algún criterio práctico. Para que los jueces se-

pan cómo hacerse cargo de un problema que es complejo". El CELS propone según Borda que "se deberían fijar pautas para ellos; por ejemplo cómo deberían hacer para que las visitas carcelarias tengan un resultado más claro y efectivo o cómo deberían fijar criterios para aplicar la prisión preventiva sólo en casos excepcionales. Entonces la Corte controlaría la aplicación de esos criterios sobre los casos concretos. Porque, controlando sobre abstracto, sobre el hecho de que los jueces eviten que se generen tratos crueles, inhumanos o degradantes, son pautas demasiado laxas que en definitiva los pone a todos en orsay. Tendrían que sancionarlos a todos, y claramente un juicio político masivo no puede ser la solución". ¿Por qué? "Porque si tenés que sancionar al 99% el problema es estructural".



**E**l miércoles 12 a las 18 hs. en el Colegio de Abogados, el Comité Contra la Tortura de La Comisión por la memoria, presentó el Informe Anual "El sistema de la crueldad III". Según Roberto Cipriano, coordinador del Comité, este informe tiene una perspectiva más general, "que da cuenta de lo sistemático de las prácticas judiciales y penitenciarias".

"La información oficial que el Ministerio de Justicia debería darnos nunca aparece. A partir de la Acordada con el Poder Judicial y de nuestra base de datos recabada en el último año, pudimos obtener una gran cantidad de información y armar estadísticas".

El informe se compone de dos partes: una parte diagnóstica que describe el estado actual del encierro y que cuenta con la participación de distintos actores, personas y organizaciones, que hacen algún aporte específico desde su lugar de trabajo, y después una parte más general, donde participan algunas organizaciones o académicos "para trazar una serie de temas de debate o propuestas, que creemos que el nuevo gobierno debería tener en cuenta" dice el abogado.

La propuesta, explica Cipriano, es implementar un mecanismo conforme al Protocolo Facultativo de Prevención Contra la Tortura, que la provincia pueda promover, impulsar, y darle forma; hay aportes también en el tema de la elección de magistrados "donde creemos que hay que poner el acento".

El informe del Comité prueba que el hacinamiento sigue existiendo, la sobrepoblación también, a pesar de que las cantidades de población carcelaria se han "mesetado". "Vemos que ha aumentado mucho la violencia -dice Cipriano-, para que te des una idea, en el primer cuatrimestre de este año sucedieron aproximadamente 2 mil hechos de violencia informados por el Servicio, donde hubo presos que sufrieron lesiones. Este número si lo proyectás da 6 mil hechos de vio-

Roberto Cipriano

## "Muere un preso cada tres días en la provincia"

lencia en el año, muere un preso cada tres días en la provincia de Buenos Aires; se ha incrementado sensiblemente la cantidad de suicidios en las cárceles de la provincia. Son casos de peleas entre internos y que son evitables, guardiacárceles que mandan matar a un preso por medio de otro que recibirá algún beneficio para que lo haga. O bien la desatención médica de casos que son abandonados a su muerte por el sistema de salud". Hay muchos casos de personas enfermas que aparecen como casos de abandono, generado por el retardo en conseguir un hospital extramuro y que termina ocasionando la muerte del detenido.

### la calesita

La discusión sobre los traslados atraviesa varios costados: tortura, corrupción y deterioro de otros derechos como el traslado a hospitales o a centros educativos. "Es un nuevo mecanismo de tortura que el Servicio Penitenciario implementa para silenciar a aquellos que denuncian o para reprimir a algún interno que le causa algún tipo de problemas. Estamos hablando de alrededor de 9 mil traslados mensuales. Pasan por la Unidad 29, que es de tránsito, unos 6 mil internos. La unidad de traslado (DTD -División de Traslado de Detenidos) recorre alrededor de un millón cien mil kilómetros al año. Estamos hablando de cifras exorbitantes y de grandes cantidades de viáticos que se gastan en esos traslados".

Se registran casos de internos que en dos meses han pasado por 14 unidades. Y, sumado a este martirio, las golpizas. "Al salir de la unidad, mientras están en el camión, al llegar al penal para que entienda quién es el que manda. Mientras, está esperando el traslado, o al llegar está en un pabellón de depósito donde no se puede bañar, ni comer. Es una situación de tortura psicológica que es grave y que se suma a que la familia no sabe dónde está, y no lo puede ir a ver".

### corrupción

Si bien el ex Ministro Di Rocco supo decir que había saneado al Servicio Penitenciario y que ya no había más corrupción, hoy hay 14 denuncias en la justicia donde se investigan hechos de corrupción dentro de las unidades penales. "Hay una complicidad con el Poder Judicial que no investiga. Que no le da la importancia, y tiene que ver luego con el hambre que pasan los internos, con la falta de medicamentos" y con los posteriores hechos de violencia suscitados entre presos, a veces por un churrasco lleno de nervios.

A pesar de que algunos funcionarios salientes tengan discursos que promueven los derechos humanos y reivindican la lucha por los desaparecidos, lo que pasa en las cárceles bonaerenses y en institutos de menores incluidos, tiene que ver muchas veces con hechos aberrantes que acontecieron durante la dictadura".



XILOGRAFIA DE LA SEREI LAVAMANOS, SIXTO GONZALEZ

FOTO GENTILEZA LA CANTORA



Los defensores oficiales se encuentran en situación de menosprecio material. En la balanza de la Procuración, frente a la inversión suministrada a las fiscalías, las defensorías son los hermanos menores. Mientras que una oficina fiscal tiene diez empleados y seis u ocho computadoras, los defensores tienen dos empleados y con suerte dos computadoras.

De este modo, el hilo se corta en los acusados, quienes terminan aceptando los Juicios Abreviados, donde se declaran culpables sin audiencia oral, muchas veces en el mismo momento de conocer a su defensor. La propuesta del CELS en este caso, es separar a las defensorías de la Procuración General y brindarle autonomía.

La falta de imparcialidad, dice el CELS, atañe no sólo a la Procuración en su rol de arbitrar a defensores y fiscales por igual, sino también a los Jueces de Garantías, que deben observar la rectitud del proceso.

“El defensor oficial es el primer juez” dictamina un detenido, “te tira en contra durante todo el proceso y no te presenta un papel”. “Yo estuve un año acá -cuenta Luis- y me derivaron por incompetencia a juzgados federales. El juez federal me dijo que mi causa era un mamarracho, que por falta de mérito no podía ir a juicio oral y me devolvió a la provincia. Ya pasaron 5 años y no tengo juicio todavía.”

### **informes en contra**

El debate actual de la situa-

ción en las cárceles, convoca a la discusión sobre los Informes Técnico Criminológicos, pericia realizada por integrantes del Servicio Penitenciario y que, a pesar de que la ley dice que no son vinculantes a la causa, terminan siendo el motivo de las negaciones a la libertad. “En general -explica Roberto Cipriano del Comité- los casos más extremos de violencia se dan cuando estos informes son negatorios de la misma”.

“Hay jueces que nos han dicho -sigue Cipriano-: bueno, si me da negativo el informe y yo lo dejo en libertad, ese pibe mañana hace algo y soy el responsable, y tengo a todos los vecinos queriéndome prender fuego el juzgado”. Rodrigo Borda suma a esto que el Servicio Penitenciario, con los criminológicos, se transforma en juez. “Con las razonables sospechas sobre el Servicio Penitenciario en sí, los jueces no deberían asirse de estos informes”.

“Los psicólogos del Servicio no son imparciales -dice Jesús, detenido-, les falta ética profesional ¿Sabés la cantidad de psicólogas que se casaron con penitenciarios?” Otro -un pibe viejo-, cuenta sus tribulaciones: “A mi juez le dije: tengo ejemplar 10 en conducta y vivo en el camión (de traslados). Hace dos años que no me bajo Don... ¿qué tengo que hacer?; ¿Sabés qué me dijo? ...no me afirman porque no soy buchón.”

**Fabián Viegas**

FOTO GENTILEZA LA CANTORA



Justicia vigente, deseable y posible

## Modelo para armar

*Cada fin de año es tiempo de balances, de repasar objetivos cumplidos y pendientes, de prepararse para una nueva etapa. El 2007, de yapa, culmina con un cambio de gobierno nacional y provincial, que a pesar de sus obvias continuidades implica, inevitablemente, cambios de nombres, equipos y eventualmente –aunque eso está por verse– políticas específicas.*

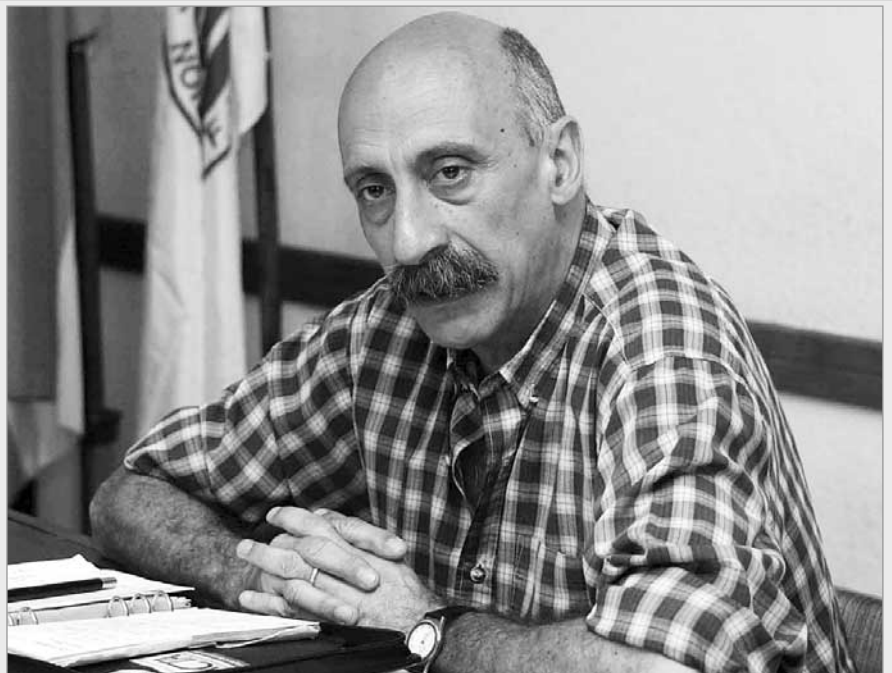
*En este marco, En Marcha les pidió a distintos actores del quehacer cotidiano de la Justicia (integrantes o no del Poder Judicial) una reflexión acerca del modelo vigente, deseable y posible. La Justicia que tenemos, la que queremos y la que puede esperarse para 2008, según algunos de sus protagonistas habituales.*

Hugo Blasco, secretario general de la AJB

### “Vamos por una Justicia que responda a los intereses populares”

**E**l cuadro de la situación actual de la Justicia es preocupante, grave, por varios motivos. Uno es por la incapacidad de respuesta a las demandas de Justicia de la población. Eso se ve manifestado en la cantidad impresionante de causas que están atrasadas y la demora en sacar sentencias, que muchas veces puede ser producto de la negligencia o falta de apego al trabajo de algún juez o funcionarios. Pero también es cierto que la demanda de justicia, sobre todo a partir de la grave crisis económica y social que vienen atravesando la provincia y el país desde hace tantos años, incrementó la cantidad de demandas. Sobre todo en algunos fueros, como todo lo relacionado a la niñez, las quiebras, los problemas suscitados por cuestiones de propiedad y de familia, todo producto de la crisis. Y además por supuesto, el Fuero Penal. Eso es lo que se ve desde afuera del Poder Judicial.

Si vamos a analizar un poco las causas de todo eso, esa falta de capacidad de respuesta esta dada por varios motivos. En primer lugar, por la falta de una estructura judicial, llámese juzgado, defensoría, fiscalía, que este en condiciones, en número de dar respuestas a esas demandas. En segundo lugar, también eso implica falta de trabajadores, no sólo para nuevos organismos sino para los que ya existen. Organismos que tienen una estructura, supongamos, de cinco empleados trabajando desde ha-



ce 20 años y hoy tendrían que tener el doble, de acuerdo a la cantidad de causas que atienden en la actualidad.

Y la otra cuestión, también puede ser ligada a lo físico, a lo material, con una capacidad tecnológica absolutamente insuficiente, vía sistemas informáticos, vía edificios que sean funcionales al trabajo, que

permitan centralizar la mayor cantidad de tareas. Que los justiciables, los abogados y sobre todo los trabajadores judiciales no tengan que andar deambulando de oficina en oficina para hacer cualquier gestión o cualquier trámite.

Y finalmente, una cuestión que no es menor, que es la absoluta insatisfacción

**Pedro Augé, presidente del Colegio de Abogados de La Plata**

## “Justicia eficaz para todos”

**D**esde el Colegio, no podría aventurar los cambios que puedan venir, pero sí lo que queremos. Hay muchas cosas por mejorar en el Poder Judicial, demasiadas demandas de Justicia en la sociedad que deben afrontarse y hoy no está ocurriendo.

Nosotros como abogados respondemos directamente a esas demandas,

y vemos claramente la incapacidad de respuesta que el Poder Judicial tiene hoy en día. Con esto me refiero, sobre todo, a que una de las problemáticas principales que es su lentitud. Todos sabemos que la justicia es lenta. En todos los fueros hay problemáticas de este tipo, con miles de causas demoradas y sin resolver.

En realidad la Justicia hoy en nues-



por parte de los trabajadores en materia salarial. Que también genera, no digo una retracción en el trabajo pero sí un elemento de permanente conflicto, que muchas veces termina reflejado en medidas de fuerza, asambleas o paros.

También, y esto es fundamental, se debería poner especial énfasis en la tarea de designación de jueces, defensores y fiscales. Porque no basta con la cantidad, sino sobre todo con la calidad de los jueces.

El Poder Judicial es por historia un sector del Estado sumamente aristocratizante, elitista, arbitrario, antidemocrático, cerrado. Una de sus características principales es vivir prácticamente aislado de la sociedad. Esto, en un país que se jacta de ser una República, es una profunda contradicción, que en primer lugar padecemos los trabajadores, ya que no es casual que no tengamos una ley de paritarias y un convenio colectivo para discutir en este marco.

Por lo tanto, la designación de los jueces en este cambio que nosotros proponemos para la Justicia, es quizás el punto inicial, el punto de partida. Con esto no estoy diciendo que la mayoría de los jueces sean malos, sino que necesitamos un modelo de justicia que tenga como punto de partida lo mejor que se pueda esperar de un postulante para ser juez.

Lo vemos por ejemplo ahora, con la nueva ley de la niñez y juventud. Haber derogado el Patronato implicó derogar cien años de discriminación, de exclusión, de castigo a los chicos por ser chicos y pobres, básicamente. Pero los que ahora van a tener que aplicar e interpretar la ley, son jueces que muchas veces están

formados y convencidos en el paradigma anterior.

Y esto lo pongo como ejemplo, pero lo podemos trasladar a un juez civil, a un juez penal, a un tribunal criminal, a un juez de garantías, o de trabajo. Entonces construir un nuevo modelo de Poder Judicial, implica también una nueva o diferente caracterización de sus integrantes que tienen responsabilidad jurisdiccional, tanto jueces, como defensores o fiscales.

Por lo tanto a la hora de pensar en la Justicia que queremos podemos sintetizar: una Justicia dedicada al pueblo, que realmente responda a los intereses populares. Y cuando decimos esto, decimos que la aplicación del derecho, que es una norma, responda cabalmente a un valor, que es una Justicia basada en principios como la libertad, la democracia y los derechos humanos en general.

Lo que viene, en cuanto a qué amplitud puede llegar a tener este próximo gobierno provincial con respecto al tema de la justicia, lo sabremos a medida de que vaya avanzando en su gestión.

Hoy por hoy hemos tenido algunas reuniones como AJB y como CTA con los funcionarios entrantes, y creo que a partir de próximas charlas vamos a tener un panorama más claro acerca de lo que el próximo ministro y su equipo pretenden, y desde allí hacer una evaluación mucho más certera y aproximada de lo que vendrá. En cualquier caso, nuestro compromiso como trabajadores continuará firme para construir un modelo de Justicia absolutamente superador del actual.

tro país es eficaz solamente para algunos, y esa es una de las falencias más notorias. Necesitamos una Justicia limpia y eficaz para todos, que cumpla con las demandas del pueblo.

Para lograrlo queda mucho por trabajar en varios aspectos: desde la formación de profesionales, hasta la actualización tecnológica, y la insatisfacción de los trabajadores.

Nosotros los abogados tenemos que tener una capacitación continua, una formación constante. Tendría que ser una obligación capacitarse permanentemente, tanto para abogados, jueces, o demás trabajadores judiciales. Y eso es algo que hoy por hoy no pasa.

Con respecto a lo tecnológico, es indispensable que se implanten sistemas informáticos, donde estén todos los datos cargados, toda la información, los casos, eso facilitaría y agilizaría mucho trabajo. Eso es algo muy necesario para el trabajo cotidiano.

Asimismo, reconocemos como algo fundamental la paritaria para los trabajadores judiciales. Y otros factores fundamentales son la infraestructura y el presupuesto.

En lo particular, pudimos entablar un buen diálogo con el ministro anterior, y esperamos mantenerlo con el que viene. También aspiramos a trabajar en conjunto con el gremio, para que puedan solucionarse estos problemas y avanzar en un nuevo modelo de Poder Judicial que sea lo más eficaz posible.

Carlos Lami, presidente de la Asociación de Magistrados

## “Que el aumento de la recaudación tenga correlato en la Justicia”

“C on respecto a las próximas autoridades en el ámbito judicial, advierto que se trata de personas que constituyen un equipo de trabajo, con el cual podemos compartir o disentir en concepciones o propuestas; pero no podemos dudar de que tienen antecedentes suficientes para comprender la grave problemática que se presenta en materia de seguridad, administración de recursos del Poder Judicial y afectación a los ámbitos más apremiantes, que incluyan y consideren la tecnificación y perfeccionamiento en la Justicia. Y que a su vez resguarde y respete la independencia de este Poder; la intangibilidad de sus haberes históricamente hablando. Entiendo que se habrá de solicitar que el incremento de los ingresos del Estado -que se publica y difunde desde otras áreas como las de Economía- tenga un efectivo correlato y vigencia en las necesidades de la Justicia. Reclamando no sólo la debida coparticipación federal, sino la creación de fondos especiales para la Justicia, como se ha propuesto en Jornadas Nacionales de Jueces y Cortes. Por ello, en lo personal albergo mis mejores deseos y esperanzas.

Espero que el próximo gobierno lleve a cabo un certero y profundo diagnóstico de la realidad en materia de funcionamiento y requerimientos de la sociedad, y su respuesta acorde a los recursos brindados fuero por fuero.

Que se convoque a la Comisión del Mapa Judicial, la cual realice un estudio



de necesidades de implementación de nuevos órganos judiciales, como también a través de descentralización de las cabeceras y/o el refuerzo de los ubicados en las sedes principales, los cuales adolecen de diversas falencias en sus recursos. Pero todo ello luego de un estudio serio y comparativo.

Que se instauren sistemas de informática estables, acorde a los tiempos que transitamos y que no nos coloquen detrás de la tecnología. Pues si pretendemos un Poder Judicial del siglo XXI, debemos tener una apoyatura y marco también propio del siglo XXI.

Que se establezca definitivamente un sistema remuneratorio estable y proporcional, considerando las responsabilidades de cada agente, como las horas dedicadas a sus tareas. Y que a su

vez reconozca premios e incentivos, no sólo por la mera antigüedad, sino también ponderando la dedicación y perfeccionamiento; como el especial desgaste físico y psíquico que se sufre en nuestra tarea; particularmente en algunos fueros donde se advierte una carga psíquica y stress laboral pronunciado y creciente, que provoca continuas dolencias en el recurso humano.

Que las reformas procesales sean debidamente meditadas y consensuadas con los operadores del sistema, con partidas presupuestarias acordadas como condición previa; evitando apresuramientos en la puesta en marcha de las mismas. Con tiempos de transición eficaces como para posibilitar un cambio orgánico paulatino y no abrupto, con la secuela de prejuicios que de ello



Supermercado heidy  
Un supermercado a su servicio

adherido a la  
Asociación Judicial Bonaerense

➤ Calle 2 y 530 **Tolosa** Tel. 424-6199  
Sucursal calle 2 y 50 La Plata / Tel. 423-7070

les da la bienvenida



Rosa Bru, presidente de la Asociación Miguel Bru

## Ganar la Justicia con presencia en la calle

deriva para el sistema y en definitiva para el justiciable.

Que no se asignen en forma definitiva acciones como las de amparo a "cualquier Juez", en desmedro de la especialidad. Pues si es la celeridad e inmediatez la motivación, ella se diluye al deber informarse un Juez Penal de un tema civil o comercial, o contencioso administrativo, o laboral, y viceversa, con innegable desatención de la profesionalidad.

Que el régimen disciplinario de magistrados, funcionarios, y empleados, en la etapa instructora, contemple debidamente los derechos y ejercicio de la defensa de los involucrados en situaciones presuntamente irregulares, en todas las etapas. Como que la recopilación de antecedentes y acopio de datos sea realizada por funcionarios con real conocimiento de la tarea, las limitaciones fácticas y demás cuestiones vinculadas, que sólo pueden apreciarse por gente experimentada e instruida a la luz de la realidad judicial.

Que la Escuela Judicial –como apéndice del Consejo de la Magistratura– se constituya en un instrumento idóneo para el perfeccionamiento y destreza de los integrantes del Poder Judicial. Que sea plenamente abierta, permitiendo un ingreso irrestricto, salvo requisitos mínimos. Que se descentralice en todos los Departamentos Judiciales y no meramente regionalice, para permitir igualdad de oportunidades.

Y que luego del tránsito por ella, sea el Consejo quien evalúe conocimientos del postulante, profesionalidad, vocación y preparación efectiva para el cargo a los fines de votar la terna respectiva. Y que los exámenes para la función sean tomados por el Consejo, dado que además en la Escuela se pierde la confidencialidad. Ello pues, caso contrario, será más trascendente ser Profesor de la Escuela, que miembro del Consejo de la Magistratura.

Por último, creo necesario establecer un sistema mas adecuado de subrogancias, que determine reglas estables, en pos de no recargar la tarea de los magistrados. Y quizás sería conveniente extenderlo a funcionarios y empleados con licencias prolongadas".



**L**a justicia que uno quiere, la que siempre quisimos, es una Justicia transparente, justa. Donde los jueces no sean puestos a dedo por el gobierno de turno. Donde no exista la convivencia entre poderes y la policía, algo que justamente, como mamá de un chico desaparecido por la policía, señalo siempre. Lo que quisiera es independencia de poderes, que la justicia funcione como justicia, el poder legislativo como tal, y que no se deban favores o deban responder a nadie. Esa es la justicia que creo, queremos la mayoría de los ciudadanos.

Y el nuevo gobierno ojalá traiga, venga con alguna propuesta mejor. Si bien ha cambiado, hay un cambio ya del gobierno que viene actuando; de Kirchner con respecto a los derechos humanos y todo lo demás, que uno valora, ojalá esos cambios se terminen de realizar.

También hay algunos cambios cuando vos ves, por ejemplo juicios que antes llevaban mucho tiempo y ahora se aceleran. Ojalá este nuevo gobierno haga un cambio, no creo que sea muy distinto ya que es una

continuidad del gobierno que tenemos, pero apuntamos a tener alguna esperanza ¿no? De que haya más transparencia, de que cada juez que se nombre o fiscales, sean investigados, pero que sea investigado fielmente con las actuaciones en las causas y todo lo demás.

Por nuestra experiencia sabemos la importancia de presionar con la presencia, con la movilización, eso fue lo que a nosotros nos dio el resultado que tuvimos con la causa de Miguel, la lucha, la persistencia. Y desde la Asociación lo que queremos justamente es que los familiares tomen conciencia de la importancia que tiene que cada uno de ellos sea parte de la causa. Nosotros en realidad trabajamos más con los familiares que con los jueces. Trabajamos con los familiares inculcándoles la importancia de que cada uno sea parte, muy fuerte, en la investigación, en la lucha por la verdad y por la justicia.

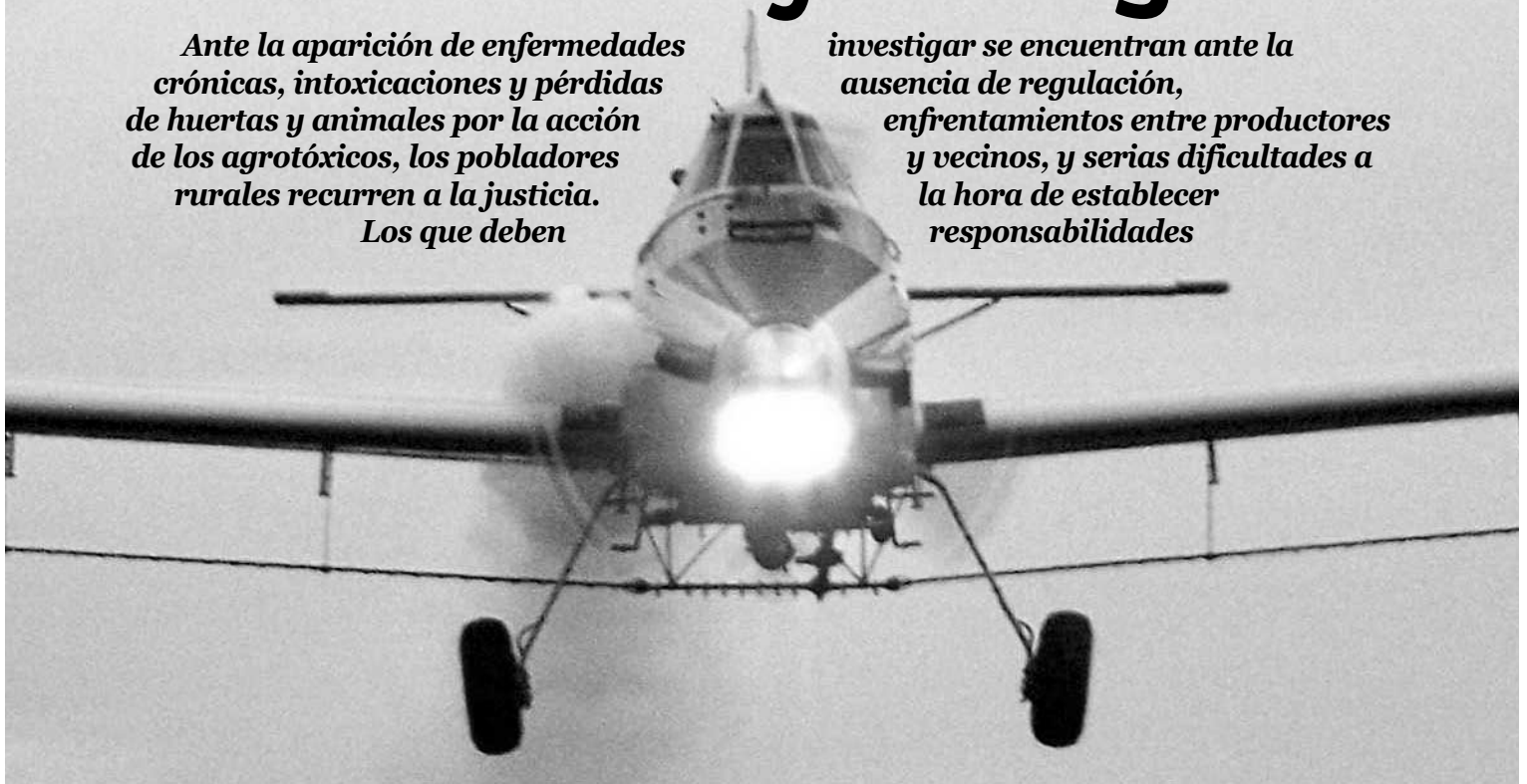
Entonces sabemos que la justicia transparente y justa que queremos la vamos a conseguir saliendo, con presencia en la calle, y no bajando nunca los brazos".

En todo el país

## Fulminados y fumigados

*Ante la aparición de enfermedades crónicas, intoxicaciones y pérdidas de huertas y animales por la acción de los agrotóxicos, los pobladores rurales recurren a la justicia. Los que deben*

*investigar se encuentran ante la ausencia de regulación, enfrentamientos entre productores y vecinos, y serias dificultades a la hora de establecer responsabilidades*



**E**n Costa Las Masitas, un paraje rural en el centro de la provincia de Entre Ríos, desde hace un tiempo los vecinos se miran con desconfianza. Fue después que los Portillo se animaran a denunciar “con el juez” que tres de sus niños se habían muerto con fiebre, vómitos y fuertes dolores de cabeza. Ellos creen que “es por el veneno que tiran los que tienen la soja” que rodea la casa, la huerta y recorre los cien metros hasta el arroyo donde solían refrescarse a la sombra de espinillos y sauces.

En el 2000, Alexis cayó enfermo y falleció cuando tenía dos años. Su prima Rocío lo sobrevivió apenas 6 años más, y a sus ocho años de edad, murió en el Hospital Centenario de Gualaguaychú. Era la tercera muerte para la familia que, en enero de ese mismo año, había perdido a Cristian, también de 8 años, en el Hospital de Concordia. Corridos por la tragedia, los Portillo abandonaron la inmensidad del

campo, el arroyo, los frutales y sus animales y partieron hacia Gilbert, el pueblo más cercano al paraje Las Masitas. Desde allí, Walter Portillo, el papá de Cristian, viaja al hospital de Urdinarrain donde se está haciendo una serie de estudios porque presenta síntomas que los médicos dicen pueden estar relacionados con “alteraciones en los cromosomas”.

Si bien ellos sospechan que la muerte de los tres primos y las enfermedades que padecen están relacionadas con la fumigación en las plantaciones de soja, las causas aún son motivo de investigación en el Juzgado de Instrucción N°1 del departamento judicial de Gualaguaychú, a cargo del doctor Eduardo García Jurado. Osvaldo Fornari, el abogado del Grupo de Reflexión Rural que radicó la denuncia, afirma que “es necesaria una amplia, profunda y detallada investigación porque a la larga esto es un delito de peligro, de lo

que va a pasar si no se pone en énfasis en la prevención. Nosotros los llamamos delitos de cuello verde, pruebas directas no vamos a encontrar porque las pruebas, los indicios, se enmascaran con otro tipo de cosas. Y es importantísimo que los judiciales tengan conciencia de que estamos ante delitos complejos y hay que estar muy bien preparado, porque además se van a enfrentar a las presiones de todo un entorno. Porque lo paradójico de esto es que muchos de los fumigadores están contaminados y los propietarios de pequeños campos también. Es difícil determinar las responsabilidades, entonces hay que presionar en los estamentos correspondientes para que se hagan cuerpos periciales especiales y específicos, porque sino lo que va a pasar es que los estados asociados con las corporaciones sí o sí terminan esclavizando y dejando a los pueblos sin ningún tipo de defensa”.

## resistencia escolar

Buenos Aires no escapa a esta realidad. A Las Marianas, en el noreste de la provincia, se llega por un camino de tierra donde antes solían cruzarse las vacas de los tambos. Sin embargo los tiempos corren y a la par del crecimiento de las exportaciones de oleaginosas, las vacas fueron desapareciendo y la tierra se cubrió sólo de verde sojero. Irma Arsumendi, maestra de sociales, recorre todos los días ese camino desde Navarro (cabecera de partido) y recuerda cuando se acercó a la escuela una vecina preocupada porque “después de la fumigación en los campos, que están a 50 metros de su casa, se le mueren las gallinas, los perros y las plantas”.

En un pueblo de no más de quinientas almas, la inquietud corre como los fuertes olores de los agroquímicos en días de viento y Nazarena y Nicolás, alumnos de Irma en octavo y noveno de la EGB N° 18, hicieron una investigación que bajo el título *Agrotóxicos y Monocultivo. Un problema latente* ganó el primer premio en la XV Feria de ciencia y tecnología de la región. Lograron demostrar que en la zona no se practica la rotación de cultivos, no se cuida la tierra, ni a quienes la habitan y la trabajan, porque se están violando leyes ambientales. Aún continúan con el desarrollo del proyecto y esperan respuesta de las autoridades locales



*Envases de agroquímicos a la vera del Río Paraná en la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe. (fotografía enviada por la Asamblea Permanente por la Vida en San Lorenzo y la Región)*

ante quienes presentaron un modelo de ordenanza para que los productores no realicen fumigaciones aéreas, ni terrestres, a menos de trescientos metros de la zona urbanizada.

La pulseada iniciada por los alumnos y las maestras llegó a oídos del fiscal federal de Dolores, Ramiro González, quien a cargo de la Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental (UFIMA) de la Procuración General de la Nación, tomó cartas en el asunto de oficio y sumó éste a los otros casos que investiga en Trenque Lauquen, Necochea, Quequén, Chacabuco y Balcarce, donde presta colaboración al juzgado local tal como lo hizo en el caso de la familia Portillo. Desde esta fiscalía ambiental, reconocen que “no existe a nivel nacional una regulación específica para la aplicación de agroquímicos y las legislaciones provinciales aluden a su registro, transporte y almacenamiento, pero no contienen especificaciones técnicas uniformes sobre su utilización, ni índices mínimos o máximos de residuos en las plantaciones que más bien se ajustan de acuerdo a si el producto es exportable o para consumo local (donde hay menos controles)”.

## paren

El ingeniero agrónomo Adolfo Boy, ex trabajador del INTA, sabe que muchas veces ni el productor, ni los fumigadores tienen conciencia de que están trabajando con algo peligroso: “las plagas se están haciendo resistentes al glifosato (el herbicida que más se usa en soja) y a raíz del monocultivo, de no rotar la tierra, en el campo también deben combatir

a los caracoles, las babosas, los bichos bolita y la soja guacha o malezas resistentes. Entonces los productores mezclan 2-4D, glifosato, molusquicidas, crusticidas, fungicidas y terminan haciendo un cóctel que ni ellos saben qué tiene. Y no existe un aparato estatal capaz de controlar esto”.

Alida Gallardo y Juan Carlos Domínguez, colegas de Adolfo, ya hace unos años que se fueron a Trenque Lauquen en busca de buena tierra para cultivar orgánicamente; enseguida se dieron

## Tierra rebelada

En octubre, a poco de iniciar nuevamente la cosecha, la empresa de agronegocios *Syngenta*, convocó a los sojeros del norte del país a un simposio en el que Daniel Tuesca, un especialista de la Universidad Nacional de Rosario, advirtió que la escasa variedad de herbicidas que se usan en soja favoreció la aparición de malezas resistentes o tolerantes al glifosato.

Los cambios en las malezas -indicó Tuesca- están asociados al sistema de labranza (monocultivo). ¿Qué pasó? Casi la totalidad de la soja en la Argentina se hace en siembra directa y el cultivo, el año pasado, consumió el 94% de los 178 millones de litros de glifosato que se usaron. Pero como los promotores del encuentro no dan puntada sin hilo, presentaron ante la audiencia de productores del NOA, otro herbicida del cual sostuvieron elimina las malezas difíciles de controlar con glifosato.

La preocupación también llegó al ámbito estatal y ya el año pasado el SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) contrató a expertos internacionales para evaluar la situación y en noviembre de este año lanzaron un programa para el seguimiento del problema y una serie de pasos para estudiar la utilización de nuevos químicos. A contrapelo, desde este organismo no hay estudios ni propuestas para las poblaciones rurales que aún no saben ni cómo, ni dónde disponer los residuos y envases que quedan después de usar estos productos.



*Explosión y silos: El 26 de abril de 2002, el polvo en suspensión de cereales desencadenó explosiones sucesivas en los silos que la Asociación de Cooperativas Argentinas tiene en el centro geográfico de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe.*

cuenta de que en la zona no había huertas porque las derivadas de las pulverizaciones (restos de agroquímicos llevados por el viento) mataban y enfermaban las plantas. “Durante tres años el trabajo en la huerta se vio afectado al punto de la destrucción casi total de la producción”, entonces recurrieron a las autoridades municipales pero éstas les dijeron que tenían que aprender a convivir. Después vinieron los intentos en la justicia: “logramos algunas pequeñas reparaciones económi-

cas de carácter simbólico pero desistimos de entrar en más juicios porque era muy difícil comprobar el origen de los daños, ya que eran innumerables los aviones y las máquinas que estaban en condiciones de haber producido una deriva”.

La creciente expansión de los monocultivos ha barrido con los cinturones verdes que rodeaban a los pueblos. Las plantaciones están tras el alambrado; los envases se arrojan con restos de líquidos en basurales a cielo abierto o cerca de los cursos de agua; las máquinas que se utilizan, se guardan y se lavan dentro de las zonas urbanas mientras que los aviones fumigadores suelen decolar en los aeroclubes tras cruzar por encima de las casas chocreando venenos. Son muchos los



que saben y sólo algunos los que dicen, como Alida y Juan Carlos. Por eso ellos decidieron continuar la pelea y para estudiar el tema se juntaron con otros vecinos y conformaron el Grupo Interdisciplinario de Trabajo para la Salud Ambiental (GITSA). Así se dieron cuenta de que “algunos aspectos de la Ley provincial de Agroquímicos 10.699 necesitaban ser establecidos a nivel local. Por ejemplo, la ley dice que los aviones no pueden volar los centros poblados pero no está determinado a qué se refieren con esto. Y lo que logramos fue establecer por Ordenanza, con el aval

En abril de este año el Ministerio de Salud junto a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable publicó un trabajo que bajo el título *La problemática de los agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta y el ambiente, revela datos alarmantes*

■ En el cinturón Hortícola Bonaerense (incluye región La Plata) el 50% de los insecticidas utilizados se corresponden con productos categorizados como muy o sumamente peligrosos. Si a ellos se agregan los moderadamente peligrosos se alcanza al 80%. En esta zona las aplicaciones de agroquímicos se realizan con equipos manuales denominados “mochilas” o con equipos mecáni-



## Mapa tóxico

cos de arrastre. Muchos de estos productos son adquiridos de manera fraccionada en envases sin rotulación ni indicaciones para su aplicación. La situación se torna aún más grave dada la difusión del mito sobre la existencia de personas resistentes a los plaguicidas, que favorece intoxicaciones y problemas en la salud.

■ En las grandes plantaciones de olivos y nogales catamarqueños casi el 90% de los fumigadores desconocen la técnica del triple lavado a la que deben someterse los envases de agroquímicos tras su utilización. Es de destacar que el manejo de los envases y su disposición final no se mencionan bajo ningún aspecto en la ley provincial que regula la aplicación.

■ En Jujuy, en las plantaciones de tabaco y caña de azúcar, el destino de los líquidos de lavado del envase, en un 60,8% va al suelo, aplicándolo a otras malezas. Aunque algunos aplicadores los vuelcan a cursos de agua (ríos, acequias de riego). En el estudio se menciona que, en la provincia, la práctica habitual de “coquear” acarrea consigo un mayor riesgo



**RIESGO  
BIOLOGICO**

de intoxicación por vía oral, al llevar a la boca hojas de coca con las manos que previamente han estado en contacto con las plantas y suelo fumigados. Cabe destacar que muchos de los afectados son derivados por los dueños de las fincas o ART a entidades privadas, las cuales no notifican los casos al Centro de Control Epidemiológico.



de más de 1100 firmas, que el centro poblado comprende la zona urbana más el área complementaria. Esto ayudó a que la situación original mejorara sustancialmente en Trenque Lauquen, aunque sin dejar por ello de correr riesgos dada la aplicación masiva, y obviamente sin frenar la situación de la población en el medio rural que sigue el mismo camino que las producciones hortícolas, con un deterioro creciente de su salud”.

## responsabilidades y consecuencias

En la UFIMA, reconocen las dificultades de avanzar en la determinación de responsabilidades penales en lo que consideran

podrían ser delitos contra la salud pública. Sin embargo, no existe a nivel nacional legislación que regule la utilización y aplicación de agroquímicos y tampoco se sigue con estudios médicos a la población que puede ser afectada, tanto por exposición involuntaria como por trabajar en la producción agrícola. Argelia Leonardón, doctora en Química que desempeña su profesión en el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química que depende del CONICET y la Universidad Nacional del Litoral, aún siente escalofríos cuando trae a la memoria los resultados de la investigación en la que halló plaguicidas en la leche materna del 86% de las mujeres santafesinas que se sometieron al estudio, y en muchos casos restos del herbicida glifosato.

A pesar de datos como éste, no son pocos los profesionales que continúan hablando de la inocuidad del herbicida Glifosato –utilizado masivamente en su forma comercial denominada *Round Up* y en menor medida en otras formulaciones comerciales. Pero si bien el crecimiento exponencial de su aplicación va de la mano de las plantaciones de soja, no todo el impacto de los agrotóxicos en la salud humana y el ambiente se debe a la expansión del desierto verde; múltiples ejemplos de ello existen relacionados a las plantaciones de tabaco, algodón, hortalizas y a producciones animales intensivas (Ver cuadro: *Mapa tóxico*). Leonardón, no se cansa de repetir que “sería necesario seguir con estudios médicos a los aplicadores porque los plaguicidas atacan directamente la enzima que regula los movimientos musculares de las personas y –esto muy simplificado– es como cuando vas a un campo recién fumigado y ves que generalmente los pajaritos quedan duros”.

Martha Cian, vive en Líbaros, Entre Ríos. Desde hace ocho años sufre problemas respiratorios y sus piernas no le responden; la familia la lleva de un centro de salud a otro buscando algo de alivio. Giselle, su hija, dice que en un galpón cercano a la casa se guardaban agrotóxicos y, como el campo rodea al pueblo, los aviones fumigadores aún pasan por su techo. Cuando la situación de su salud se hizo insostenible, las autoridades locales decían tener las manos atadas; una joven médica se terminó yendo del pueblo cansada de denunciar lo que las autoridades provinciales no querían escuchar, y a la familia de Martha no le quedó otra que ir hasta los juzgados en Concepción del Uruguay para que “se tome conciencia porque sino todos se van a enfermar”. Y no son pocos los casos como el de la familia Portillo, o el de Martha Cian o las denuncias en UFIMA que encuentran como única vía los estrados judiciales porque la utilización de agroquímicos sintéticos en Argentina, tanto de uso agropecuario como urbano e industrial, no ha sido correspondida con un desarrollo paralelo en los servicios de salud, ni con la divulgación de la información, ni un ajustado control legal. Responsabilidades mediante, aún ni el Estado, ni las empresas beneficiadas con la utilización de agroquímicos, han dado respuesta al problema.

**Milva Benítez**



Cómo se legitima la ilegalidad en el sistema penal

# La locura de ver

“**A**nte la puerta de la Ley se interpone un guardián. Ante este guardián llega un hombre que le pide ingresar a la Ley. Pero el guardián dice que no puede admitirlo por el momento.” Lo que le sucedía al campesino del relato de Kafka es una realidad instalada entre nosotros y nadie se atrevería a ponerla en duda. Todos los días se cometen violaciones graves de los más básicos derechos humanos en el sistema jurídico penal. Es una de las situaciones más vergonzosas que soporta el país, y sucede desde hace mucho tiempo. ¿Cuáles son las prácticas que legitiman esta realidad, de qué modo se construye para hacerla normal?

“Proponemos dejar de lado la mirada oficial de la Facultad sobre el derecho, que versa a partir de la norma y los precedentes de los tribunales superiores. Nosotros miramos el cotidiano para entender las prácticas concretas que hacen que 40.000 personas estén privadas de la libertad en la Provincia de Buenos Aires, y más del 60% sin condena efectiva”, dice Fabio Villarruel, uno de sus fundadores.

*De eso no se habla* es un colectivo de colectivos de abogados, estudiantes y otros profesionales que integran el Centro de Investigaciones y Acciones Jurídicas (CIAJ), Derecho Penal On Line, Pensamiento Mínimo Indispensable, y el Instituto Interdisciplinario para el



Martín Lorat

**El 30 de noviembre se presentó formalmente la página web Observatorio de Prácticas Judiciales, obra del colectivo De eso no se habla que pretende evidenciar para todo público las sistemáticas irregularidades que a diario cometen las agencias del sistema jurídico penal. Horas antes del lanzamiento, En Marcha dialogó con sus integrantes**

Desarrollo de Estudios Sociales (INIDES).

## insumo para entender

El Observatorio ofrece en este primer momento 30 causas completas, además de una amplia variedad de trámites, sumarios administrativos escaneados del sistema penal donde se podrá documentar el paso a paso de estos fenómenos. Además, incluye un foro de discusión para generar el debate entre las visitas. Se denomina a sí mismo como una mirada alternativa a la que brindan las agencias judiciales tradicionales, a través de sus datos estadísticos habituales, o los repertorios de fallos.

- **¿Esta mirada distinta implica que todo el mundo podrá entender de qué se habla?**

- Sí. Nosotros no hacemos análisis técnicos sobre resoluciones técnicas donde apenas entiende el que escribe -responde el abogado Martín Lorat, defensor de Casación-. De lo contrario, perderíamos de vista que la práctica en sí es lo más fácil de visualizar, aun para el ojo no especializado. Queremos mostrar de qué modo se hacen las cosas, y cómo es que se cometen irregularidades en los procesos. Si bien en algunos casos hacemos un recorrido para guiar al ojo menos adiestrado, lo que tratamos de recabar son hechos tan naturales que Doña Rosa pueda advertir que algo anda mal.

Por ejemplo, se verán dos declaraciones testimoniales de una causa, donde dos personas distintas, en dos momentos distintos, y que no se conocen entre sí, dirán *exactamente* lo mismo, palabra por palabra. La policía ni siquiera se molestó en modificar algunos datos personales y se nota la clásica enmienda

con liquid paper.

- **¿Todas las prácticas que analizan son ilegales?**

- La mayoría son inconstitucionales. Si uno piensa una investigación en un proceso penal, lo piensa dentro del marco de la Constitución, que le dice al Estado: “Usted tiene estas herramientas y las puede usar hasta acá”, tanto para favorecer la investigación como para no perjudicar ilegalmente al imputado. Pero día a día el sistema lo que instaura como normal son saltos o trampas que no reportan a la ley. Y uno de los resultados es que el 60 por ciento de los reclusos no tienen condena, contradiciendo lo dispuesto por la Corte Suprema.

Un grotesco ejemplo de estas trampas figura en las crónicas policiales del 21 de junio de 2004, sorprendentemente parecidas en los dos grandes diarios de La Plata. Vecinos de Villa Tranquila, Ensenada, alertaron a la policía que en una esquina había un joven con la cara totalmente ensangrentada, tirado en la zanja. Debido al estado del muchacho, se dispuso su traslado al hospital Cestino de esa localidad. En el examen médico de rutina no sólo se comprobó la ferocidad de la paliza, si no otro dato para nada rutinario: alguien le había introducido al joven un revólver calibre 38 en el ano. Mientras, la policía investigaba dos hipótesis que se desprendían de las declaraciones de testigos: la primera es que el adolescente había sido linchado por vecinos enfurecidos por los delitos que supuestamente cometía en el barrio; la otra era un enfrentamiento entre patotas rivales por el control del barrio. El joven quedó alojado en la comisaría Primera de Ensenada. Fin de la historia para los medios.

Un año estuvo el muchacho entre co-

# más allá



misaría y cárcel esperando el juicio, porque al sistema jurídico penal le alcanzó que apareciera un revólver en su ano para tipificar el hecho como **tenencia ilegal de arma de guerra**. Sin molestarse en que era evidente que alguien había puesto el arma ahí. En el transcurso de la investigación se elevó la calificación a portación ilegal, mucho más grave.

La realidad es que un hecho que tenía a alguien como víctima, termina con esa persona acusada de un delito, más allá de lo que hizo o hubiera querido hacer el sujeto. Y hay que decir que la agencia judicial hizo aquí un esfuerzo técnico increíble para motivar por qué era portación, sostiene Villarroel. El dato fundamental, tal como remarcaron los titulares de la prensa, era que el chico tenía antecedentes por otras dos causas menores.

## generales de la ley

Justamente, uno de los fenómenos habituales que el Observatorio quiere documentar es la sumatoria de condiciones por las cuales una persona "merece" la cárcel. "A la gente se la mete presa porque sí", prosigue Lorat. "A una persona con A, B y C, se lo detiene, se le pide preventiva y con suerte se lo eleva a juicio en un año o dos. Mientras, está adentro con todas las condiciones de detención que conocemos, y también tenemos una víctima con expectativas de una resolución rápida, dado su deseo de justicia". La fórmula A, B y C se resume en: joven proveniente de sectores "peligrosos" de la sociedad, un delito o tentativa menor, y diversas circunstancias tangentes a los hechos, a saber: "La policía tiene que mostrar, hoy más que nunca, cierta eficacia. Entonces, cuando no tiene línea cierta, suele utilizar clichés como "de investigaciones practicadas, no sería ajeno al hecho fulano de tal", y eso te habilita un allanamiento y un arresto. Eso, desde la lógica de interpretación, no habilita nada. O los famosos "estados de sospecha". Estos conocimientos prácticos se transmiten dentro de la estructura burocrática policial, y el sistema judicial lo absorbe sin cuestionamientos".

## -¿Por qué sucede esto?

-En la mayoría de los casos encontramos más la impronta de la costumbre, de la mediocridad, que de la mala leche. Sería una injusticia generalizar, y de hecho nosotros no decimos "miren, todo esto demuestra que el sistema penitenciario es perverso", sino que ofrecemos hechos concretos con los que se puede afirmar "esto es lo que pasa, y es muy grave".

Lo grave se configura silenciosamente en lo normal, legitimado por distintos discursos que abogan por la mano dura y la justicia por mano propia como la solución. Desde Juan Carlos Blumberg hasta la última película de Tarantino.

## carátulas del revés

Repetidas aberraciones jurídicas en casos de represión policial constituyen una gran parte del corpus que ofrece el Observatorio. "Hay un caso de un chico que fue fusilado por 7 tiros por la espalda. Al efectivo que lo mató, señalado por los vecinos, le tomaron declaración testimonial. O sea, es otro testigo más que no participó del hecho", subraya Villarroel. Lo mismo sucedió en otro episodio ocurrido en Lomas de Zamora: un pibe supuestamente va a robar un auto, que es de un policía, y muere acribillado por la espalda. El muchacho no disparó nunca y también se le toma testimonial al efectivo. En el incidente resulta herida una nena por un disparo de 9 milímetros. La justicia hizo un gran embrollo de derivaciones para sacar el foco de atención de la nena. Porque si no, no podían decir lo que finalmente dijeron: "dadas las investigaciones, no pudiéndose determinar quién fue el autor de

los disparos, archívese".

La constante en la violencia institucional es que en la carátula siempre figura como sospechoso el chico muerto; en la calificación, tentativa de robo; y el que aparece en el lugar de la víctima es el que efectuó los disparos.

Este estado de cosas no se traduce en serios debates en las instituciones que hacen a la vida cotidiana del sistema jurídico penal, desde la Facultad hasta las más altas instancias de juicio. Este es, en definitiva, el objetivo máximo del Observatorio: "aportamos un insumo para debatir, y también para ejercer como ciudadanos el derecho y el deber de controlar los actos de gobierno. Queremos rebatir la lógica del cuento de Kafka. Hay que abrir las puertas, las ventanas, las entradas traseras de la ley".



Fabio Villarroel

Como se ha repetido en las sucesivas editoriales, la revista *En Marcha*, en esta nueva etapa, tiene como principal objetivo ser un reflejo de los debates y problemáticas que se plantean, no sólo sobre la Justicia, pero siempre desde la Justicia, con la perspectiva de sus trabajadores. El proceso de jury seguido al juez Pedro Federico Cornelio Hooft en Mar del Plata, por su actuación durante la última dictadura, es uno de esos temas sobre los que entendimos necesario mantener una cobertura sistemática y actualizada en cada número.

Por eso nos alegra, y nos da una pauta de que el objetivo empieza a cumplirse, cuando en relación a la última nota publicada sobre el tema recibimos una nota aclaratoria de personal del Archivo Departamental de Mar del Plata. Entendiendo a esta revista como lo que debe ser: un espacio abierto a la participación y opinión de los propios trabajadores que la reciben.

A pesar de su extensión decidimos reproducirla íntegramente, porque aclara algunas cosas que pudieron resultar confusas en el artículo mencionado, y sobre todo detalla el papel jugado por los trabajadores, desde el quehacer cotidiano y muchas veces por eso invisible, en la preservación de la memoria y la búsqueda de la Justicia.

# Algo más sobre “El expediente que volvió de los subsuelos”

Por el Personal del Archivo Departamental de Mar del Plata\*

En el mes de octubre se publicó en estas mismas páginas una nota en la que se relata la manera en que fue recuperado el expediente que durante 23 años estuvo “perdido” según el titular del Juzgado de Transición N° 1 de Mar del Plata, Dr. Pedro F. C. Hooft. Se trata del recurso de Hábeas Corpus presentado por el Sr. Nicolás Candeloro en favor de su hijo Jorge, abogado secuestrado durante la denominada *Noche de las Corbatas* y posteriormente asesinado.

Si bien la nota se basa en las declaraciones del Dr. César Sivo, representante de distintos organismos de Derechos Humanos, como integrantes del Archivo Departamental Mar del Plata, creemos que algunos puntos de la misma no son suficientemente claros o que denotan errores conceptuales que pueden llevar a peligrosas confusiones tratándose de un tema tan delicado como el que se ventila. Es necesario poner de manifiesto que no se pretende en estas líneas cuestionar la veracidad de lo expresado por el Dr. Sivo sino, simplemente, hacer conocer cuáles son los mecanismos por los que se llega a la destrucción de los expedientes y de qué manera este Archivo en particular ha tratado cada uno de los pasos

estipulados, a fin de arrojar algo de luz sobre el oscuro episodio que se ha relatado.

El texto (que por encontrarse entre comillas sugiere que reproduce fielmente las palabras del letrado) dice que “a principios de este año se observa en distintas dependencias judiciales un movimiento bastante inusitado de refiles de expedientes ’76, ’77 y ’78. Esto llamó la atención, se hizo una presentación a la Corte, y nos manifestaron que el Juzgado de Transición N° 1 estaba autorizado a proceder a la destrucción de los documentos en los que no hubiera oposición.” Aquí surge el primer punto confuso: desconocemos si a principios de año el Dr. Hooft en particular había obtenido una autorización especial para destruir “documentos”. Pero es necesario aclarar que sí existían las comunicaciones de fecha 16 de abril de 2007, previstas por el Art. 86 del Ac. 2212, en donde el Archivo informa a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Archivos, Mandamientos y Notificaciones del Poder Judicial de la Pcia. de Bs. As. que ha programado una destrucción de expedientes para el día 8 de junio de 2007. Y a través de éstas el Archivo quedaba a la espera de que la Corte autorice esta destrucción.

Además, el 30 de abril se cumplió con el resto de las comunica-

ciones ordenadas en ese artículo, y entre éstas se cuenta a las enviadas a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la provincia, notificándolas del contenido de los Arts. 83 y 88 del Ac. 2212. **Es así como los Organismos de Derechos Humanos no toman conocimiento de la destrucción de manera casual, sino a través de lo que el propio Archivo les informa.**

Sin la autorización requerida el Archivo se mantuvo a la espera, hasta que con fecha 22 de agosto de 2007 la Corte dicta el Ac. 2060 que ordena “...2º: Suspender por dos meses, a contar desde el dictado de la presente norma, las destrucciones programadas en los Archivos de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y Mercedes, en cuyo interín funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos realizarán el relevamiento pertinente...”. Es entonces cuando aparece el expediente mencionado, tal como se advierte en nota de fecha 7 de setiembre de 2007 en la que la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. informa a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal Correccional y de Garantías Departamental que “... en el desarrollo de esta tarea, los





## El expediente que volvió de los subsuelos

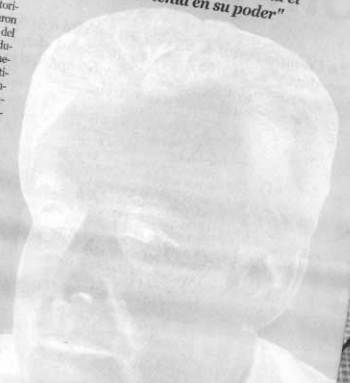
Apareció un habeas corpus que el juez marplatense -sometido a jury por su actuación en la última dictadura- dio por perdido durante 23 años. Lo que escondía y revela el documento, y las pruebas de que "Hooft siempre supo que lo tenía en su poder"

Con intervención de la Secretaría de Derechos Humanos y autorización de la Suprema Corte provincial, sorpresivamente hallaron en el sótano de la Cámara Civil de Mar del Plata (archivos del Juzgado de Transición Nº 1), el expediente que duró más de 20 años el juez Pedro Cornelio Hooft había negado sistemáticamente a todos los órganos judiciales y administrativos que se lo solicitaban. Se trata del habeas corpus que Nicolás Carrizosa interpuso a favor de su hijo Jorge, abogado laboralista marplatense secuestrado en la denominada Noches de las Corbatas, y su madre María Marta García en 1977.

El abogado César Sivo, representante de distintos organismos de Derechos Humanos, explicó que "a principios de este año se observaron en los reflejos de expedientes '76, '77 y '78. Esto llamó la atención, se hizo una presentación en la Corte, y nos manifestaron que el Juzgado de Transición Nº 1 estaba autorizado a proceder a la destrucción de los documentos en los que no hubiera oposición. El propio Juzgado era el que tenía el control sobre el archivo, por lo que nadie nos aseguraba que nos informaran correctamente sobre las cosas que pensaban destruir".

Ante esto los organismos requirieron la colaboración de la Secretaría de Derechos Humanos provincial, que después de varias reuniones con la Corte obtuvo la acordada 2060/07, donde el máximo tribunal bonaerense resolvió suspender esa destrucción y autorizó al personal de la Secretaría a ingresar a esos depósitos y Juzgado de Transición, particularmente al Nº 1. De esta forma encontraron el expediente bajo una escalera en el depósito de la Cámara Civil, el habeas corpus de Candelero.

"Un expediente que sistemáticamente, durante los últimos 23 años", recuerda Sivo, "el juez decía haber perdido. Hooft fue recusado en varias oportunidades por distintos instancias, pero siempre se construía una historia en relación a este expediente".



La nota de  
En Marcha Nº 45

funcionarios actuantes encontraron en el depósito aludido los Hábeas Corpus ... presentados por los familiares de Jorge Candelero (sic)...". Esto se condice con lo expresado por el Dr. Sivo: "De esta forma encontraron, escondido bajo una escalera en el depósito de la Cámara Civil, el Hábeas Corpus de Candelero". Es decir, un expediente que nunca había tenido ingreso al Archivo Departamental y por lo tanto no estaba incluido en la lista de la destrucción programada.

Entre tanto, en la última semana de agosto el Archivo fue visitado por funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y el 17 de septiembre por representantes de la Dirección General de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad de la provincia, relevando en ambos casos algunos expedientes de la lista mencionada, pero no solicitando en forma verbal o escrita ninguna separación de los mismos y manifestando que regresarían para continuar con su cometido, cosa que hasta la fecha no ocurrió. Y en nota de fecha 9 de octubre de 2007 esta circunstancia fue comunicada por el Archivo a la Dirección General.

Por lo dicho hasta este punto y la mención de la acordada 2060/07 que se hace en la nota, resulta confuso que en ésta se exprese que "el propio Juzgado era el que tenía control sobre el archivo, por lo que nadie nos aseguraba que nos informaran correctamente sobre las cosas que pensaban destruir". Aquí es conveniente decir que el Archivo no es un organismo meramente pasivo que, por orden de los jueces, recibe las causas para ser destruidas sin ningún tipo de prevención.

Ningún juez tiene control sobre el Archivo: como Oficina de Corte, éste rige sus funciones por la normativa emanada de la misma y los expedientes ingresan sólo si se observan determinados requisitos estipulados principalmente por el Acuerdo 2212/87. Y en lo relativo a las violaciones a

los derechos humanos cometidos durante la última dictadura militar, de acuerdo a lo indicado por la Dirección y las diferentes resoluciones de Corte emitidas a tal efecto, se excluyen de las destrucciones todos los expedientes que guarden alguna relación con este tema. Previamente a la confección de las listas de destrucción, cada causa penal o civil es leída íntegramente para verificar que se cumplan todos los recaudos, lo que ha permitido identificar como posibles expedientes relacionados con estos hechos, a muchos que por la sola lectura de su carátula no hubieran resultado ni siquiera sospechosos. Así se han localizado, además, algunos que cronológicamente exceden largamente el período cuestionado, pero que luego de su análisis permitieron presumir alguna conexión con los años de la dictadura. Por este motivo, e independientemente de la indicación de los señores jueces en el momento de ser enviados al Archivo en el sentido de que los expedientes podían ser destruidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del Art. 83 del Ac. 2212, este material fue apartado de la destrucción e incorporado a legajos especiales en un total de 59 expedientes, hecho que fue verifi-

cado en oportunidad de las inspecciones de los organismos de Derechos Humanos mencionadas.

Cabe mencionar que este Archivo ha tenido siempre especial interés en resguardar toda la documentación relacionada con este tema, aun en tiempos en los que ni siquiera se hallaba reglamentada su preservación, por lo que en las últimas décadas, y en virtud de atribuciones que le son propias a la jefatura como ya se ha dicho, innumerables expedientes se han apartado de posibles destrucciones y reservado convenientemente: tal es el caso de las inscripciones de nacimiento fuera de término de personas nacidas durante el período 1976-1983, a pesar de que el Ac. 2212 dispone que éstas pueden ser destruidas luego de más de cinco años de paralizadas (Art. 82).

Para finalizar, es necesario hacer saber que todo el material que ha tenido ingreso al Archivo se encuentra a resguardo y, siempre ateniéndose a la normativa general vigente y la dictada para este caso en particular, a disposición de quien lo requiera con el fin de esclarecer hechos tan dolorosos como los que registra nuestra historia reciente.

(\* **Trabajadores integrantes de la AJB en esa localidad**)

# El payasito impertine

Yo sé que voy a molestarlos, pero no me importa. Como a ustedes no les importó cuando me quedé sin trabajo. “Ramal que para ramal que cierra”, dijo un payaso más payaso que yo, y ustedes festejaron la ocurrencia. Total, viajaban a Cancún, pagaban en dólares y pensaban que en la Ferrari les reservaban un asiento. A mí, en cambio, me enviaron por correo un pedacito de papel del que sólo recuerdo una línea: “Por racionalización de personal, queda usted despedido. Ferrocarriles Argentinos”.

El tren se quedó sin laburantes y se fue olvidando a los paisanos en el andén. En mi pueblo, por lo menos avisaron. El último servicio hacia Retiro partió un martes a las tres de la tarde. Y allí estuvimos todos, de fiesta en un velorio. El intendente Mafeti habló del progreso, aseguró que en estos tiempos prodigiosos los aviones saldrían de la órbita te-

restre y que el tren ya era una pieza de museo. “Un día de estos, todos podremos almorzar con Mirta”, cerró eufórico su discurso, sin explicar si tal cosa ocurriría como consecuencia de la generalización de la realidad virtual o porque la Señora visitaría el pueblo.

Alguien sugirió que todo aquello era una joda para Tinelli, otro bufón de la Corona propenso a hacernos reír con el dolor ajeno. Aquella posibilidad hizo que todos se entregaran a la inútil tarea de hallar la cámara oculta, generando una avalancha en el palco oficial que terminó con el redundante cuerpo del intendente en el lodazal que presidía la ceremonia ¿No es gracioso? Pero no aplaudan, que todavía falta lo mejor.

Me subí al último tren con destino al Primer Mundo. Apenas llegué a Buenos Aires me encontré con el Tío Lucas ¿Lo



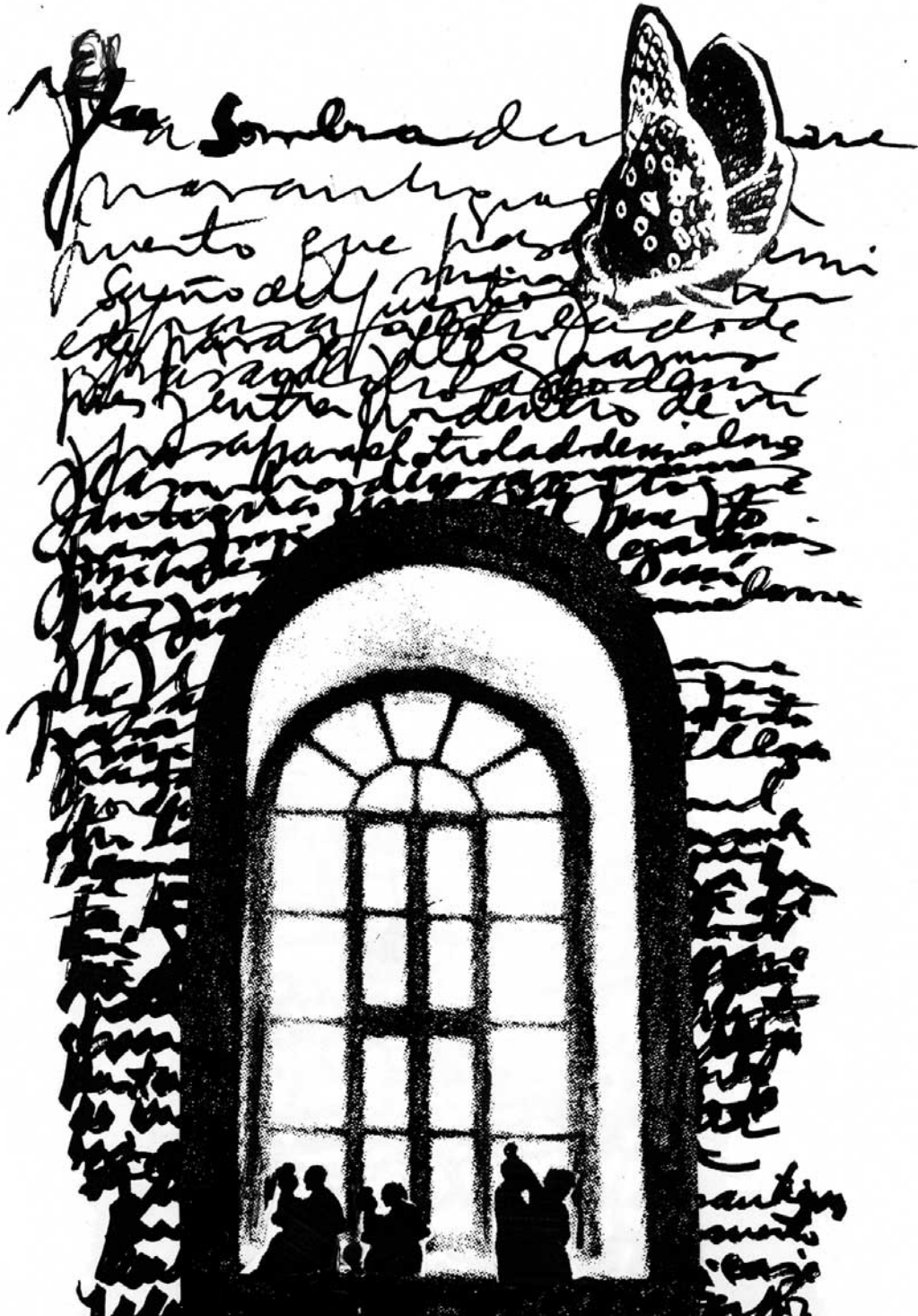
# ente

recuerdan?, ese hombre gordito y calvo, con los ojos saltones y redondos como dos huevos fritos, que prendía lamparitas con la boca, el de Los Locos Adams. Bueno, era Ministro de Economía. Pero, es justo decirlo, también un gran cómico: mandaba a los científicos a lavar los platos, a los jubilados a la morgue y al dinero público a una cuenta en Suiza. Sus gags eran mejores que los de Pepe Biondi. Para ustedes, seguía la fiesta.

Pronto comprendí que para sobrevivir debía ser un buen payaso. Así es que ahora me gano la vida mendigando sonrisas falsas, mirandas indulgentes y alguna moneda. Ahora que vamos todos en el mismo tren, y ustedes no tienen más remedio que escucharme, les digo la verdad: carezco, en absoluto, del talento de quienes me inspiraron. Por eso no me sorprende su silencio sepulcral, el ceño fruncido de la señora, la mirada esquiva de los caballeros.

Pero no los molesto más, ya que me excedí en el tiempo y en el otro vagón hay buscas que venden naipes, niñas pobres que cantan a capella, infectados por el HIV, madres menesterosas que reparten estampitas, jóvenes recuperados de las drogas y vendedores de ilusiones, quienes vienen por ustedes. Aplausos, por favor. Aplausos.





Desmanicomialización, la búsqueda de la dignidad

# ABAJO LA MURALLA

*De cómo es nocivo el encierro y la importancia de la creatividad como vehículo hacia la libertad*

*Los locos son las víctimas individuales por excelencia de la dictadura social. Y en nombre de esa individualidad, que es patrimonio del hombre, reclamamos la libertad de esos galeotes de la sensibilidad, ya que no está dentro de las facultades de la ley el condenar a encierro a todos aquellos que piensan y obran.*

*Sin insistir en el carácter verdaderamente genial de las manifestaciones de ciertos locos, en la medida de nuestra aptitud para estimarlas, afirmamos la legitimidad absoluta de su concepción de la realidad y de todos los actos que de ella se derivan.*

*Esperamos que mañana por la mañana, a la hora de la visita médica, recuerden esto, cuando traten de conversar sin léxico con esos hombres sobre los cuales -reconozcámoslo- sólo tienen la superioridad que da la fuerza.*

**Antonin Artaud**

(fragmento de *Carta a los Directores de Asilos de locos*)

Con la llegada de la democracia, en Río Negro, una corriente psiquiátrica avanzaba sobre la dignidad de los pacientes de salud mental y ponía su vista en las experiencias innovadoras de Trieste, buscando reinsertar a la vida social y útil a quienes se denigraba y aislaba de la sociedad en psiquiátricos.

Los primeros pasos fueron dados por el Dr. Pellegrini de la ciudad de Roca. De aquella época queda el testimonio de la película *Gerónima*, protagonizada por la cantante mapuche Luisa Calcumil.

Más tarde el Dr. Hugo Co-

hen finalizó la tarea para llevar a Río Negro a ser la primera provincia que aprobara una Ley revolucionaria en materia de Salud Mental, la Ley 2440 de Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padecen Sufrimiento Mental.

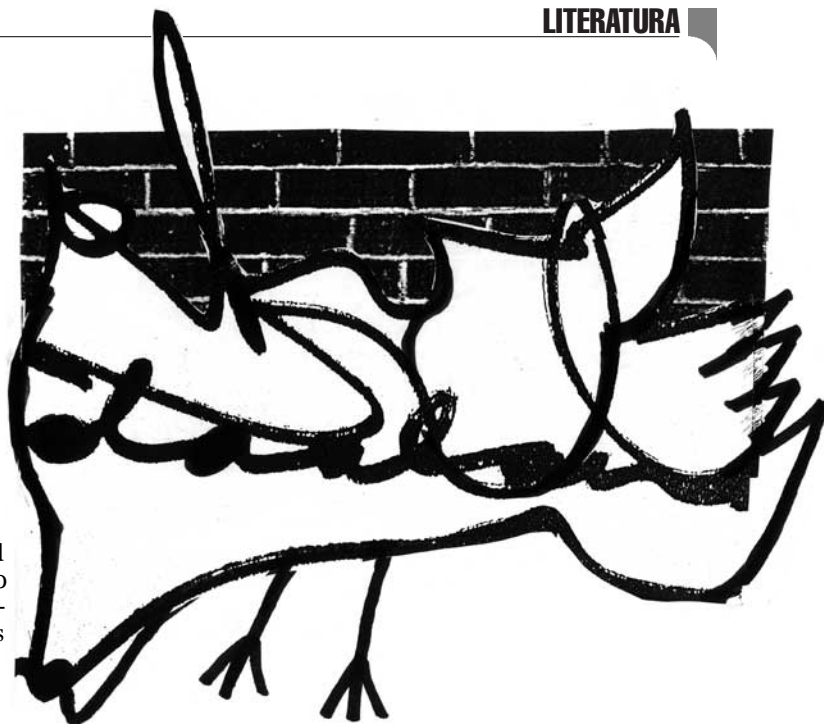
Esta ley, a la cual aún se conoce como "Ley de Desmanicomialización", prohíbe en el ámbito de la provincia la instalación de manicomios y auspicia el desarrollo de una política de Salud Mental progresista. A lo largo de los años se han sufrido incontables embates para tratar de modificar o incluso de abolir esta Ley, sin embargo la labor de los trabajadores del área ha rescatado una y otra vez el espíritu de la ley y la hace vivir aún en medio de intereses que no siempre son los del paciente y que tienen que ver con la industria de los medicamentos psiquiátricos, aunque no se haga referencia a ello por cuestiones de políticas menores.

Lo cierto es que los pacientes tienen la seguridad de un trato humano y esto está apoyado en la base filosófica de artículos que enmarcan un espíritu libertario en el tratamiento.

Recuerdo una frase que al conocer la ley me quedó marcada: "Como trabajadores de la salud mental, ante el riesgo de los excesos por el control social elegimos los riesgos de la libertad"

Esta declaración de principios redactada por el Dr. Cohen, es casi el preámbulo hacia un universo que anhelaba la reinsertión social.

En su artículo 22 expresa "En el lapso de dos años a partir de la promulgación de la pre-

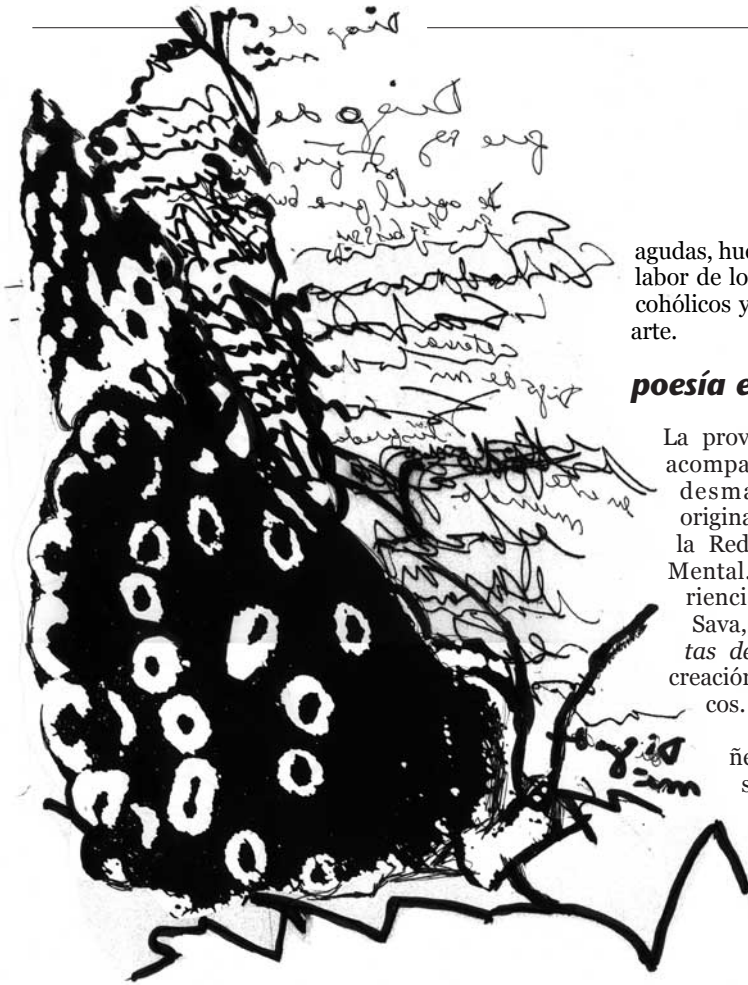


sente el Poder Ejecutivo implementará las medidas necesarias a los fines de trasladar a la provincia de Río Negro a todas aquellas personas con sufrimiento mental que estuvieran internadas por orden judicial fuera del territorio provincial."

Este artículo muestra un compromiso del sector en cuanto a que no era cuestión de dejar abandonadas a personas que por determinadas políticas de salud del pasado hubieran sido sepultadas en psiquiátricos de cualquier lugar del país.

La práctica de la desmanicomialización tiene arraigado el más profundo de los principios democráticos, como es el respeto a los derechos humanos. Para ello, la ley 2440 en su artículo 10 define "Prohíbese al personal perteneciente al Consejo Provincial de Salud Pública la utilización de: electroshock, shock insulínico, absceso de fijación y toda otra técnica pseudoterapéutica que afecte la dignidad de las personas, ordenándose la destrucción de cualquier elemento que facilite la utilización de estas técnicas que pudiere conservarse por razones patrimoniales en el ámbito de la Salud Pública"

A lo largo de este tiempo, muchas fueron las acciones desarrolladas en la provincia. Talleres de técnicas laborales tendientes a la reinsertión de pacientes que hayan sufrido crisis



agudas, huertas comunitarias, la labor de los grupos GIA con alcohólicos y adictos y talleres de arte.

### **poesía en desorden**

La provincia de Río Negro acompañó las iniciativas desmanicomializadoras originadas desde el arte en la Red Nacional de Salud Mental. Desde esta experiencia nacional, Alberto Sava, del *Frente de Artistas del Borda*, orientó la creación de talleres artísticos.

Si bien, por pequeñas y egos burgueses, muchos artistas no pudieron agruparse y formar una red provincial, preocupados más en ser cabezas, que en colaborar con la cabeza de

los pacientes, se desarrollaron actividades dando respuesta a muchos pacientes con inclinación artística.

Los pacientes de salud mental son víctimas de una sociedad que se anula ante lo inmediato y no deja que las cosas vayan más allá de lo normal. Un paciente del taller literario y de teatro que dirigí en Viedma un día entró y me dijo: "Profe, conseguí trabajo", como es lógico lo felicité, pero Jorge, (de él se trata) me reprimió: "No es para que me felicite, es para que sepa nomás, de qué me va a felicitar si ahora paso a ser un explotado conciente más".

Este tipo de excesos, son imposibles e imperdonables para una sociedad en orden, pero sí son posibles para quienes buscan el espíritu de la poesía en desorden, como método de expresión y de contención. La poesía y las manifestaciones artísticas se convierten así en promo-

## **Antagonistas**

Este fue el título elegido para una de las publicaciones realizadas en Viedma con obras de pacientes de los talleres literarios -realizados en las llamadas *Casas de medio camino*-, a cargo de Roberto Moscoloni, con el apoyo de la Licenciada en psicología Analía Vasolo y la profesional de la salud Mabel Calvo, donde se realizaron tanto poemas colectivos como individuales. El primer trabajo a continuación pertenece a este libro.

En una búsqueda hacia la luz y el amor  
 No todo lo perdido está perdido  
 en momentos en  
 que yo aún estoy en el camino  
 lleno de laberintos,  
     de subidas y bajadas  
 de aquel que se acerca a su  
     ciudad interior  
 De aquel que está en la eterna  
     búsqueda  
 Reencontrándose con su propia vida  
 Admirando su nacimiento  
 y por qué no su ocaso...  
 Digo de mí que soy uno más  
     en este mundo  
 Pero no menos que la piedra  
 Porque amo, siento y pienso aún en las tinieblas.

(Fragmento de un poema colectivo)

*Otras dos pacientes escribían desde el hambre, observando un cuadro llamado Final del otoño, que muestra un paisaje despoblado.*

Llegamos al final del otoño  
 en autos, somos todos  
 y buscamos una liebre.

La liebre representa  
 la vida y la pena  
 de que la maten.

Pero es liebre,  
 inofensiva...  
 sin embargo la matamos.

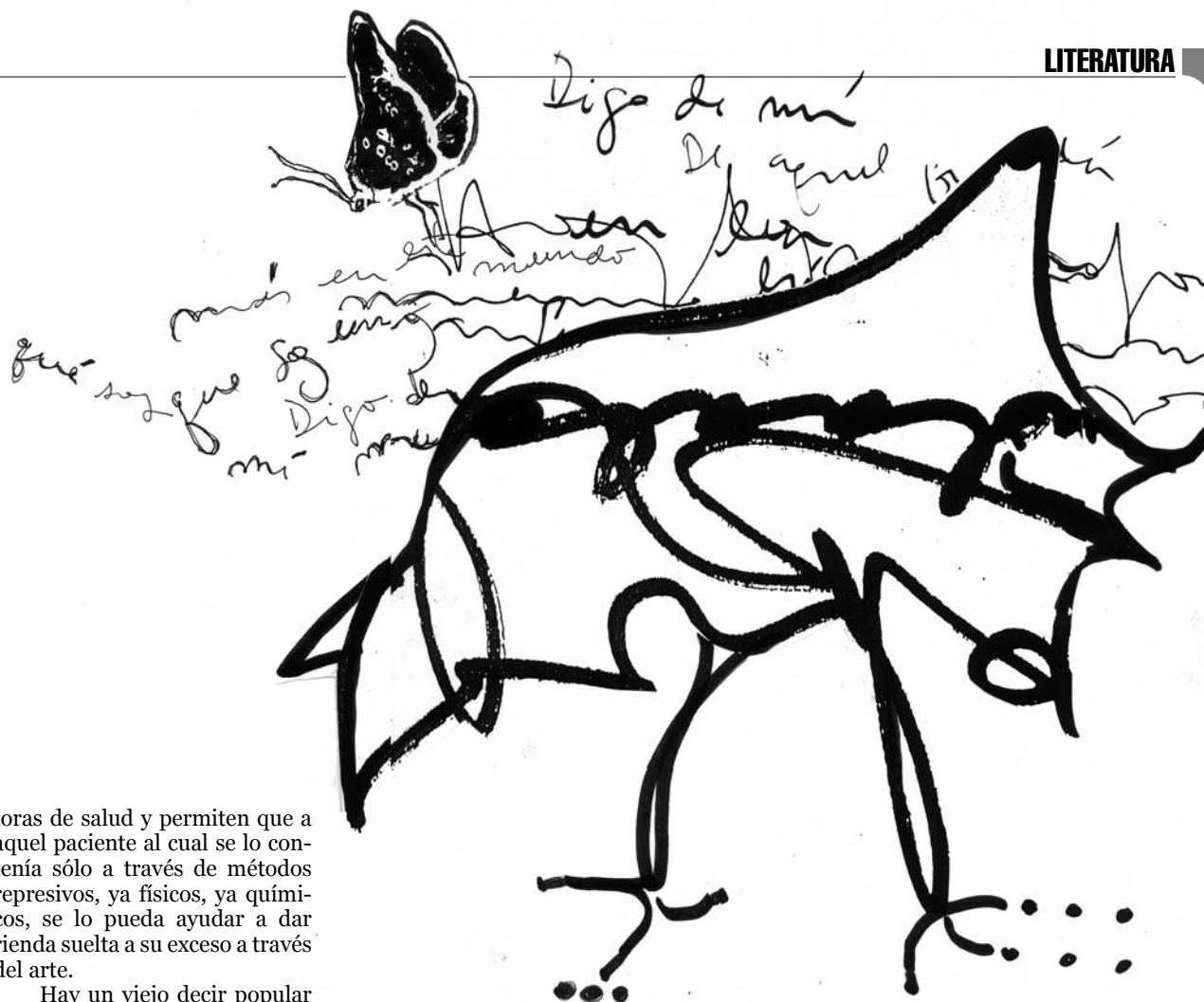
Somos cazadores  
 porque tenemos hambre  
 sin embargo  
 ella es un ser  
 viviente  
 La cazamos y la comemos  
 aunque nos da lástima.

Pero el hambre nos lleva  
 a eso

El fin del otoño nos lleva  
 a cazar y matar  
 por hambre.

En el fin del otoño  
 nosotros somos  
 los animales.

*María Elena y Rosalía*



toras de salud y permiten que a aquel paciente al cual se lo contenía sólo a través de métodos represivos, ya físicos, ya químicos, se lo pueda ayudar a dar rienda suelta a su exceso a través del arte.

Hay un viejo decir popular que reza "No sabemos si los locos son los de adentro o los de afuera". Los locos son los de adentro. La locura no es una cosa divertida, ni se debe tomar como algo que produce una vidriera para la risa. Cuando decimos "de adentro", estamos hablando del muro que construye la sociedad y no sólo del muro de ladrillos. En Río Negro no existen los manicomios pero hay una larga lucha de los trabajadores de la Salud para que la gente entienda e internalice esta Ley 2440. No hay desmanicomialización sin educación para...

Aún falta mucho para crear conciencia, las dependencias institucionales son a veces tan concretamente "muro" como los muros de concreto.

**Texto:** Roberto Moscoloni  
**Ilustraciones:** Mónica Curell

Poeta, cuentista, periodista, Roberto Moscoloni, en el marco de una ley de Salud Mental progresista, coordinó en Viedma talleres de poesía para pacientes, que comenzaron en octubre de 1994.

## Foros y redes

A través de una propuesta desarrollada en un Foro de salud mental realizado en Luján que contó con delegados de la Organización Panamericana de la Salud y diez países de la región, el Ministerio de Salud de la Nación decide, el último septiembre, a través de su titular Ginés González García, la conveniencia de impulsar la desmanicomialización en nuestro país.

El ministro del área declaró que la enfermedad mental ya es lo bastante complicada "como para que haya un encierro inducido".

En Argentina, Río Negro y San Luis han sido las provincias pioneras en esta iniciativa, con atención comunitaria. En cuanto al aporte de lo creativo como terapia, existe la Red Argentina de Arte y Salud Mental desde 1995, entidad que fue creciendo a través del

tiempo con la realización de experiencias en cada hospital psiquiátrico, que incluyen masivos festivales de artistas internados, que además funcionan como intercambio de las diferentes vivencias de cada grupo. El primero de estos eventos fue organizado por el Frente de Artistas del Borda, -tal vez el más conocido debido a la mucha difusión de su radio *La colifata*- y tuvo lugar en Capital Federal en 1989. De allí comienzan a hacerse más notables los reclamos por los derechos humanos de los internos, que incluyen la oposición al encierro y a cualquier clase de maltrato. En una de sus declaraciones, la Red expresa "Abogamos por una sociedad sin manicomios, pero también sin miseria, sin opresión, con educación, con vivienda, con trabajo", destacando que el arte "es una herramienta que favorece la cura".

Independiente y periférico

# El teatro y la historia

*Hombres y mujeres de la Patria se ponen de pie y cuentan su historia*

Once grupos de teatro independiente de la ciudad de La Plata, a partir de una iniciativa de Lito Cruz, director del Teatro Coliseo Podestá, convocados por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de La Plata elaboraron trabajos que versan sobre la historia argentina entre 1810 y 1953. El ciclo, a pesar de la poca difusión con que contó debido a transcurrir en una ciudad de la periferia con respecto a Buenos Aires, tuvo una excelente repercusión de público.

Dramaturgos, directores y dos actores por obra desarrollaron durante el mes de setiembre sus trabajos en distintas salas

independientes. Debido al éxito logrado por las obras, éstas continuaron representándose durante octubre en el teatro *Coliseo Podestá*, oportunidad en la que se sumaron especialmente Lito Cruz y Rubén Stella con su trabajo *Guayaquil, el encuentro*. Las funciones en el *Coliseo* fueron de entrada libre y gratuita y contaron asimismo con una importante afluencia de público, interesado en la temática histórica tratada desde propuestas contemporáneas, en una experiencia inédita que conjuga a varios estilos del arte teatral hablando sobre nuestra historia.

Algunas de estas produccio-

nes continúan en cartel en distintos ámbitos, mayormente pertenecientes a los realizadores y el plan es seguir el próximo año, sea en La Plata, una ciudad de riquísima experiencia teatral o haciendo giras por el interior del país, desde donde ya se han recibido distintas invitaciones.

El interés despertado por esta propuesta dio lugar a organizar varias mesas debate en las cuales se destacó la presencia de Osvaldo Bayer, Pacho O'Donnell y Hernán Brienza.

En estas páginas, la mirada de dos de los dramaturgos responsables del ciclo sobre esta cuestión.

Acerca de *Mar de fondo*

## Una travesía bien argentina

Cuando me propusieron tomar un tema histórico entre 1810 y 1953 pensé en estos dos hombres, Brown y Bouchard, conmovidos por el espíritu revolucionario que se respira en el Buenos Aires de 1810. Dos extranjeros que hacen suya esta tierra por elección, y dan batalla en el mar en unos pagos donde la guerra se hacía por tierra y de a caballo. Dos personalidades fuertes que rivalizaban y al mismo tiempo reconocían la valía del otro.

Cuando empecé a investigar me encontré con viajes en los que cada día era una aventura interminable, luchando literalmente contra viento y marea, con un empecinamiento que sólo nace de una gran creencia. Empecinamiento que me resuena tan argentino y me conmueve sinceramente. Me encontré con la imposibilidad de armar una cronología, si quería contar todo lo que estos hombres olvidados hicieron para que la Argentina fuera posible, haría una obra extensa y compleja. Decidí trabajar sólo con el espíritu de estas expediciones, renuncié a contar la historia y elegí la posibilidad de fomentar la curiosidad por ella.

¿Quiénes fueron estos corsarios? Una pregunta que deambula en todo el material. De inmediato aparecieron los cruces, la realidad del país en este 2007, el teatro independiente donde producción



y creación también requieren un gran empecinamiento, donde los recursos escasean y se despliegan diversas estrategias para resistir a fuerza de mucho trabajo. De este modo nació *Mar de fondo*. En el origen hay una historia que se resiste a ser contada. Como si desconfiara del cuento. Hay una obra sobre la memoria sobrevolada todo el tiempo por el

olvido. Hay gestos que narran. Hay vidas que se pierden. Hay textos que vuelven, una y otra vez sobre las propias palabras. Y cada tanto el mar, revolviendo las aguas...

Patricia Ríos  
(autora de *Mar de fondo*)



## Los fantasmas siempre fueron blancos

La propuesta del proyecto *Teatro e Historia* genera en el campo teatral platense un planteo de trabajo innovador. No me refiero a su carácter de originalidad sino a la falta de emprendimientos similares en el que las instituciones culturales y los creadores teatrales se vinculen para ahondar en un proceso creativo a partir de pautas concretas. Desde esta óptica se aplaude la iniciativa y se la agradece. Fundamentalmente porque ubica en un mismo friso la red de abordajes dramáticos que en compartimentos estancos le han dado vida a la realidad teatral de la ciudad. La escena independiente mostrará cómo aborda un período histórico, qué recortes ha realizado, con qué lenguajes teatrales reflexiona e incide sobre el imaginario social y escolar de la región.

Es llamativo que en el período estipulado entre 1810 y 1853 casi en la totalidad de los títulos de las obras prevalezca aún la elipsis tajante del universo indígena que propició la generación del '80. Se habló en las reuniones previas a la escritura de la desacralización de la historia escolar. Había que contar aquello que estaba callado; olvidar el relato oficial para constituir algo nuevo en plena libertad creativa. Las elecciones fueron medianamente previsibles. Salvo excepciones, se olvidó o desinteresó la existencia de los veinticinco pueblos originarios que habitaron el territorio argentino antes de que se constituyera y aún durante el período histórico sobre el que nos tocó trabajar.

Sobre ese abismo elegí elaborar el conflicto. No sobre la identidad indí-

gena en particular sino sobre la idea de la frontera como un territorio a definir desde la movilidad e integración de sus partes abortando la tipología literaria basada en la exclusión.

La anécdota, de rigor histórico, plantea un encuentro que tuvieron Juan Manuel de Rosas y el ex cautivo Santiago Avendaño, un absoluto desconocido a no ser por una publicación reciente de sus *Memorias* recopiladas por Meinrado Hux en *Elefante Blanco* (2000 y 2004 sus respectivos tomos). Esos manuscritos permanecieron en el archivo personal de Estanislao Zevallos en el Museo de Luján y de ellos se valió el jurista, periodista y escritor para elaborar el libro sobre Painé haciendo una tímida referencia al ex cautivo. Esta elisión y ocultamiento condice con el contenido de las *Memorias* ya que en ellas Avendaño reivindica la espiritualidad y organización del pueblo ranquel. Esos datos no tenían cabida en la concepción historiográfica de la generación del '80 que había triunfado sobre el indio y a la que Zevallos pertenecía.

El nombre de Rosas ya suscita posiciones ante su sola pronunciación. El



proceso de escritura estuvo plagado de innumerables preguntas que ponen en evidencia la existencia aún del espíritu decimonónico de las dicotomías románticas. Eso sí, no me gritaron ni me dijeron infame sino que acompañaron la interrogación con una infaltable sonrisa nerviosa. ¿Me habré encontrado con tantos unitarios y federales desperdigados aún en una ciudad ochentista? Su pregunta clásica y temerosa: ¿la obra habla mal de Rosas? Me divertieron los rezagos de aquella época. Pero no, la obra no habla de Rosas, lo lamento. *El cautivo* sólo quiere enunciar a los indios, dar voz a nuestros hermanos desaparecidos que andan a millares en derredor nuestro, como fantasmas oscuros que nadie quiere ver.

La homogeneización de la cultura argentina a través de la educación unificada sobre el relato de la historia oficial no tuvo en cuenta más que en el plano descriptivo las veinticinco etnias indígenas que habitaron nuestro país aún en el período que nos tocó trabajar.

**Nelson Mallach**  
(autor de *El cautivo*)

## Las obras

- *La Encarnación Ezcurra*, de Febe Chávez (sobre Mariquita Sánchez de Thompson y Encarnación Ezcurra)
- *En el fondo del mar*, de Fabio Prado González (sobre Saavedra y la viuda de Moreno)
- *A los caranchos*, de Soledad Aparicio (sobre Castelli)
- *Mariquita*, de Mimí Harvey (sobre los diarios de Mariquita Sánchez de Thompson)
- *Sangre en la tierra de Navarro*, de Jorge Rodríguez (Sobre Lavalle y Dorrego)
- *La contemplación*, de Néstor Villoldo
- *El maltrato*, de Diana Amiama (sobre Mariano Moreno)
- *La espada y la cabeza*, de Roxana Aramburu (sobre Damasita Boedo y Juan Galo Lavalle)
- *El cautivo*, de Nelson Mallach (sobre Santiago Avendaño –un niño cautivo– y Rosas)
- *Mar de fondo. Una travesía bien Argentina*, de Patricia Ríos (sobre las aventuras de Brown y Bouchard)
- *Ensueños*, de Omar Musa (sobre Juana Azurduy)

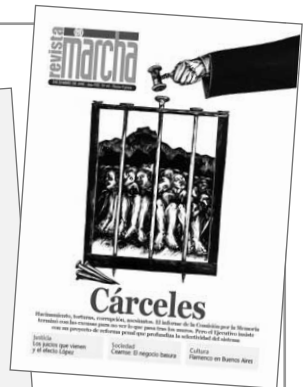
## Reempadronamiento de suscriptores

Estimado lector. Nos ponemos en contacto con usted para informarle que estamos realizando un reempadronamiento de suscriptores a la Revista En Marcha. Si usted desea recibir la publicación a partir del 1° de enero de 2008 deberá completar la planilla que está al final de estas líneas y enviarla a nuestra redacción. Esto último puede hacerlo por correo postal (Revista En Marcha. Calle 50 n° 712 La Plata CP Provincia de Buenos Aires) o a través de cualquiera de las comisiones directivas departamentales de la AJB.

De este modo queremos asegurarnos que la revista llegue a todos los suscriptos al domicilio que estos elijan, evitando que realicen un aporte por un material que les llega esporádicamente o que directamente no reciben.

Le contamos también que el costo que se le debitará en forma mensual de su recibo de haberes (en caso de trabajar en el Poder Judicial) tiene como objeto cubrir los gastos de envío y administración que insume la publicación, cuya periodicidad será bimensual.

Además queremos poner a su disposición una nueva dirección electrónica, [revistaenmarcha@gmail.com](mailto:revistaenmarcha@gmail.com), donde podremos recepcionar todas sus dudas, inquietudes y propuestas, además de las opiniones que nuestro trabajo y los materiales que integran el mismo puedan suscitarle.



**El próximo paso**

Confiamos que seguirá acompañándonos en este proyecto editorial de la Asociación Judicial Bonaerense, colaborando con la existencia de un espacio periodístico que privilegia una mirada crítica respecto a la Justicia y al mundo en el que vivimos, siempre disonante respecto al discurso único de los grupos comunicacionales hegemónicos.

Quedamos a su disposición para responder cualquier duda o consulta que desee efectuarnos.

Daniel Giarone  
DIRECTOR PERIODÍSTICO - SECRETARIO DE PRENSA  
ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE

La Plata, diciembre de 2007

**Señores**  
**Revista En Marcha**

revista **marcha**

**Solicitud de Suscripción** - Para judiciales de la Provincia de Buenos Aires  
Autorizo expresamente a la Asociación Judicial Bonaerense a retener mensualmente de mi sueldo la suma de dos pesos (\$ 2,00) para gastos de envío, de acuerdo al sistema de descuento vigente.

Nombre y Apellido: .....

Dirección: .....

Localidad:.....Partido: .....C.P.: .....

Tel: .....Email: .....

Lugar de Trabajo: .....

Legajo: .....

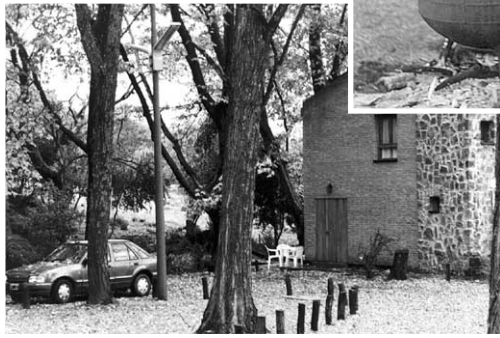
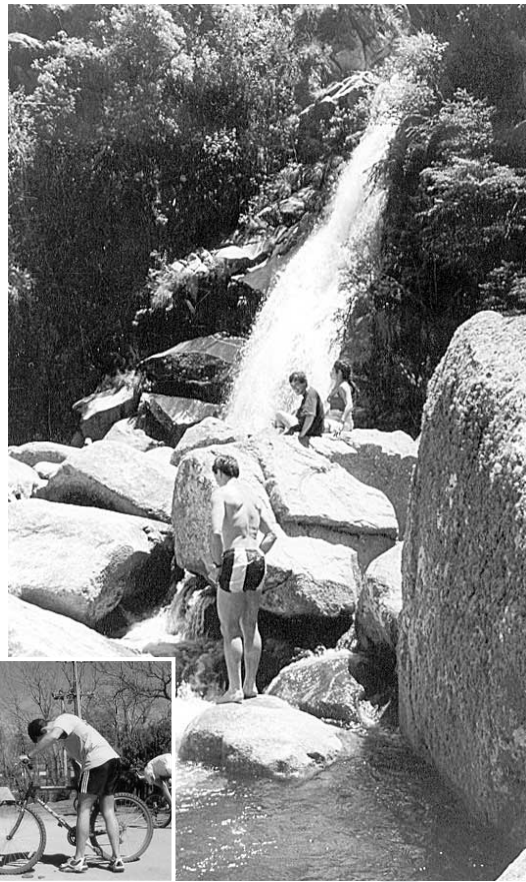
Firma y aclaración

E.Mail:  
[revistaenmarcha@gmail.com](mailto:revistaenmarcha@gmail.com)

Internet:  
[www.ajudicial.org.ar](http://www.ajudicial.org.ar)

**Redacción y Administración:**  
La Plata, calle 50 N° 712 (C.P. 1900)  
Tel./Fax.: (0221) 4258377

Durante todo el año



### **TURISMO EDUCATIVO**

*Programa de turismo para jóvenes*

- Huerta orgánica
- Granja
- Panadería y centro de producción
- Elaboración de dulces y alfajores
- Tambo
- Paseo en carros antiguos
- Actividades tradicionales
- Apicultura y pollos camperos
- Talleres, Museo y actividades de restauración en arqueología, paleontología y ciencias naturales.

### **TURISMO SALUD**

*Un método para mejorar la calidad de vida con la asistencia de profesionales en medicina. Programas para todas las edades, en módulos de tres a quince días.*

### **TURISMO AVENTURA**

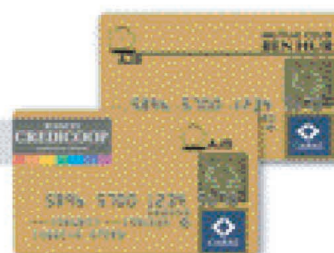
*Travesías en vehículos 4x4. Safari fotográfico y avistaje de avifauna. Mountain bike para todos los niveles y exigencias para circuitos serranos. Cabalgatas y paseos familiares. Trekking. Kayak y Canotaje en los lagos. Pesca deportiva. Escaladas. Buceo.*

**Descubra la naturaleza...**



**INFORMACION:** Por correo, Casilla de Correo 27, El Parador de la Montaña - (5196) Sta. Rosa de Calamuchita, Córdoba, Argentina - Tel/fax: 03546-420231/421721 - E-mail: [ajbparador@infovia.com.ar](mailto:ajbparador@infovia.com.ar)  
Secretaría de Turismo de la AJB: Calle 49 N° 488 - Tel (0221) 423-3101/2632 - La Plata, Buenos Aires.

# EN SU EQUIPO DE TRABAJO TIENE QUE HABER UNA BUENA TARJETA.



MUTUAL CLUB  
BEN HUR



## CABAL

*Una tarjeta como la gente.*

USE SU TARJETA CABAL PARA COMPRAR EN UNA AMPLIA RED DE COMERCIOS EN TODO EL PAÍS, Y REALIZAR OPERACIONES EN TODOS LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL PAÍS Y DEL MUNDO. SI TODAVÍA NO LA TIENE, SOLICÍTELA LLAMANDO A CABAL RESPONDE, TEL.: 4319-2509 DESDE CAPITAL Y GBA Ó AL 0800-777-6500 DESDE EL INTERIOR DEL PAÍS.

Correo  
Argentino  
Oficina  
de  
Imposición  
La Plata -  
Dto. 2  
y/o sucursal  
Nº 1 La Plata

Tarifa Reducida Concesión Nº 122	Franqueo a pagar Concesión Nº 11250
---	--